



**PIPIOLOS**  
Y  
**PELUCONES**

por

**Domingo Amunátegui Solar**

IMPRESA Y LITOGRAFIA UNIVERSO, S. A. - AHUMADA 32 - Stgo.



**Orden N.º 173331**

# PIPIOLOS Y PELUCONES

POR

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

---

## INTRODUCCION

«La historia casi no puede empezar su labor sino cuando la erudición ha concluído la suya».

ERNESTO RENÁN.

La época de nuestra Historia Nacional más censurada, más vilipendiada, más ridiculizada, ha sido la que empieza con la abdicación de O'Higgins y termina con el triunfo conservador de Lircay.

Nada es más injusto. Se achacan a los hombres de esa época toda clase de desaciertos y se les supone toda especie de defectos; y se olvidan las dificultades políticas, sociales y materiales que hubieron de combatir y salvar.

El país acababa de poner fin a la guerra de la independencia, después de una lucha titánica, sin recursos pecuniarios y sin soldados aguerridos, y había quedado exhausto. Lo más florido de la juventud había muerto en los campos de batalla, y no quedaba en las arcas fiscales la suma necesaria para satisfacer los gastos indispensables.

Sobran, eso sí, los residuos malsanos que dejan las grandes tempestades: el odio en las principales casas de la ciudad y la miseria en los ranchos populares.

Con estos pobres elementos, debía organizarse la República.

Los soldados patriotas que habían conquistado la independencia, no se resignaban a volver pobres y enfermos a llevar su antigua vida de hambre y de dolor en el seno de sus familias.

Los partidarios del Rey sentían invencible repugnancia para someterse al yugo de los vencedores. Así se explica la resistencia heroica de las bandas indisciplinadas y salvajes de los Pincheira.

El caudaloso torrente que desató la guerra, después de inundar los caseríos y los valles, los había abandonado para volver a su antiguo cauce, dejándolos cubiertos de restos inservibles, de aguas estancadas y de materias corrompidas.

Los estadistas de entonces tuvieron que sanear el territorio.

Esta era una tarea formidable.

El Virreinato del Perú aun permanecía en poder de los españoles, y nuestro país se hallaba lejos de ocupar la integridad de su territorio. El coronel realista Quintanilla dominaba en el archipiélago de Chiloé.

Este último problema bastaba, por sí solo, para ocupar toda la atención de nuestros gobernantes. Ha transcurrido más de un siglo desde aquellos años, y ya no tenemos recuerdo de que los chilenos estuvimos a punto de perder la extremidad austral.

Bolívar nos amenazaba con venir a echar a los españoles del archipiélago, pero no para devolvernos esta provincia, que era nuestra, sino para anexarla al Perú, del cual había dependido en otro tiempo.

Chiloé, por lo demás, era una presa codiciada de los europeos y de los norteamericanos.

Nuestra República se halló en grave riesgo de perderla, como los argentinos se vieron despojados de las Malvinas.

En los últimos días de su gobierno y en medio de las ansias

de su próxima agonía, el coronel Quintanilla no estuvo distante de entregar el archipiélago a la flota inglesa.

«Se dice con frecuencia,—escribía el Cónsul General de Gran Bretaña en Chile al Ministro Canning, en oficio reservado, de fecha 25 de Julio de 1825—y con algún grado de confianza, que el General Quintanilla ha manifestado su deseo de poner a Chiloé en manos de los ingleses. Sé perfectamente que la aceptación estaría reñida con la declaración expresa «Que el gobierno británico rechazaría en absoluto cualquier plan de apropiarse parte alguna de las colonias españolas»; pero, en la eventualidad de la rendición de Chiloé a uno de los Estados, Chile o el Perú, y si llegara a discutirse la cuestión de propiedad entre ambos Estados, yo querría saber, ya que con toda probabilidad el problema sería elevado a mi consideración, si los comandantes navales de Su Majestad en el Pacífico podrían tomar posesión, a nombre de Gran Bretaña, de las Islas de Chiloé, como un «locum tenens» hasta que la materia discutida fuera resuelta» (1).

Por otra parte, los amigos de O'Higgins no se conformaron nunca con haber perdido la posesión del mando y el usufructo de los empleos y honores, y continuamente conspiraron en los gobiernos liberales, con la esperanza de restaurar a su jefe, hasta que don Diego Portales colocó sobre ellos su mano de hierro y les impuso eterna obediencia.

Entre ellos, había notables estadistas y heroicos guerreros. Basta recordar los nombres de don Miguel Zañartu, don José Antonio Rodríguez Aldea, don Gaspar Marín, don Joaquín Echeverría, don Francisco de Borja Fontecilla, don José Gregorio Argomedo, don José María de Rozas, don Felipe Santiago del Solar, don José María Argomedo, don Vicente Claro, don Joaquín Prieto, don José Ignacio Zenteno, don Luis y don José María de la Cruz y don Manuel Bulnes.

---

(1) Webster, «Bretaña y la independencia de la América Latina»,—Londres, 1938,

Esta era una falange muy temible, compuesta de ciudadanos de primera línea, capaz de derribar a cualquier gobierno.

Contra esta poderosa fuerza político-militar tuvieron que combatir los presidentes Freire, Blanco Encalada, don Agustín de Eyzaguirre y don Francisco Antonio Pinto.

No quiere esto decir, sin embargo, que aquellos magistrados carecían de hábiles consejeros y de jefes veteranos. Entre los ministros de Freire, se distinguieron don Mariano de Egaña, don Agustín y don Juan de Dios Vial, el mismo don Francisco Antonio Pinto, don Diego José Benavente, don Joaquín Campino, don Ventura Blanco Encalada y don Manuel José Gandarillas.

Pero, de todas suertes, por mucha que fuera la competencia de los nombrados, en una nación pobrísima, que acababa de salir de una guerra tremenda, ellos necesitaban de una energía sobrehumana para sacar socorros de la nada y para hacer triunfar sus opiniones en asambleas legislativas que de ordinario se componían de miembros poco idóneos.

A menudo fracasaban y tenían que empezar de nuevo.

A pesar de todo, el balance de los beneficios y de los quebrantos recibidos por nuestro país durante este régimen de seis años, arroja un saldo favorable, que basta para enaltecer la memoria de los ciudadanos que lo mantuvieron.

Dos grandes conquistas se deben a los gobiernos de entonces: la una social y la otra política.

La primera fué la abolición definitiva de la esclavitud africana, y la segunda, la anexión del archipiélago de Chiloé.

El Congreso de 1811 había declarado la libertad de los vientres, ó sea, la de los hijos de esclavos nacidos en Chile, y abolido la esclavitud de aquellos que, desde entonces, pisaran por primera vez nuestro suelo; pero había mantenido la servidumbre de los que existían en el país.

El proyecto de la libertad absoluta de los esclavos fué pues-

to en la mesa del Senado de 1823 por el ilustre patriota don José Miguel Infante.

Suscitóse, con este motivo, la delicada cuestión de si era lícito despojar a los amos de esta propiedad, adquirida en conformidad a las leyes.

Los unos, como el Ministro de Gobierno don Mariano de Egaña, opinaban por la negativa. Los otros, juzgaban que no debía considerarse propiedad la que tenía un objeto ilícito y sólo había podido mantenerse con ese nombre en fuerza de una tolerancia inicua.

El Senado, por unanimidad, adoptó la resolución que sigue: «Son libres cuantos hombres han nacido desde 1811 y cuantos nazcan en el territorio de la República; son libres cuantos pisen el territorio de la República; cuantos hasta hoy han sido esclavos son libres desde la sanción de este acuerdo».

Aun cuando el Ministro Egaña mantuvo hasta el fin su dictamen adverso, la fuerza de la opinión pública le obligó a promulgar aquella Ley, con fecha 24 de Julio de 1823.

Barros Arana asegura que este resultado se debió a la influencia del Ministro de Hacienda don Diego José Benavente.

De tal suerte, cúpole a Chile la honra de ser el primer Estado en el mundo que suprimió la esclavitud africana.

La conquista de Chiloé no fué empresa fácil para el General Freire, quien necesitó realizar dos expediciones antes de conseguir su objeto.

Gobernaba en el archipiélago, como se ha leído, el Coronel Quintanilla, uno de los jefes realistas más esforzados. Gracias a su indomable energía, había conservado a los habitantes en la obediencia y formado un buen ejército.

El territorio de Chiloé llegó a convertirse en una fortaleza sumamente peligrosa, que, no sólo recibía auxilios del Virrey del Perú, sino que, además, tenía bajo sus órdenes dos buques corsarios con los cuales producía la alarma entre los comerciantes nacionales y extranjeros que traficaban en nuestras costas. Al



mismo tiempo, Quintanilla proporcionaba recursos a los jefes de las bandas realistas que se batían en la provincia de Concepción.

Con fecha 1.º de Marzo de 1824, Freire partió de Talcahuano, con una miserable escuadrilla, al mando de 1.500 hombres; y quince días más tarde zarpó de Valdivia, donde había reunido otros 650 soldados. A fines del mes, llegó a la extremidad noroeste de la isla grande.

Freire resolvió atacar la plaza de Ancud, defendida por Quintanilla, mientras el Coronel Beauchef, con 1.000 hombres, más o menos, fué comisionado para internarse por el costado oriental de la misma isla. Según los cálculos del jefe de la expedición, Quintanilla se encontraría así entre dos fuegos y se vería forzado a someterse.

Pero, ni Beauchef pudo avanzar a mucha distancia de la playa, a causa de la espesura de los bosques y de los accidentes del terreno, ni Freire alcanzó buen éxito en sus operaciones contra Ancud. Después de una Junta de Guerra celebrada el día 10 de Abril, se acordó por unanimidad abandonar la empresa y volver al norte.

A fines de 1825, una segunda expedición, mandada también por Freire, resultó tan feliz como desgraciada había sido la primera.

El General nombrado embarcó en Valparaíso un ejército de 2.000 hombres, en una escuadra de cinco buques de guerra y 5 transportes, que iba al mando del Vice-Almirante Blanco Encalada. En Talcahuano, debía agregarse otro batallón, con el cual las tropas patriotas llegaron al número de 3.000 soldados.

Quintanilla disponía de un ejército de 2.300 hombres, más o menos.

El jefe del Estado Mayor era el benemérito General Borgño, a quien los historiadores atribuyen en mucha parte el buen resultado de la campaña. Gracias al plan de ataque de este valeroso militar, a los consejos de Blanco Encalada y a la intre-

pidez y osadía de Freire, las tropas de Quintanilla fueron derrotadas en Pudeto y en Bellavista; y la ciudad de Ancud abrió sus puertas.

Quintanilla mismo, abandonado por los últimos restos de su ejército, pidió un armisticio, y algunos días más tarde, con fecha 19 de Enero, firmó un solemne pacto de rendición. Este convenio se juró en Ancud el día 22 de Enero de 1826, en la misma fecha en que Rodil entregaba las fortalezas del Callao.

En esta época, los políticos chilenos se ocupaban de estudiar la mejor forma de gobierno que convenía dar a su país.

Las constituciones dictadas por O'Higgins tenían por fin, más bien que la formación de la República, la organización de una dictadura. La primera Carta que establece un gobierno republicano fué la de 1823, redactada por don Juan Egaña y promulgada por don Ramón Freire.

En prueba de ello, léase su artículo 1.º, que decía a la letra: «El Estado de Chile es uno e indivisible: la Representación Nacional es solidariamente por toda la República».

Ni en la Constitución de 1818 ni en la de 1822 se empleaba la palabra **República**, como si fuera un vocablo maldito.

Entonces, muchos de nuestros estadistas dudaban de si este país se vería obligado a elegir la forma monárquica, algunos tenían miedo de declarar lo contrario, y no faltaban quienes fueran resueltos prosélitos de aquel régimen.

Honra de O'Higgins y de don José Ignacio Cienfuegos es su íntima convicción de que Chile debía ser una República.

Don Diego José Benavente, en sus **Cartas Patrióticas**, afirma que, al componer la Constitución del 23, don Juan Egaña tuvo a la vista la Constitución francesa de 1793. Calcúlese el horror que esta aseveración habría causado en el ánimo de la mayoría de los chilenos en el año 1823, si hubiera sido conocida por ellos.

La Constitución francesa aludida se debió a la Convención, que la dictó a los pocos meses de haber guillotinado a Luis XVI, y fué la obra de los montañeses.

Egaña, por cierto, no la transcribió servilmente, sino que la adaptó a las costumbres y modo de ser de nuestro país. En todo caso, ella resultó impracticable.

Basta decir que la base del poder público residía en las Asambleas de Electores, y esto solo denunciaba el origen del trabajo del doctor Egaña.

Las asambleas mencionadas gozaban de dos importantes facultades: nombrar y destituir a los funcionarios de más alta categoría y presentar eclesiásticos idóneos en las vacantes de obispos. En otros términos, el autor de la Constitución confiaba el principal resorte del gobierno a juntas de ciudadanos irresponsables, y debilitaba así la autoridad de los miembros del Ejecutivo.

A pesar de que su promulgación mereció en la capital estrepitosas manifestaciones de entusiasmo, esta Carta fué derogada por el Congreso siguiente. De igual modo lo había sido la Constitución francesa de 1793. Ni una ni otra fueron puestas en ejecución.

Esto no significa, sin embargo, que la obra de Egaña mereciera entregarse al desprecio público. Ella fué un ensayo meritorio, inspirado en altos propósitos de moralidad y republicanism.

La verdad es otra. Egaña pertenecía a una época anticuada y no poseía las condiciones requeridas para ser legislador de un pueblo moderno.

Le sucedió en idéntica tarea otro ciudadano tan estimable como él, pero de ideas más progresistas, el cual tampoco tuvo buen acierto en su plan de reforma: don José Miguel Infante.

Este egregio estadista quiso trasplantar el federalismo en Chile y fracasó lastimosamente.

Infante había sido muy moderado en sus ideas durante los tiempos de la Patria Vieja; pero después de su residencia en el Río de la Plata, como lo ha hecho notar antes que nadie Barros Arana, volvió a su país con una serie de proyectos verdaderamente extraordinarios.

En medio del descrédito en que cayó el doctor Egaña, don José Miguel adquirió una gran autoridad y sumo prestigio, no sólo para él, sino también para sus ideas. En poco tiempo, conquistó en favor del nuevo régimen numerosísimos adeptos. Puede asegurarse que hubo día en que casi todas las personas ilustradas eran federalistas. Felizmente, éste fué un fuego de paja.

Así como don Juan Egaña había sido el mentor del Congreso de 1823, don José Miguel Infante lo fué del Congreso de 1826; y a su influencia se debió que vencieran aquellas doctrinas. En una de las primeras sesiones, se aprobó con dos votos en contra la declaración que sigue:

«La República de Chile se constituye por el sistema federal, cuya Constitución se presentará a los pueblos para su aceptación».

En los meses siguientes, la Asamblea tomó los acuerdos que van a leerse:

- 1.º Los gobernadores de departamentos deberían elegirse en votación popular;
- 2.º Los cabildos serían nombrados en la misma forma;
- 3.º Igual procedimiento se aplicaría a las vacancias de curatos;
- 4.º El territorio de la República sería dividido en ocho provincias, y en cada una de ellas funcionaría una Asamblea Popular; y
- 5.º Estas asambleas nombrarían a los Intendentes.

Las anteriores resoluciones fueron sancionadas por el Ejecutivo y se convirtieron en otras tantas leyes.

Aun cuando las primeras aplicaciones de este régimen dieron origen a serios conflictos en algunas provincias, y aun cuando la elección de los cabildos, gobernadores y párrocos suscitara rivalidades y competencias de mal carácter en muchos pueblos, don José Miguel Infante y sus prosélitos no perdieron la fe y se ocuparon de formar un plan completo de Constitución federal.

Según parece, tomaron por modelo la Carta de Méjico, que combinaba los preceptos de la Constitución de Estados Unidos con los de la española de 1812.

Todos estos proyectos debían deshacerse como castillos en el aire.

El Congreso sólo alcanzó a aprobar los primeros artículos de la Constitución presentada; pues el Presidente Freire y su Ministro don Manuel José Gandarillas, en atención al mal éxito de las experiencias federalistas, se manifestaron francamente adversarios del sistema y rehusaron sancionar una ordenanza provisoria de las Asambleas Provinciales.

La Presidencia de don Francisco Antonio Pinto, que sucedió a la del General Freire, dió el golpe de gracia al federalismo, y, con fecha 22 de Junio de 1827, declaró clausurado el Congreso que le había dado su aprobación.

Los últimos federalistas que acompañaron a Infante en sus protestas contra la disolución de la Asamblea fueron los diputados que se enumeran en seguida:

Don José Silvestre Lazo, don Nicolás Pradel, don Ignacio Molina, don Diego Antonio Elizondo, don José Vicente Marcoleta, don José Antonio Sapiaín, don José María Novoa, don Francisco Ramón de Vicuña y don Ciriaco Campos.

Debe advertirse, sin embargo, que los errores políticos de Egaña y de Infante, propios de un pueblo joven y sin práctica en los negocios públicos, más bien enaltecen que rebajan a los estadistas de entonces.

El General Pinto restableció el prestigio del partido liberal.

Los servicios prestados por aquel jefe a la enseñanza pública, son imponderables. Basta recordar que contrató a dos maestros eminentes: el literato español don José Joaquín de Mora y el insigne gramático don Andrés Bello.

Pero su principal título a la gloria fué la Carta de 1828, redactada a instancias suyas por Mora.

Esta Constitución ofrecía, sin duda, condiciones muy superiores a las de todas las demás dictadas o propuestas en nuestro país.

La sensatez de los preceptos, la templanza de las doctrinas y

la buena distribución de las materias, influyeron para que fuera tomada como modelo, en algunos de sus aspectos, por los constituyentes de 1833.

Eso sí, en punto a principios políticos, una y otra Carta pueden compararse al anverso y al reverso de una moneda. Tanto es liberal la obra de Mora, como reaccionaria la Constitución inspirada por don Mariano de Egaña.

Mientras la Carta de 1828 daba autonomía a las provincias y organizaba en ellas asambleas especiales, la de 1833 establecía un centralismo rígido y autoritario.

Mientras aquélla daba sólidas garantías individuales, ésta autorizaba al Ejecutivo para pedir facultades extraordinarias, que anulaban las garantías de los ciudadanos.

Mientras la una abolía los mayorazgos, la otra los restablecía con daño de los ideales democráticos.

Pero, ni los esfuerzos de Pinto a favor de la instrucción, ni la Carta de 1828, ni las nobles tendencias de su espíritu le fueron tomadas en cuenta por sus adversarios.

Así como la reconquista española de 1814 barrió con todos los progresos implantados por los patriotas, la revolución de 1829 destruyó de raíz las instituciones liberales.

La verdadera causa de esta transformación no fué la incompetencia o mala conducta de los estadistas que habían gobernado la República, sino sus principios liberales, que ponían obstáculos a la continuación del régimen medioeval, heredado de la colonia.

Los terratenientes de Chile necesitaban de los mayorazgos para perpetuar su predominio sobre las clases desvalidas, y los conventos, de sus grandes fundos rústicos y urbanos, para conservar su influencia en todas las esferas de la sociedad.

El régimen liberal tiene la gloria de no haber derramado la sangre de los ciudadanos y de no haberlos perseguido por sus ideas religiosas.

# LOS DOS EGAÑAS

## I

### ANTECEDENTES DE LA FAMILIA EGAÑA

El comerciante español don Basilio de Egaña, avecindado en La Serena en la última década del siglo XVII, contrajo allí matrimonio con la hija de un comerciante andaluz, doña Catalina Monardes, y tuvo numerosa descendencia.

Debía desempeñar más tarde el cargo de escribano en el Cabildo de La Serena, en el cual le sucedió su hijo Gabriel.

Fueron hijos suyos:

1.º—Don Basilio, doctor en teología. Cura de la Parroquia de Sotaquí, en 1734 fué trasladado a la de Elqui. Falleció en 1762 (1).

2.º—Don Diego.

3.º—Don Juan Esteban.

4.º—Don José María.

5.º—Don Mariano. Estos dos últimos se establecieron en el Virreinato del Perú.

6.º—Don Domingo.

7.º—Doña Gregoria, casada con don Lucas de la Iglesia.

8.º—Doña Rosa, mujer de don Martín de Iribarren.

9.º—Don Gabriel, quien contrajo matrimonio en La Serena con doña Josefa Marín y Mandiola (2).

Hijo de este enlace, fué don Gabriel José.

---

(1) Prieto del Río, *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile*.

(2) Mayor información sobre los hijos de don Basilio de Egaña puede encontrarse en la obra del arcediano de La Serena don Manuel García, *El cura Monardes*. Santiago, 1889.

Este vástago de la familia Egaña estaba destinado a tener una brillante carrera en la Capitanía General de Chile.

Había nacido en la hacienda de Monterrey, parroquia de Sotaquí, en Diciembre de 1739.

Don Gabriel José estudió filosofía, artes y teología en Santiago, donde fué alumno de los jesuitas en el Convictorio de San Francisco Javier. Graduóse de bachiller en teología en el año 1758, en la Universidad de San Felipe.

En seguida, fué enviado a Lima, probablemente al lado de sus tíos; y allá cursó cánones y leyes, en el Seminario de Santo Toribio, donde sirvió de pasante ocho años.

Graduóse de bachiller en aquella facultad en San Marcos de Lima; y la Real Audiencia del Perú le otorgó el título de abogado.

Por algún tiempo, estuvo incorporado en el regimiento de la nobleza, fundado por el Virrey Amat.

En el año de 1770 regresó a Chile, y la Real Audiencia de este país le autorizó para practicar la abogacía.

Por cerca de 4 años, desempeñó las funciones de Alcalde Ordinario en el Cabildo de La Serena, en la cual fué también Procurador de Ciudad.

En Octubre de 1776 se ordenó de presbítero, y fué nombrado cura suplente de La Serena.

Se le confió en el año de 1777 el rectorado del **Colegio Carolino** en Santiago, cargo que ejerció por espacio de 7 años. En aquel establecimiento adelantó los estudios de filosofía y teología, y estableció los de jurisprudencia.

En Abril de 1781, se graduó de doctor en cánones y Leyes en la Universidad de San Felipe.

Formó parte de la **Academia de Leyes y Práctica Forense**, abierta durante el año de 1778 en el mismo **Colegio Carolino**.

En 1784 publicó una disertación sobre la pragmática de los matrimonios celebrados por hijos de familia.



En este último año, debía experimentar el señor Egaña grandes sinsabores, pues fué denunciado al Tribunal de la Inquisición (1).

Seguramente esta fué la causa de que se retirara del Rectorado del **Colegio Carolino**. Pidió su jubilación, y le fué concedida con media renta, o sea, trescientos cincuenta pesos.

En su hoja de servicios, se lo hace mérito de haberse opuesto a la canonjía doctoral de la Catedral de Santiago, y, en 1788, al curato de Santa Ana, en cuyo examen dió pruebas de profundo saber en materias teológicas.

En 1790 obtuvo en propiedad la cátedra de Prima de Cánones, en la Universidad de San Felipe; y la desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 12 de Junio de 1795.

En esta fecha estaba nombrado canónigo de la Catedral de Concepción.

Se le enterró en el monasterio de las monjas de Santa Rosa (2).

## II

### DON JUAN EGAÑA.—SUS ESTUDIOS EN LIMA.—SU CARRERA PROFESIONAL, LITERARIA Y PEDAGOGICA DURANTE LA COLONIA.

Dos años antes de alejarse por primera vez del Virreinato, don Gabriel José de Egaña engendró en la dama peruana doña Josefa del Risco un hijo varón, el cual nació en 31 de Octubre de 1768.

Este niño, que debía ser uno de los más ilustres próceres de la independencia de Chile, fué bautizado de edad de 3 años y 5

---

(1) Según el arcediano García, Egaña fué llevado a Lima y condenado por palabras indecorosas. *El Cura Monardes*. Santiago, 1889. Medina no da pormenores en *La inquisición en Chile*.

(2) Para formar el cuadro de la vida de D. Gabriel de Egaña, he aprovechado el *Diccionario* de Prieto del Río y el *Diccionario Colonial* de Medina.

meses con el nombre de Juan, en la iglesia metropolitana de la ciudad de los Reyes, a 31 de Marzo de 1772, cuando ya su padre se encontraba en Chile (1).

Es evidente que la madre no era de pura cepa española; y, para aseverarlo, basta examinar la fisonomía de su hijo.

De todas suertes, el enlace de don Gabriel José de Egaña con la señora del Risco fué felicísimo, pues dió origen a uno de los hombres más notables de las postrimerías de la colonia.

Don Juan Egaña recibió esmerada educación en la ciudad de los Reyes, como alumno del Seminario de Santo Toribio, hasta que obtuvo el grado de bachiller en leyes, en la Universidad de San Marcos de Lima, el 17 de Septiembre de 1789 (2).

¿Quién había costeadó los gastos? De suponer es que fuera su madre. En todo caso, el estudiante manifestó en las aulas, según es tradición, sobresalientes dotes de talento y constancia.

Antes de que cumpliera 22 años, en 1790, decidió embarcarse para Chile. Se ha asegurado que don Juan tomó esta resolución después de la muerte de la señora Risco. Y se agrega que venía con el proyecto de continuar viaje a la Península, pero que le disuadió de hacerlo el regente de la Real Audiencia de Chile, don Francisco Antonio Moreno y Escandón, que había sido oidor en Lima y amigo de la familia Egaña.

En esta fecha, el padre de don Juan era un eclesiástico respetable, y, como se ha leído, desde el 16 de Septiembre de 1790, catedrático de Prima de Cánones en la Universidad de San Felipe. Debía fallecer en Santiago muy poco tiempo después (3).

Desde entonces, don Juan no tuvo valederos de importancia, y necesitó luchar por sí solo el combate de la vida.

---

(1) En la fe de bautismo, que en copia autorizada posee don Miguel Luis Amunátegui Reyes, se afirma que don Juan, *en caso de necesidad*, había sido bautizado antes por un religioso de La Merced.

(2) Matta Vial, *Apuntes para un Diccionario Biográfico*. Revista Chilena de Historia y Geografía. Tomo 43, número 47.

(3) Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe*. Tomo 1.º, página 509.

A mediados del año de 1792, había contraído matrimonio con la hija de un comerciante catalán, doña Victoria Fabres, y su hogar empezaba a poblarse con numerosos hijos. En el año anterior, había recibido de la Real Audiencia el título de abogado.

Sin duda alguna, don Juan esperaba que el ejercicio de la profesión le permitiera sufragar los gastos de su casa.

Muy pronto, adquirió numerosa clientela; y, según tradición, reservaba una parte de su tiempo para defender gratis a las personas sin recursos.

Entre los empleos desempeñados en esta época por Egaña, deben mencionarse los de diputado y secretario del Tribunal de Minería.

No había abandonado, sin embargo, la carrera de las letras. En 1802, la Universidad de San Felipe le otorgó los grados de licenciado y doctor en Leyes; y, con fecha 5 de Agosto, la propiedad de la cátedra de retórica (1).

Gobernaba entonces la Capitanía General de Chile el Presidente don Luis Muñoz de Guzmán, cuya esposa, la señora María Luisa Esterripa, era el encanto de la sociedad de Santiago.

A sus saraos, asistían las familias más aristocráticas de la colonia, y estas fiestas eran amenizadas con piezas varias de clavicordio y recitación de poesías.

Don Juan Egaña y don Bernardo de Vera no faltaban nunca al palacio en estos días de regocijo.

Egaña, sin duda, contaba con el patrocinio del Presidente Muñoz de Guzmán, y, si a este poderoso apoyo se agregan sus méritos personales, se comprenderá cómo don Juan había llegado a ocupar señalada situación en el foro y en las letras.

En los colegios del Virreinato había aprendido a versificar, y esto le permitió contribuir con diversas composiciones poéticas al brillo de los saraos de la Presidenta de Chile.

---

(1) Medina, obra y tomo citados, Página 517.

En la lista de sus obras, formada por él mismo, aparecen unas poesías latinas, griegas y castellanas que dió a luz en Lima, con motivo de las exequias de Carlos III; y otras de la misma clase estampadas en las exequias del Conde de La Unión, hijo del primer Duque de San Carlos.

Refiere don Luis Montt en su **Bibliografía Chilena**; tomo I (1), que Egaña leyó en la tertulia de la Esterripa dos traducciones en verso castellano: el drama **Cenobia** y la canción **Nise**, una y otra del célebre poeta Metastasio.

La Presidenta hizo representar aquel drama, que el traductor había tenido la gentileza de dedicarle, dándole a ella el nombre supuesto de **Marfisa**, en el teatro construído dentro de la Plaza de las Ramadas, por don José de Cos Irriberí.

La función dió principio con una loa original de Egaña.

En carta escrita a su amigo don José Antonio de Rojas (2), don Juan le manifestaba cuál era su opinión sobre las condiciones que debía ofrecer una pieza teatral, y se declaraba partidario de la teoría de las tres unidades.

La amistad de Egaña con Muñoz de Guzmán y con la señora Esterripa, a pesar de la agitación política de aquellos años, no se quebrantó jamás.

En 1804, con ocasión del cumpleaños del Rey Carlos IV, compuso una nueva loa en honor del monarca español y del Presidente de Chile (3).

Como se sabe, este último murió de repente en Santiago, en el año de 1808; pero su viuda continuó viviendo en nuestro país durante algunos años más.

Egaña permaneció fiel amigo de su **bella Marfisa** y no perdía ocasión de recitarle poesías, con el objeto de entretener su espíritu.

---

(1) Páginas 66 y siguientes.

(2) Puede leerse en la obra citada de D. Luis Montt. Tomo 1.º, página 96 y siguientes.

(3) Luis Montt, obra y tomo citados. Página 80 y siguientes.

En 1817, después del triunfo de Chacabuco, la Esterripa sufrió una enfermedad, y hubo de retirarse al campo para convalecer.

Allí invitaba a menudo a comer a sus amigos de otro tiempo; pero con la condición de que cada uno recitase en la mesa una composición poética sobre el asunto que se le señalaba media hora antes.

Don Juan ha conservado, en la edición de sus obras publicadas en Europa, algunas de estas improvisaciones, que, aunque de poca inspiración, no carecían de cierto gusto literario (1).

La **Cenobia** no fué la única pieza que don Juan Egaña escribió para el teatro. Se conservan los títulos de dos comedias suyas: **Porfía contra el Desdén** y **El Amor no halla imposibles**, y tres sainetes: **Piliforonte o El Valor Ostensible**, **El Marido y su Sombra**, y **Amor y Gravedad** (2).

Después de la muerte de su protector, el Presidente Muñoz de Guzmán, Egaña estuvo a punto de perder su cátedra de retórica en la Universidad de San Felipe.

En los archivos de esta corporación, se dejó testimonio de la resolución que va a leerse:

«1809—Marzo 21. Asimismo, se hizo presente por algunos S. S. D. D. lo mal servida que se hallaba la cátedra de retórica, con respecto a hallarse licenciado su catedrático por sus habituales enfermedades, y no tener un substituto que desempeñara este cargo con la aptitud que correspondía. Acordóse nombrar substituto, dándole algo de la renta del propietario» (3).

Evidentemente, el clima de Chile había perjudicado la salud de Egaña, quien había nacido en un país tropical.

Según parece, Egaña no volvió a servir su cátedra de la Universidad sino por medio del substituto; pero conservó la mayor parte del sueldo y el prestigio de que gozaba. A él le encomendó la corporación el elogio que se rindió al nuevo gobernador, don

(1) Tomo 4.º Londres, 1829.

(2) Miguel Luis Amunátegui, *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*. Página 162.

(3) Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe*. Tomo 1.º, pág. 517.

Francisco Antonio García Carrasco, en la sesión solemne que con este objeto celebró la Universidad el 15 de Noviembre de 1809.

Este discurso no fué pronunciado por Egaña, sino por el doctor don José Gregorio Argomedo, que gozaba de mucha reputación por su elocuencia (1).

### III

#### SERVICIOS DE DON JUAN EGAÑA A LA CAUSA PATRIOTICA.—SU PLAN DE GOBIERNO.—EL PARTIDO DE MELIPILLA LE NOMBRA DIPUTADO AL CONGRESO DE 1811.—REDACTA UN PROYECTO DE CONSTITUCION

Debe considerarse a don Juan Egaña como ciudadano chileno, ya que, en calidad de hijo de chileno, había establecido su residencia en nuestro país.

Aun cuando era un producto genuino de la educación colonial, no carecía de luces extraordinarias para aquella época.

Ya en Lima se había manifestado espíritu progresista (2).

En Chile, hay testimonio fidedigno de que su amigo don José Antonio de Rojas le había prestado las obras de los filósofos franceses del siglo XVIII, que él introdujo ocultamente en la Capitanía General (3).

No debe, pues, extrañar que don Juan Egaña acatara de los primeros la autoridad de la Junta de Gobierno elegida en 18 de Septiembre de 1810.

Habiendo autorizado esta corporación a los vecinos para que se dirigieran a ella, de palabra o por escrito, manifestándole todo cuanto se refiriera al alto interés público, Egaña se apresuró a presentar al Conde de la Conquista un interesante plan de gobierno (4).

En este programa, el egregio publicista proponía tres ideas fundamentales: la confederación de los pueblos hispanoameri-

(1) Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo 8.º, página 89.

(2) Felipe Barreda Laos, *Vida intelectual del Virreinato del Perú*. Buenos Aires, 1937. Página 307.

(3) Amunátegui Solar, *Génesis de la Independencia de Chile*. Página 14.

(4) Barros Arana, *Historia General de la Independencia de Chile*. Segunda edición. Año de 1863. Tomo 1.º, página 418.

canos, el establecimiento en Chile de un gran colegio científico e industrial y la libertad de comercio.

El hombre que en aquella época de ignorancia y de preocupaciones de toda clase se atrevía a manifestar la necesidad de tales reformas, sin duda poseía un espíritu superior.

En la exposición de su plan, Egaña revelaba, por lo demás, las condiciones de un verdadero estadista. El investigador de nuestros días, con la lectura de aquella interesante pieza, se da cuenta de que el autor comprendía perfectamente los defectos del régimen colonial.

Aunque Egaña no tenía una ilustración muy sólida, gracias a su talento natural había llegado a concebir cuáles eran las innovaciones más eficaces para obtener el progreso de estas comarcas.

No debían transcurrir muchos meses, sin que la Junta de Gobierno abriera las puertas de Chile al comercio del mundo.

De igual suerte, merced a los esfuerzos del mismo Egaña, de don Manuel de Salas y de don José Miguel Infante, en 1813, el Instituto Nacional empezó a formar buenos ciudadanos en el seno de la capital. La semilla lanzada al surco por don Juan Egaña, debía echar hondas raíces en la sociedad chilena y convertirse más tarde en un árbol corpulento y vigoroso.

No sucedió lo mismo con el proyecto de confederación; estos países no se hallaban preparados para realizarlo y necesitaban primero organizar sus instituciones; pero, después de un siglo de vida libre, ellos comprenden las inmensas ventajas de unirse estrechamente para defender sus prerrogativas y sus ideales.

En su memoria, Egaña señalaba otras reformas que, aunque de menor importancia, no por eso dejaban de ofrecer benéficas consecuencias para el país.

El fomento de la agricultura exigía, en su sentir, la terminación del canal de Maipo, el aumento de los derechos de alcabala, a fin de estorbar la excesiva extensión de los fundos, el arreglo de los caminos públicos y la adecuada distribución de las aguas de riego,

A su juicio, debía también protegerse la fabricación de tejidos de lino y lana con una fuerte subvención, y, una vez establecida, con el monopolio por diez años, a condición de que se diera trabajo a los naturales del país.

Pedía, asimismo, la compra de una imprenta, y encarecía la necesidad de prohibir la introducción de negros esclavos.

Estas dos últimas ideas debían ser adoptadas muy pronto.

Egaña se equivocaba cuando imaginaba que Chile no podía ser atacado por tierra, y, por tanto, sostenía que era inútil el aumento del ejército. La invasión de Pareja debía darle un mentís formidable.

A fines del año, el mismo Egaña, en compañía del capitán de ingenieros don Juan Mackenna y de don José Samaniego, proponía a la Junta una completa reorganización militar.

Sea lo que fuere, el plan de Egaña, desde el punto de vista civil, manifestaba un amplio conocimiento de las necesidades más premiosas.

Algunos extranjeros ilustres no tomaban en serio la sabiduría de Egaña. Por ejemplo, don Andrés Bello, que había permanecido en Londres cerca de veinte años. Pero ellos no tenían en cuenta el estado de incultura en que se hallaba nuestro país, cuando Egaña proponía sus primeras reformas. Los consejos de don Juan fueron de la mayor utilidad en aquellos tiempos infaustos.

Egaña entró al primer Congreso Nacional, elegido en Julio de 1811 por el partido de Melipilla (1), en reemplazo de don José Fuenzalida y Villela, que había renunciado.

La autoridad de don Juan era indiscutible en aquella Asamblea; y con fecha 13 de Noviembre fué designado miembro de la comisión que debía redactar un proyecto constitucional. Aunque también formaban parte de ella hombres tan distinguidos como don Manuel de Salas, el presbítero don Joaquín Larraín,

---

(1) Egaña era dueño de una hacienda de 500 cuadras en las afueras de la ciudad.



el licenciado don Agustín Vial y el doctor don Juan José Echeverría, sólo Egaña cumplió con el encargo.

La disolución del Congreso por don José Miguel Carrera, impidió que aquél se ocupara en discutir el trabajo mencionado.

Por renuncia de don Manuel de Salas, Egaña ejerció el cargo de secretario en los últimos días del Congreso (1).

El proyecto de Constitución elaborado por don Juan, quedó a un lado durante el gobierno de Carrera; pero, después de la destitución de este prócer, mereció prolijo examen de parte de la Junta de 1813, compuesta de don José Miguel Infante, don Agustín de Eyzaguirre y don José Ignacio Cienfuegos, la cual mandó publicarlo.

El proyecto iba precedido de una declaración de los derechos del pueblo de Chile, compuesta por el mismo Egaña. En ella, se establecía la independencia que tenía nuestro país para gobernarse por sí mismo, salvo en las relaciones exteriores. Egaña insistía en su plan de confederación, si no de todo el continente, por lo menos de la América del Sur.

Como se ve, esta era una explícita declaración de la autonomía nacional.

Además, Egaña cuidaba de asentar que la religión de Chile era la católica romana; y dejaba establecido que debía reputarse chileno todo individuo que jurara la Constitución.

La Constitución misma propuesta por Egaña, era una mezcla rara de ideas contrapuestas: por una parte, revelaba el espíritu colonial de su autor; y, por la otra, la inteligencia natural que le adornaba, ilustrada por su estudio de los filósofos franceses.

No acertaba Egaña a constituir un gobierno estable ni un Congreso fiscalizador; pues entregaba estas atribuciones a Juntas Cívicas sin responsabilidad alguna.

El único poder bien organizado en el proyecto era el judicial.

La principal preocupación del autor era mantener en el pueblo una gran moralidad. Egaña se imaginaba que un pueblo libre

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 8.º, página 486.

podría ser educado como un colegio de adolescentes, o bien, disciplinado como un convento de religiosos. La mayor parte de los preceptos se hallaba encaminada a conseguir la moralidad de las costumbres y la uniformidad de las creencias.

Un capítulo especial organizaba la enseñanza del Estado.

Declaraba a todos los ciudadanos iguales ante la ley; y, para obtenerlo, prohibía el matrimonio de los mulatos o hijos de negros con personas de su misma especie. En cambio, permitía que se casaran con indígenas.

En el artículo 81 de su proyecto, establecía que «desde la publicación de la Constitución, ninguno nacía esclavo en el territorio de la República».

Al mismo tiempo que don Juan proponía esta trascendental reforma, el Congreso de 1811, con fecha 11 de Octubre, aprobaba un proyecto de Ley redactado por don Manuel de Salas, en virtud del cual se declaraba libre a todo hombre nacido en Chile, se prohibía la introducción de esclavos en el país, y se reconocía la libertad de todos aquellos que, en tránsito por nuestro territorio, permanecieran en él por más de 6 meses.

Soplaban, entonces, francos vientos de libertad en este país.

Además, en el artículo 81, Egaña aseguraba a los esclavos existentes en Chile la facultad de cambiar de patrón y la de rescatarse por un precio moderado. «Ninguna esclava, agregaba, podía ser vendida fuera de la República sin la expresa condición de que sus partos fueran libres».

Don Juan reglamentaba prolijamente el derecho de patronato, y pretendía introducir serias reformas en la constitución de los conventos de regulares.

Todo el proyecto estaba fundado sobre el gobierno republicano y unitario.

Las convulsiones políticas de la época impidieron que se discutiera, y, menos aún, que se promulgara; pero, diez años más tarde, Egaña consiguió la aprobación de un proyecto parecido.

IV

**LOS HIJOS DE DON JUAN EGAÑA.—SU CASA DE HABITACION EN SANTIAGO Y SU CHACRA DE PEÑALOLEN.—PROYECTA UNA MAQUINA DE ESCRIBIR.—ES UNO DE LOS FUNDADORES DEL INSTITUTO NACIONAL Y LEVANTA UN CENSO DE CHILE**

En esta época, tenía ya don Juan tres hijos matriculados en la Universidad de San Felipe: dos hombres y una mujer.

El primogénito, don Mariano, a quien está principalmente dedicado este estudio, había nacido el 1.º de Marzo de 1793. Incorporado en 1803 en la cátedra de retórica desempeñada por su padre, seis años más tarde recibía en la sabia corporación los grados de maestro en artes y de bachiller en cánones y leyes. A la edad de dieciocho años, obtuvo de la Real Audiencia el título de abogado.

Doña Dolores Egaña, casada más tarde con don Manuel de los Ríos, fué la única mujer admitida entonces en las aulas universitarias. En el glorioso año de 1810, su padre la matriculó en el curso de filosofía, conjuntamente con su hermano don Joaquín.

Este último fué un alumno sobresaliente, a tal punto que, cuando contaba sólo veintidós años, le fué confiada la cátedra de filosofía en el Instituto Nacional, restablecido por el gobierno de O'Higgins en el año 1819. Muy poco tiempo, sin embargo, pudo desempeñarla el joven Egaña, pues falleció en 1821.

Además, fueron hijos de don Juan: doña Isabel, que debía con el tiempo meterse monja, y don Juan María, padre de don Mariano, don Rafael y don Enrique, que se distinguieron en el foro, en la enseñanza pública y en el periodismo. Rafael Egaña ha dejado un nombre ilustre en las letras chilenas.

En el año 1812, don Juan estuvo a punto de perder su cátedra de retórica en la Universidad; pues, habiéndose creado la cátedra

de derecho natural y de gentes, se acordó por el claustro suprimirla, para costear los gastos de la nueva asignatura.

Don Juan consiguió, sin embargo, que se revocara esta resolución. Pero, durante el gobierno de la reconquista, la mencionada cátedra fué definitivamente suprimida, a pesar de una real cédula de 1810 que ordenaba no innovar en este asunto, y a pesar de una solicitud de la mujer de Egaña, en que hacía presente no se había seguido causa alguna contra su marido.

Egaña se hallaba, entonces, confinado en Juan Fernández.

El Presidente Ñorío destinó la renta suprimida al mantenimiento del cuerpo militar llamado de la Concordia (1).

La casa de la familia Egaña se hallaba situada en la calle Teatinos y llevaba el número 13.

Fuera de esta propiedad, don Juan invirtió sus ahorros en diferentes casas pequeñas de la ciudad y en algunos fundos rústicos. Entre ellos, es digno de recordarse el llamado Peñalolén, al oriente de Santiago, en la falda de la Cordillera. Egaña bautizó esta finca con el nombre de **Quinta de las Delicias** en recuerdo de las **Delicias** que pertenecían a Voltaire (2).

Tanto Peñalolén como la casa de la calle Teatinos, pasaron más tarde a manos de su hijo Mariano.

Don Juan vivía sus vacaciones de verano en Peñalolén, y los meses más crudos del invierno, en su fundo de Melipilla.

Don Juan se empeñó en formar dentro de la quinta de Santiago un hermoso jardín con pilas y cascadas, que debía ser notablemente mejorado por su hijo Mariano. Es muy sabido que a este último le agradaba acompañarse en esta mansión, durante la temporada de vacaciones, con sus amigos predilectos, entre otros, don Andrés Bello.

Probablemente, don Juan Egaña había adquirido en Lima, gustos refinados de buen vivir. El mismo hombre que, adelan-

---

(1) Medina, *La Real Universidad de San Felipe*. Tomo 1.º, páginas 353 y 518.

(2) Probablemente, el mismo recuerdo movió a don Bernardo O'Higgins para bautizar el principal paseo público de Santiago *Avenida de las Delicias*, hoy *Bernardo O'Higgins*.

tándose a las opiniones de su época, proponía la abolición de la esclavitud, el establecimiento de un colegio científico y la confederación hispanoamericana, se complacía en rodear su casa de fragantes flores y sabrosos frutos.

De la pluma misma de Egaña, proviene la descripción que va a leerse de los adelantos introducidos por él en su quinta de recreo.

«En la tal casita, hay primeramente un magnífico estanque de cal y ladrillo. Idem, una bella plazoleta con tres fuentes y cada fuente con 16 surgidores, que forman una columna de bombillas de agua. Sigue después un paseo de media cuadra, elevado en alto y cubierto de un magnífico parral, muy ancho, con la altura de 6 varas, todo enladrillado, y la mayor parte formado de fierro. Este remata en un magnífico cenador, que forma una rotonda de 8 varas de diámetro y otras tantas de alto. De esta rotonda desembocan cascadas, y varios cañones de pilas que desaguan la cascada. Aquí se forma un depósito, que sirve de casa para 3 grandes fuentes, cada una con 20 surgidores, que deben salir formando canastillos o abanicos de agua. Después de la fuente se halla otro plano inferior, donde están dos magníficos árboles de fierro, cuyas ramas sostienen en el aire 42 macetas de flores, en bella simetría, siendo el tronco de cada gran árbol una columna de agua, con el diámetro de cerca de una vara, que, distribuyendo sus aguas en peines, debe hacer una vista hermosa. Más abajo está una rampa, que forma una parte principal del jardín, distribuída en trapezoides o alfajores, como aquí decimos, siendo sus divisiones de canales elevados que forman cuarenta y tantas cascadas. Otro terraplén en rampas presenta un tablero de cuadros verdes y de ladrillos, a la manera de interpolación que tienen entre casas blancas y negras los tableros de damas. Un magnífico baño de cal y ladrillo, surtido por una cascada, en una escalera de descanso, y un gabinete lleno de comodidades, para desnudarse y vestirse, dormir, etc. Todas estas obras son de gran solidez, tienen

tres años de constantes y multiplicados trabajos. El baño ha sido trabajado desde la carta en que Ud. lo ordena» (1).

Don Juan anhelaba también poseer uno de los artefactos más útiles de los tiempos modernos y que entonces no se conocían en nuestros países.

En carta escrita a 9 de Marzo de 1825 a su hijo Mariano, entonces en Londres, le hacía este encargo:

«No olvides el **clavecito taquigráfico** (máquina de escribir). Casi no tengo otra explicación que mandarte, sino que él debe tener lo siguiente:

1.º—Cinco teclas en la mano izquierda, para las vocales.

2.º—Las consonantes más necesarias y unas muy pocas y muy generales abreviaturas, formarán las teclas de la derecha. Todas estas teclas tienen un **marjillo** (marjencillo?), de cuyos martillos ha de resultar un medio círculo, de manera que todos los martillos vengan a golpear en un mismo punto; y cada martillo tendrá una letra, que ha de imprimirse en aquel punto.

3.º—Abajo, y para recibir la impresión, habrá un cilindro, en donde está envuelto el papel, para que allí golpeen los martillos y cada uno imprima su letra.

«Para que las letras no caigan unas encima de otras, ya se deja ver que el cilindro tendrá una rueda endentada, gobernada por un resorte, comunicada cada tecla, para que, en el mismo acto que se toque la tecla, camine un pequeño espacio el cilindro, a fin de que aquel martillo caiga en el nuevo lugar que no está ocupado con letra.

«Ya se deja ver que cada renglón va formando un círculo completo en el cilindro; y, por consiguiente, en el momento que se completa el primer círculo, ha de haber un resorte para que el cilindro mude de lugar otro tanto que lo que necesita la distancia de uno a otro renglón.

«Me ocurre que será preciso que cada sílaba, que se compone de una vocal y de una consonante, tendrá que tocarse al mismo

---

(1) Carta de don Juan Egaña a su hijo Mariano, dirigida a Londres en 1.º de Febrero de 1826.

tiempo en las teclas, como sucede en la pronunciación natural; que, al pronunciar la consonante, modificamos la voz y movimiento de los labios, de suerte que le acompañamos el sonido de la vocal. Para atender a ésto, discurro que, como en los papeles de solfa, puede componerse cada renglón de dos filas úndas y paralelas, para que los martillos de las vocales, golpeando en un punto perpendicular a la consonante, puedan caer a un mismo tiempo.

«Cada martillo tendrá un cañoncito para la tinta, que siempre debe estar permanente, a fin de que imprima en el acto del golpe.

«Esta es una idea confusa que te doy por ahora, para que, hablando con alguna persona ingeniosa, pueda trazar la maquinita del modo que tenga mejor éxito y uso. Estoy muy de prisa; después te hablaré de ésto, si algo me ocurriese con más detalles. Te prevengo que un consejero alemán (creo que el del Consejo A...), cuyo nombre es, poco más o menos, Kemfen, o cosa semejante, escribió sobre una máquina que había inventado para imprimir la música, al mismo tiempo de cantar; y ésta debe tener mucha analogía con la mía. Luego te mandaré su nombre, si no tienes noticias de él» (1).

La primera idea de una máquina de escribir, según el Diccionario Larousse del Siglo XX, se debió al ingeniero inglés Enrique Mill (año 1714); pero este invento no se perfeccionó sino muchos años más tarde, y sólo pudo utilizarse en la práctica en 1873.

Don Juan Egaña formó parte del Senado de 1812; pero puede asegurarse que durante todo el gobierno de Carrera se abstuvo de tomar participación activa en política.

Entre las reformas importantes implantadas por aquel Senado, merece especial recuerdo la libertad de imprenta, salvo en lo que se refería a materias religiosas. No se concebía enton-

---

(1) La correspondencia original entre don Juan y don Mariano de Egaña, se guarda en la Biblioteca Nacional. Para mis citas, me he valido de una copia que debo a mi amigo Guillermo Felú Cruz.

ces que alguien fuera bastante osado para atacar por la prensa los principios del catolicismo.

Don Juan Egaña fué uno de los más esforzados sostenedores de la indicada libertad; y a él se atribuye la redacción del decreto dictado por la Junta de Gobierno, a 23 de Junio de 1813.

Por desgracia, este triunfo del libre pensamiento fué efímero. Y el mismo Egaña cambió más tarde de opinión en esta materia.

En cambio, el nombre de Egaña está vinculado a un establecimiento de educación, que debía ser el **alma mater** de nuestro país: el Instituto Nacional.

El primer reformador de la enseñanza colonial, a fines del siglo XVIII, fué el filántropo don Manuel de Salas, quien había creado una escuela de matemáticas con el nombre de Academia de San Luis.

Don Juan Egaña, en su plan de gobierno de 1810, manifestó la urgencia de fundar un gran colegio de letras y ciencias. Este proyecto fué apoyado con entusiasmo por el mismo Salas y por el fraile Camilo Henríquez, quien presentó al Congreso de 1811 un interesante programa de estudios.

El Congreso mencionado trató de realizar esta gran idea; pero los acontecimientos políticos se lo impidieron. Como el gobierno no disponía de los fondos necesarios, se pensó en unir el nuevo Instituto a la Universidad de San Felipe y al Seminario Conciliar, que contaba con algunos recursos propios, e incorporar en sus aulas las cátedras de la Academia de San Luis y del Colegio Carolino.

Así lo decretó la Junta de 1813, compuesta de don Francisco Antonio Pérez, don José Miguel Infante y don Agustín de Eyzaguirre.

El Instituto abrió sus puertas con solemne fiesta, a la cual asistieron las más altas autoridades, el día 10 de Agosto.

En el nuevo establecimiento se había creado la cátedra de elocuencia, que se puso a cargo de don Juan Egaña.

El ilustre repúblico enseñó esta asignatura por pocos años, desde que empezó a funcionar el Instituto hasta su clausura



por el gobierno español de la Reconquista, y desde su restablecimiento en 1819 hasta 1823, época en la cual pidió licencia por sus muchas ocupaciones. No debía volver a las aulas y fué jubilado en 1826.

En la época de la Patria Vieja, don Juan Egaña gozaba de una autoridad indiscutible en materias políticas y sociales; y no hubo comisión de importancia que no le fuera confiada.

En el año de 1813, la Junta de Gobierno «nombró al doctor Egaña para que presentase un modelo para practicar el censo de la población de la República. Adoptado el que presentó, se procedió a la ejecución del censo; y es el que ha regido hasta la fecha, asegura don José Miguel Infante en 1836, para la elección de representantes en los cuerpos legislativos y para otros importantes objetos» (1).

Según la opinión de Barros Arana, quien examinó los estados originales de este censo en París, durante el año de 1860, en la colección de documentos reunidos por don Claudio Gay, el mencionado censo era muy deficiente (2).

Refiere don Miguel Luis Amunátegui que este empadronamiento se extravió en el aciago gobierno de la Reconquista Española, y que después del triunfo patriota de Chacabuco se fijó en todos los lugares públicos un bando impreso, «en que se ofrecía una buena recompensa al que descubriera el paradero» de aquellos trabajos, y «en que se amenazaba con severo castigo al que los ocultara o dejara de delatar a su detentador».

Con este motivo, «en todas las iglesias se fulminaron las más tremendas censuras eclesiásticas contra el que retuviera los mencionados papeles y contra el que, sabiéndolo, no dijera dónde se encontraban».

«Se ofrecían mil pesos de recompensa al que los entregara o diera noticias de ellos».

«Se conminaba con seis años de presidio al que no los devol-

---

(1) Necrología de don Juan Egaña publicada por don José Miguel Infante en *El Valdiviano Federal*. Véase Miguel Luis Amunátegui, *Ensayos Biográficos*. Tomo 4.º Pág. 402.

(2) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 9.º Pág. 218.

viera, y al que contribuyera con su silencio a que no se devolviesen».

«Aquellos documentos tan buscados, agrega Amunátegui, eran dos extensos y prolijos trabajos estadísticos, en los cuales había muchos más guarismos que letras».

«Habían sido concienzudamente elaborados por persona competente en 1813 y 1814, en cumplimiento de una orden de la autoridad superior».

«Veamos en qué consistían».

«El uno era un censo general de Chile, distribuído por edades, sexos, estados, profesiones, provincias, delegaciones y territorios, con especificación de las fábricas, escuelas, establecimientos públicos, talleres de todos oficios, iglesias, monasterios, empleados públicos y municipales, número de artesanos, agricultores, comerciantes, milicias y demás ocupaciones de los ciudadanos».

«El otro era una estadística económica de Chile o cálculos efectivos y aproximativos de lo que producían los predios rústicos y urbanos, el comercio de primeras y segundas manos, los proventos y propiedades eclesiásticas, la industria fabril, las rentas públicas de todas clases, los establecimientos y diversiones públicas, el servicio doméstico y trabajo jornalero, todos los ramos fiscales y fondos municipales, para establecer sobre ellos una contribución directa temporal» (1).

Según el autor citado, los agentes del General Osorio habían embargado dichos documentos, y los habían depositado en la secretaría del Gobierno, de donde fueron substraídos.

Felizmente, como lo asevera Barros Arana, los papeles del censo fueron encontrados más tarde y recogidos por el sabio Gay.

De igual suerte, el gobierno patriota pudo recuperar la obra de la estadística económica. Este trabajo había sido ejecutado por una comisión, nombrada en 22 de Abril de 1813 y formada por el senador don Juan Egaña, el intendente de hacienda,

---

(1) Amunátegui, *Representaciones dramáticas en Chile*. Páginas 157 y 158.

don José Santiago Portales, los regidores don Joaquín Gandarillas y don Antonio José de Irisarri, y el procurador de ciudad, don Anselmo de la Cruz (1).

V

**DON JUAN EGAÑA ES DESTERRADO A JUAN FERNÁNDEZ Y NO VUELVE A SANTIAGO SINO EN 1817.—O'HIGGINS LE COMISIONA PARA QUE ESCRIBA UNA HISTORIA DE LA REVOLUCION.—LA CONSTITUCION DE 1823**

Después de la derrota de Rancagua, Egaña fué desterrado a Juan Fernández, y trasladado a la isla grande de ese archipiélago en la fragata **Sebastiana**, con fecha 25 de Noviembre de 1814.

Hizo la navegación en compañía de los ilustres patriotas don Ignacio de Carrera, don Francisco de la Lastra, don José Santiago Portales, el mayorazgo don Pedro Prado Jaraquemada, don Agustín de Eyzaguirre, el respetable presbítero don José Ignacio Cienfuegos, don Juan Antonio Ovalle, don Isidoro Errázuriz, don Agustín Vial Santelices, el filántropo don Manuel de Salas y el patriarca de la revolución don José Antonio de Rojas.

Egaña permaneció en el histórico peñón durante más de dos años, alojado en un rancho de paja, víctima de las inundaciones y huracanes de la isla, sin auxilios médicos, perseguido por las ratas y expuesto a los incendios, con una alimentación escasa y a menudo podrida. Durante su largo cautiverio, pudo, sin embargo, contar con los cuidados de su hijo Mariano.

El único consuelo que tuvo en este amargo destierro, fué el cultivo de las letras. En Juan Fernández compuso su mejor libro: **El Chileno Consolado en los Presidios**.

Este es una narración desapasionada de los sufrimientos que

---

(1) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 9.º Págs. 223 y 224.

experimentó en la isla. Eriza el cabello y agobia el espíritu la lectura de esas páginas, que son una exacta fotografía de la crueldad con que fueron tratados los eminentes ciudadanos, confinados por el gobierno de la Reconquista.

Las autoridades españolas llevaron su sevicia hasta mezclarlos con los criminales de delitos comunes, a quienes enviaban al archipiélago por partidas periódicas.

Felizmente, don Juan se hallaba en la plenitud de la vida, y su naturaleza, aunque delicada, resistió a los horrores de la situación.

Pero no hay desgracia que no tenga fin. Después del triunfo patriota de Chacabuco, Egaña, juntamente con su hijo Mariano y los egregios ciudadanos que habían compartido con él los dolores de la Reconquista, regresó a Santiago en Marzo de 1817.

De vuelta a la capital, don Juan organizó el Instituto de Caridad Evangélica, destinado a socorrer a los enfermos que no encontraban camas en los hospitales y por su estado de pobreza no podían medicarse en sus casas.

Durante el gobierno de O'Higgins, Egaña recibió varios encargos de confianza, que desempeñó con mucha rectitud y puntualidad; pero el principal de todos fué el de escribir una relación histórica de los sucesos de la revolución. Esto pasaba en el año 1818.

En realidad, se puso a la obra y alcanzó a componer un apunte cronológico de los hechos más notables de la Patria Vieja; y en 1819 publicó un periódico que, con el título de **Cartas Pehuenches**, trataba de explicar las causas del movimiento revolucionario de 1810.

Pero sus esfuerzos no llegaron más allá. En carta dirigida por él a don Estanislao Portales, con fecha 2 de Agosto de 1822, le manifestaba que, por el mal estado de su salud, había renunciado a escribir la historia proyectada. En cambio, le ofrecía una copia de los documentos que con aquel fin tenía reunidos, y le pedía, en su carácter de jefe del Depósito de Prisioneros, un

buen escribiente. Esos documentos podrían ser de algún provecho para el gobierno (1).

La historia nacional debía nacer algunos años después, cuando don Manuel José Gandarillas, a principios de 1834, empezó a publicar en **El Araucano**, del cual era redactor principal, un cuadro político de la administración de O'Higgins, y cuando, diez años más tarde, el naturalista francés don Claudio Gay dió a luz en París los primeros tomos de la historia política de Chile.

Después de la abdicación de O'Higgins, don Juan Egaña tuvo la honra de ser nombrado por la Asamblea Provincial de Santiago para que, en compañía de don Manuel Vásquez de Novoa y de don Manuel Antonio González, representantes, a su vez, de las Asambleas de Concepción y de Coquimbo, dictaran un reglamento de gobierno, conocido con el nombre de **Pacto de Unión de las Provincias**.

Los plenipotenciarios mencionados eligieron director interino al General Freire, quien debía convocar un Congreso General Constituyente.

En cumplimiento de otro artículo del mismo **Pacto**, el ministro de gobierno nombró una comisión encargada de proponer la división del país en seis departamentos. De ella formaban parte don Manuel de Salas y don Juan Egaña.

El plan formado por estos respetables ciudadanos recibió la aprobación del gobierno; pero no la del Senado Conservador de entonces, quien fué de parecer que se elevara a ocho el número de departamentos.

Como los senadores insistieron en su acuerdo, el Director Freire se negó a promulgar la división propuesta, la cual era contraria al **Pacto de Unión**.

Don Juan Egaña fué elegido miembro del Congreso Constituyente de 1823 por Santiago y por Melipilla. Era, sin disputa, uno de los personajes más prestigiosos del nuevo Estado.

---

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 13, páginas 608 y 609.

Por lo demás, su hijo don Mariano desempeñaba entonces el cargo de Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, hecho que contribuía a aumentar la influencia del padre.

El primer acto de don Juan Egaña, en su carácter de diputado, fué una protesta contra la recomendación hecha por el Cabildo de Santiago a sus representantes en la Asamblea para que en el ejercicio de sus funciones adoptaran el gobierno republicano representativo. En su manifestación aludida, Egaña estimaba que aquel encargo infringía el decreto de convocación al Congreso, por el cual era prohibido que los electores dieran mandato alguno a los diputados.

El gobierno aceptó el dictamen de Egaña, y ordenó al Cabildo que cambiara por otros los poderes distribuídos a los miembros del Congreso.

Esta resolución hizo creer a muchas personas bien colocadas que los Egaña, padre e hijo, deseaban implantar el régimen monárquico (1).

Esta no era, sin embargo, la verdad; para probarlo, basta recordar que el proyecto de Constitución presentado por don Juan en el año 1823 adoptó el régimen republicano.

La mencionada asamblea empezó a reunirse con fecha 12 de Agosto, y, en una de sus primeras sesiones, nombró una comisión de su seno para que redactara el proyecto constitucional.

Este fué, sin embargo, la obra exclusiva de don Juan Egaña, quien, además de presidir el Congreso mismo, formaba parte de aquella junta.

Las bases adaptadas en el plan de Egaña, eran las siguientes:

«El poder público residía en las Asambleas de Electores, compuestas de ciudadanos casados o de más de 21 años, que poseyeran alguna propiedad, ejercieran algún arte o industria o se dedicaran al comercio. Todos ellos debían ser católicos, hallarse en posesión del boletín de ciudadanía, y, a contar desde el año 1840, saber leer y escribir; pero no todos los que reunieran estos requisitos tendrían derecho a voto, sino solamente la

---

(1) Barros Arana, *Historia General de Chile*, Tomo 14, página 116.

mitad de ellos, elegida por sorteo. Las asambleas así constituidas gozarían de dos importantes facultades: la de nombrar y destituir a los funcionarios de la más alta categoría y la de presentar eclesiásticos idóneos en las vacantes de obispos. En otros términos, el autor de la Constitución confiaba el principal resorte del gobierno a juntas irresponsables de ciudadanos, y debilitaba así la autoridad de los miembros del Ejecutivo.

«El Director Supremo podría permanecer hasta ocho años en el ejercicio de su cargo; pero debía gobernar de acuerdo con el Consejo de Estado, corporación que preparaba todos los proyectos de ley, y sin cuya anuencia el Director no podía elegir a los Ministros del Despacho.

«Un Senado, compuesto de nueve miembros, debía aprobar las leyes, y se hallaba investido de todas las atribuciones que hoy corresponden a ambas ramas del Congreso. La Cámara Nacional, mucho más numerosa, sólo intervenía en los conflictos entre el Director y el Senado, y en determinados asuntos de suma gravedad, como la declaración de guerra, el establecimiento de impuestos y la contratación de empréstitos.

«La administración de justicia se hallaba bien organizada, y, es equitativo reconocerlo, ha servido de base a nuestro régimen actual.

«La Constitución entera se inspiraba en propósitos netamente conservadores. Salvo gracia especial del Congreso, nadie, como se ha leído, podía ejercer el derecho de sufragio sin ser católico, era prohibido el culto público de cualquiera otra religión; y los ciudadanos no podían contradecir por la prensa los dogmas de la iglesia.

«Egaña cuidaba con esmero en mantener la moralidad pública y privada, y, con tal objeto, establecía numerosos preceptos, en un título especial, impropio de una Constitución.

«Todo el mecanismo de la Carta se fundaba en el régimen unitario y republicano. Por lo demás, fué la primera Constitución que se atrevió a proclamar esta forma de gobierno. Desde el principio, sin embargo, no satisfizo a la opinión ilustrada del

país; y egregios patriotas, como don Manuel de Salas y Camilo Henríquez, se negaron a firmarla».

El próximo Congreso, cuya primera sesión se celebró el 26 de Agosto de 1824, se apresuró a derogar la mencionada Carta.

Dos eminentes ciudadanos han publicado juicios muy completos sobre la obra de Egaña: don Domingo Santa María y don Diego Barros Arana. El primero, en su **Memoria Histórica sobre los sucesos ocurridos desde la caída de don Bernardo O'Higgins en 1823 hasta la promulgación de la Constitución dictada en el mismo año**, que presentó a la Universidad de Chile a fines de 1857, y el segundo, en el tomo 14 de su **Historia General de Chile**, dado a luz en el año 1897.

Estos dos egregios literatos, condenan la Carta de 1823 como impracticable y antidemocrática.

«Por esta Constitución, advertía Santa María, había un Director sin facultades, sin poder y sin medios para obrar en las diversas ramas de la administración; un Senado poderoso, permanente, oligárquico, terrible, que todo lo hacía, todo lo escrutaba y todo lo inspeccionaba, pero que no podía, por una rara aberración, proponer leyes sino en dos épocas determinadas del año. . . y un pueblo inerte, pasivo, a quien no se le reconocía el derecho de sufragar, si la suerte no se le otorgaba. . . La Cámara Nacional no alcanzaba a ser ni el pálido remedo de un Congreso que mereciese el nombre de tal: podía menos que un tribunal de apelación, puesto que su fallo, en caso de desavenencia entre el Senado y el Director, debía encerrarse en los límites de una fórmula».

«La organización del Estado, agregaba, era embarazosa e imposible».

Para probarlo, Santa María recordaba la apreciación del Ministro de Gobierno en 1824, el cual calculaba que el mecanismo ideado por Egaña exigía 20.000 inspectores y 2.000 prefectos.

«En la Constitución de 1823, opinaba más adelante, había, sobre todo, dominado a don Juan Egaña la idea de alejar al



pueblo de toda participación e intervención directa en la cosa pública».

Otro grave defecto de la Constitución, a juicio del autor citado, era la falta de libertad de imprenta, la cual «estaba sometida a verdadera censura; pues todo escrito que hubiera de imprimirse, debía sujetarse al Consejo de Hombres Buenos, para el simple y mero acto de advertir a su autor las proposiciones censurables». En caso que el autor no corrigiera los párrafos censurados y diera a luz su trabajo, incurriría en las penas legales.

Barros Arana, por su parte, caracterizaba la nueva Carta en estos términos:

«Obra de un hombre que poseía casi todos los conocimientos que era posible adquirir en las colonias del Rey de España, pero desprovisto de la experiencia práctica que se recibe en la dirección de los negocios públicos, en los viajes por países más adelantados y en el estudio razonado de la historia y de las instituciones de estos, la Constitución de 1823 era un esfuerzo del más ímprobable trabajo para organizar sobre fundamentos absolutamente teóricos un gobierno que no estaba en armonía ni con los antecedentes del pueblo a quien se la quería imponer ni con las aspiraciones que había hecho nacer la revolución. Ese gobierno, por otra parte, era un mecanismo laborioso y complicado, compuesto de muchos rodajes que, en vez de facilitar el movimiento general, se embarazaban unos a otros y lo hacían imposible».

Entre las disposiciones de la Constitución de Egipto, se establecía la necesidad de un Código Moral «que detallara los deberes de los ciudadanos en todas las épocas de su edad y en todos los estados de la vida social, formándoles hábitos, ejercicios, deberes, instrucciones públicas, ritualidades y placeres que transforman las leyes en costumbres y las costumbres en virtudes cívicas y morales».

El célebre literato español don José Blanco White, que redactaba entonces en Inglaterra (1824-1825) un periódico,

**El Mensajero de Londres**, especialmente destinado a ilustrar a las nuevas Repúblicas hispanoamericanas, dió a luz en esta revista, a petición de don Mariano Egaña, Ministro Plenipotenciario de Chile, un juicio notable sobre la Carta de 1823.

En esta ocasión, el egregio publicista condenaba abiertamente la promulgación de un Código Moral. «El reglamento, dice, que impone la obligación de informar al gobierno acerca de la conducta de cada individuo del Estado, sólo sería practicable en una orden de regulares como los jesuítas. Los odios que semejante tentativa ha de excitar, la tiranía e injusticia de su eterno escrutinio, son peores, en su consecuencia, que la policía más severa de los gobiernos arbitrarios de Europa».

Mucho más desfavorable habría sido el dictamen de Blanco White si hubiera conocido el Código Moral mismo, tal como lo redactó Egaña, y tal como se publicó en 1836, en la edición europea de las obras de don Juan.

Barros Arana hace resaltar algunas de las singularidades del mencionado Código (1).

Según el artículo 237, debía crearse el cargo de Gran Magistrado de la moralidad nacional, cuya persona y funciones serían sagradas e inviolables.

«La manera de recoger las informaciones o denuncias acerca de la moralidad de los ciudadanos, de anotar estos hechos por funcionarios especiales en los registros y de conservar estos registros, eran el asunto de minuciosas disposiciones».

La reglamentación de la vida de familia encerraba preceptos verdaderamente absurdos.

«Al hijo que probase haberse distinguido notablemente sobre sus hermanos en la piedad o en los servicios a sus padres, ordenaba el artículo 77, le corresponde **ab intestato**, si no está mejorado en vida, una porción más de herencia igual a la que recibe cada uno de los hermanos. Si los hermanos son dos solamente, le corresponde un tercio más».

---

(1) *Historia General de Chile*. Tomo 14, nota de la página 322 y siguientes.

Con razón Barros Arana se extraña de que un hombre como Egaña, con tanta experiencia de la vida y de la sociedad, haya propuesto una disposición semejante, que, sin duda, estimularía las intrigas domésticas y gran número de litigios escandalosos.

Pero donde el afán de legislar que inspiró siempre a Egaña llegó a lo sumo de la extravagancia es en los preceptos que van a leerse:

«En los banquetes y fiestas de ciudadanos particulares, donde se sirvan licores fuertes o mezclados, exceptuando el vino en comida o cena, en el acto de servirse, le es lícito entrar a la fiesta o banquete, y participar de él, a cualquiera persona infame o de ínfima plebe; y, entretanto se mantenga sin practicar alguna ofensa de obra, no podrá ser expulsado ni insultado, bajo pena de quinientos pesos o prisión equivalente. Tampoco podrá separarse de allí alguno de los concurrentes ni suspenderse el banquete, ínterin existan licores que consumir, bajo la misma pena». De este modo, pensaba Egaña, podría reprimirse eficazmente el vicio de la embriaguez.

«El que provocara o aceptara un duelo, según el famoso Código, cualquiera que fuese su rango social, sería castigado con doscientos azotes en la plaza pública, en consorcio de otros facinerosos de delitos infames que fueran castigados ese día; y, en caso de verificarse el duelo, los actores y testigos serían marcados con la misma marca y en la misma parte del cuerpo, sin otra distinción que los ladrones u otros delincuentes infames».

En materias religiosas, por fin, Egaña consagraba el más intolerante criterio. El que profesase el ateísmo o una religión que prohibiese el culto externo, no podría residir ni siquiera temporalmente en Chile.

Este Código no alcanzó a ser presentado a la consideración del Senado, pues ya había sido derogada la Constitución.

El rechazo de su obra predilecta fué un golpe mortal para Egaña. Nunca pudo conformarse con esta reprobación, que fué casi unánime en el país, entre todas las clases sociales capaces de juzgar cuáles eran las leyes benéficas y cuáles las perjudiciales.

Después que el Congreso de 1823 aprobó casi por unanimidad la mencionada carta, y ella fué promulgada con entusiasmo por todas las autoridades, se ordenó acuñar medallas conmemorativas de este acto; y una ley especial bautizó la Alameda con el nombre de Paseo de la Constitución, y la antigua calle del Rey hoy Estado, con el mismo nombre de La Constitución, y mandó construir a la entrada de esta última vía un arco de mármol, el cual sostendría una estatua de la Libertad, coronada de laureles y con un ejemplar de la Constitución en las manos.

A pesar de estas manifestaciones oficiales, un año más tarde la Carta de Egaña cayó derribada por los representantes de la nación, que la juzgaban imposible de establecer.

Don Juan Egaña, más inconsolable que en el presidio de Juan Fernández, dedicó los años que le restaban de vida a defender a su hija contra los unánimes ataques que se le dirigieron.

Puede asegurarse, sin embargo, que ella no tuvo en adelante, otros partidarios que don Juan y su hijo don Mariano, a quien le correspondió sepultarla definitivamente, cuando redactó la Constitución de 1833.

## VI

**DON JUAN EGAÑA FORMA PARTE DEL SENADO CONSERVADOR DE 1824.—EN ESTA CORPORACION DA PRUEBAS DE SU ESPIRITU COLONIAL.—ES ELEGIDO MIEMBRO DE LOS CONGRESOS DE 1825 y 1826; PERO RENUNCIA A ESTE ULTIMO CARGO.—PERTENECIO ADEMAS A LA COMISION NACIONAL, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE SANTIAGO EN 1827.—CENSOR DE TEATRO EN 1832.—SU FALLECIMIENTO.—NECROLOGIA DE DON JOSE MIGUEL INFANTE**

Como era natural, don Juan Egaña fué nombrado miembro del Senado Conservador, que creó la Constitución de 1823; y desde este alto cargo veló por el cumplimiento de la Carta ideada por él.

Desgraciadamente, como se ha leído, con muy mal éxito.

Entre las defensas compuestas por Egaña a favor de su obra, son dignas de recuerdo las dos que siguen:

Es la primera la **Memoria para la historia de la Constitución promulgada en 1823** (1), que don Juan escribió con nombre supuesto, y no alcanzó a concluir, ni a dar a luz.

De advertir es que Egaña era aficionado a usar de estas artimañas cuando creía conveniente combatir a mansalva en pro de sus ideales (2).

Don Juan no tenía la entereza moral suficiente para arrostrar las consecuencias de sus actos. En los momentos de lucha, a menudo desaparecía y se trasladaba a uno de sus predios rústicos.

Este, por lo demás, es un fenómeno propio de los hombres de pensamiento y de bufete.

Egaña tenía una naturaleza enfermiza y su carácter carecía de fibra. Para él había sido un suplicio atroz su destierro a Juan Fernández. Así se explica que, después de la segunda derrota patriota de Cancha Rayada, se apresurara a huir a Mendoza. Habría hecho lo mismo en 1814, si hubiera supuesto que el gobierno realista no iba a respetarlo.

En la **Memoria** aludida, don Juan se encarnizaba contra los que eran contrarios a la Constitución de 1823. He aquí como se expresaba del General don Francisco Antonio Pinto: «El Ministro Pinto sería el más ilustre facineroso si a las disposiciones del corazón le acompañasen las prendas y talentos del genio: su inconsideración y falta de decoro público, es eminente».

Con razón, Barros Arana protesta de tales conceptos, y exclama indignado: «Cualesquiera que sean los cargos que la pasión

---

(1) Esta **Memoria** fué publicada por don Domingo Santa María en el año de 1858, entre los documentos del Apéndice con que ilustró su **Memoria Histórica** presentada a la Universidad de Chile en Diciembre del año anterior.

(2) Para convencerse de ello, consúltese la correspondencia epistolar entre don Juan y su hijo don Mariano. Padre e hijo eran de la misma opinión

pueda formular contra Pinto por los actos de su vida pública, no es posible dejar de reconocer en él un gobernante culto y honorable, como en su vida privada, un modelo de caballerosidad».

El segundo de los escritos de defensa a favor de la Carta hechos por Egaña, tuvo el siguiente origen:

«El Senado Conservador y Legislador, que no funcionaba desde Julio de 1824, movido por el doctor don Juan Egaña, quiso hacer todavía un último esfuerzo para mantener la subsistencia de la Constitución. Preparó para ello un mensaje dirigido al nuevo Congreso, en que, dándole cuenta de los actos legislativos en los pocos meses que el Senado había funcionado, y del empeño que puso en plantear la Constitución para corresponder al aplauso con que ésta había sido recibida por los pueblos, hacía la exposición de los acontecimientos del mes de Julio, que habían dado por resultado la suspensión del Senado y la concentración del poder público en manos del Director Supremo y de sus Ministros durante tres largos meses, en los cuales se habían cometido errores que era preciso corregir . . . Según el tenor de ese manifiesto, el Senado de 1824 no había dejado de existir. Era él quien había hecho la convocación del nuevo Congreso; y, a pesar de haber sido suspendido accidentalmente, conservaba sus facultades constitucionales, que lo autorizaban a sostener la vigencia de ese Código (1).»

La defensa mencionada llevaba este título: **Mensaje del Senado Conservador y Legislador de Chile a la Cámara o Congreso Nacional convocado en cumplimiento del senadoconsulto de 21 de Julio de 1824.**

Como se ve, Egaña trataba de salvar su obra por dos procedimientos diferentes: uno público y oficial, cual era el **Mensaje** a que se ha hecho referencia y que firmaron todos los senadores; y otro, anónimo y subrepticio, en el cual suponía toda

---

(1) Barros Arana, *Historia General*. — Tomo 14, páginas 428 y 429.

clase de bajas pasiones en los personajes políticos que habían derribado la Constitución (1).

Refiere Barros Arana que el **Mensaje** senatorial recibió dos formidables respuestas: una del Ministro de Gobierno don Francisco Antonio Pinto, en que este digno magistrado demostró con argumentos irredargüibles la impracticabilidad de la Carta de Egaña; y otra del Ministro de Hacienda don Diego José Benavente, que manifestó al país la acción entorpecedora del Senado, causa de las principales que impidieron al gobierno disminuir los gastos y aumentar las rentas públicas (2).

Los esfuerzos de Egaña fueron impotentes, y su Constitución merció el destino a que la condenaron los preceptos absurdos que contenía.

Don Juan Egaña era un hombre del pasado; y, aunque de clara inteligencia, conservaba muchos de los prejuicios de la época colonial. En los pocos años que llevaba de vida libre, nuestro país había progresado lo bastante para repudiar las prácticas añejas del régimen español y para divisar horizontes más amplios en todos sentidos.

Egaña había quedado atrás, y no podía pretender ocupar un puesto de primera fila en el gobierno. Por felicidad para él, ya empezaba a reemplazarle con ventaja su hijo don Mariano.

Pueden citarse algunas opiniones del anciano doctor de la Universidad de San Felipe, que corroboran los asertos que acaban de leerse sobre su atrasada personalidad política.

Con motivo de los fraudes que cometían los comerciantes en el pago de los derechos de aduana, don Juan propuso en el Senado de 1824 que se restableciera el arriendo a particulares de la percepción de esos impuestos, como el medio más eficaz de que el fisco asegurara el pago de ellos. Por cierto, tal indi-

---

(1) En la correspondencia epistolar que mantuvo don Juan con su hijo don Mariano, cuando éste desempeñaba las funciones de plenipotenciario de Chile en Londres, desde Agosto de 1824 hasta fines de 1829, el autor de la Carta de 1823 se desató, asimismo, con toda clase de impropiedades contra los adversarios de aquélla. Hay varias copias de la indicada correspondencia. Pueden consultarse en el Archivo Nacional.

(2) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 14. Páginas 429 y 430.

cación fué rechazada por los colegas de Egaña. Aquel sistema se hallaba en desuso hacía cerca de medio siglo y sus defectos eran patentes.

Barros Arana, en su **Historia General**, recuerda otro caso más típico aún. En un periódico de la época empezaron a publicarse repetidos artículos de censura contra la Carta de 1823, y el Senado, por indicación del autor de ella, acordó en fecha 12 de Abril del año siguiente dirigir un oficio al Director Freire para que castigara aquellos escritos. «No hay nación en el mundo, le decían los senadores, que ofrezca ejemplo de semejante conducta: impugnar las leyes es alarmar contra su observancia y cumplimiento. El hacerlo hoy es obra de genios subversivos del orden, y no debe permitirse ni momentáneamente un procedimiento que inspira horror y que puede traer funestos resultados». **Risum teneatis!**

Pocos días antes, el mismo don Juan manifestó a la corporación que «se habían presentado en el teatro público espectáculos que ofendían la moral nacional, y que, siendo, una de las principales atribuciones del Senado conservarla y fomentarla, alejando con serias medidas cuanto pueda corromperla, hacía formal moción para que se oficiase al gobierno, encargándole ordene a las autoridades competentes hagan las más serias investigaciones para conocer al autor de aquello, y que se castigue como corresponde a la gravedad del delito».

El Director Supremo contestó que ya había impartido las órdenes del caso para que no se repitiera el espectáculo censurado.

Pues bien, ¿sabéis en qué consistía la inmoralidad que había provocado la indignación de Egaña y de sus colegas del Senado? En una serie de reproducciones por medio de la linterna mágica de cuadros célebres de grandes maestros en que aparecían figuras humanas semidesnudas (1).

Si los Senadores chilenos de 1824 hubieran presenciado las

---

(1) Barros Arana, «*Historia General*». Tomo 14.º Página 384.



funciones del cinematógrafo en nuestros teatros modernos, no habrían vacilado, sin duda, en pedir su inmediata clausura.

El caso referido da una idea de la suerte que habría tocado a los vecinos de Santiago bajo el imperio del Código Moral del doctor Egaña.

Puede decirse que en esta época él terminó la carrera de legislador; pues la elección de diputado por Melipilla para el Congreso de 1824 fué anulada, y la actuación que tuvo en el Congreso de 1825, convertido en Asamblea Provincial de Santiago, no tuvo importancia.

Reelegido por Melipilla para el Congreso de 1826, renunció a este cargo por causa de enfermedad, Daba como excusas un reumatismo pertinaz, el cual no le permitía quedar sentado por largo rato, y su antigua afección al estómago, que le producía frecuentes fatigas. Probablemente, el doctor sufría de cáncer.

La renuncia de la diputación al Congreso, no impidió, sin embargo, que Egaña formara parte de la Asamblea Provincial de Santiago; y en 1827, como Presidente de ella, hizo enérgica oposición al régimen federal que, bajo el entusiasta impulso de don José Miguel Infante, empezaba a dominar en el campo político. (1)

El autor de la Carta de 1823 no podía permanecer impassible ante la invasión de doctrinas que juzgaba funestas al país.

Don Juan Egaña fué elegido también miembro de la Comisión Nacional, creada por el Congreso de 1827, la cual debía funcionar después de la disolución de aquella Asamblea; pero él no aceptó este nombramiento, según los términos de su renuncia, por motivos de salud.

Una de las últimas funciones públicas desempeñadas por don Juan fué la de censor de teatro, por designación del Ministro del Interior, don Joaquín Tocornal, en 1832. Le acompañaban en esta comisión don Agustín Vial Santelices y don Andrés Bello.

---

(1) *Sesiones de los cuerpos Legislativos*. Tomo 14.

Hasta el fin de su vida, Egaña ejerció la profesión de abogado, y le tocó intervenir en un juicio muy cuantioso y de gran trascendencia social.

Habiendo fallecido el marqués de la Pica, don Miguel Antonio de Irarrázaval y Solar, bajo el imperio de la Constitución de 1828, que había abolido los mayorazgos, se suscitó entre los herederos la grave cuestión de si estaba o no disuelto el vínculo de que gozaba aquel personaje.

En estas circunstancias, don Juan Egaña fué nombrado con don Manuel José Gandarillas para que resolvieran el litigio.

Egaña sostuvo la subsistencia del mayorazgo; y en 1835 publicó los fundamentos de su voto en un opúsculo muy leído y comentado en aquellos años.

La opinión de Egaña estaba destinada a prevalecer.

Al año siguiente, fallecía el respetable anciano, en la ciudad de Santiago, a las siete de la tarde del día 29 de Abril.

Con este motivo, se celebró en la capilla del Instituto Nacional un conmovedor homenaje a su memoria; y don Ventura Marín, que le había sucedido en la cátedra de elocuencia, pronunció un cariñoso discurso.

A los pocos días, don José Miguel Infante publicaba en **El Valdiviano Federal** un sentido elogio, en el cual, a pesar de las divergencias políticas que le separaban de Egaña, Infante hacía valer los eminentes servicios prestados a la causa de la independencia por su ilustre contradictor.

VII

**CURRICULUM STUDIORUM DE DON MARIANO DE EGAÑA.—EJERCE LA PROFESION DE ABOGADO.— EN 1813 FUE ELEGIDO SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.—OSORIO LO DESTIERRA A JUAN FERNANDEZ.— DESEMPEÑA OTROS EMPLEOS DE CONFIANZA.— LA JUNTA DE 1823 Y DESPUES EL GENERAL FREIRE LE NOMBRAN MINISTRO DE GOBIERNO.—BRILLANTE ACTUACION DE EGAÑA.— SU DESIGNACION COMO MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN EUROPA.**

Don Mariano de Egaña no sólo era hijo carnal de don Juan, sino, además, hijo espiritual del mismo, por cuanto este último le trasmitió todos sus conocimientos, con la solicitud que siempre gasta un padre cariñoso.

«En efecto, asegura don Ramón Briseño en su discurso de incorporación en la facultad de humanidades de la Universidad de Chile (1), nuestro héroe, que desde temprano había descubierto un talento claro y despejado, y aquella comprensión viva y penetrante que siempre revelaban todas las producciones de su ingenio, tardó poco en hacer conocidos progresos en sus estudios, y, a despecho de las dificultades mismas que entonces le ofrecía su mala memoria. Era éste uno de los más poderosos obstáculos que se le presentaban en la carrera del aprendizaje para dar cima a sus buenos deseos y a los de su padre; pero él supo vencerlo completamente, merced a su tesón constante y su ardiente amor a la sabiduría. Y digo que era uno de los obstáculos más poderosos, porque no lo era menos el sistema restrictivo de enseñanza establecido por los españoles en Chile, quienes no permitían el uso de los buenos libros, si

---

(1) *Anales de la Universidad de Chile*, correspondientes al año de 1846, pág. 70.

por casualidad había algunos de esta especie, ni teníamos otros que los místicos añejos y de mal gusto que de vez en cuando nos remitía la Metrópoli: así es que, para que don Mariano hiciese el estudio del derecho natural, de gentes y de otras materias, tuvo su padre que mandar reservadamente a Europa a traer los libros necesarios; y, cuando llegaron, hubo de desembarcarlos y de entregar sucesivamente a su discípulo hoja por hoja, para que en caso de ser sorprendido no se supiese de qué obra eran. Y mientras tanto las estudiaba en un lugar oculto. Pero, en medio de todas estas fatigas y desvelos, hizo nuestro joven Egaña más estudios que los que en aquella época se exigían, pues, además de los ramos ya mencionados, cursó el idioma patrio, el latino, el francés, la geografía, las matemáticas, el derecho romano, el español, el canónico, la literatura, la economía política, la teología y la filosofía, que, además de las sùmulas, comprendía la metafísica, la física experimental, la astronomía, la historia y la anatomía. Verificó con tal aprovechamiento estos estudios que a la edad de 13 años ya auxiliaba a su padre en la enseñanza de sus demás hermanos; y, lo que es más, a los 18 había rendido lucidamente todos los exámenes de estatuto, recibíendose de abogado el 5 de Abril de 1811».

Don Mariano empezó inmediatamente a ejercer la profesión; y, al mismo tiempo, se inició en la carrera administrativa. Consta que fué oficial de la secretaría del Congreso de 1811.

A los 20 años cumplidos, fué nombrado secretario en lo interior de la Junta de Gobierno, y desempeñó este alto cargo, que equivalía al de Ministro de Estado, desde el 13 de Abril de 1813 hasta el 9 de Marzo del año siguiente.

En cumplimiento de sus deberes oficiales, don Mariano ejecutó dos actos memorables.

En la fiesta de inauguración del Instituto Nacional, celebrada en la Universidad de San Felipe a 10 de Agosto de 1813, pronunció entusiasta discurso a nombre del gobierno; y, a fi-

nes del mismo año, redactó, según Barros Arana, el oficio por el cual la Junta, compuesta por don José Miguel Infante, don Agustín de Eyzaguirre y don José Ignacio Cienfuegos, exigió su renuncia al general don José Miguel Carrera.

Los gobernantes chilenos dieron prueba en esta ocasión de una gran energía y creyeron salvar así los destinos de la patria. Por desgracia, sólo consiguieron encender las pasiones políticas que debían causar, en mucha parte, la derrota de Rancagua.

Como ya se ha leído, don Mariano de Egaña, juntamente con su padre, fué uno de los patriotas desterrados a Juan Fernández.

De regreso a Santiago, después del triunfo de Chacabuco, don Mariano fué nombrado asesor del obispado de la capital, y secretario de la Intendencia Mayor de Alta Policía y del tribunal del Consulado.

Ejerció además, en esta época, las funciones de fiscal del Tribunal Superior de Apelaciones.

Los conocimientos del joven Egaña le habilitaban para ejercer bien cualquier cargo público. Con fecha 22 de Abril de 1818, el gobierno de O'Higgins le nombró miembro de una Junta Extraordinaria de Hacienda, encargada de proponer un plan general de administración de las rentas del erario. Además de don Mariano, formaban parte de esta comisión don José Miguel Infante y don Agustín de Eyzaguirre.

Atendidos los pocos años de Egaña, quien sólo contaba veinticinco años de edad, se comprenderá que este nombramiento era una gran honra para él.

En la solemne fiesta con que se celebró dentro de la sala del Consulado la jura de la Constitución Provisoria de 1818, tocó al secretario de aquel tribunal, que lo era don Mariano, como ya se ha dicho, pronunciar el discurso de estilo.

La última prueba de aprecio que recibió don Mariano del fundador de nuestra independencia fué su designación como miembro de la **Sociedad Lancasteriana**. Era ésta una especie de Consejo de Instrucción Primaria, creado por O'Higgins

con fecha 17 de Enero de 1822, con el objeto de propagar y sostener en el país las escuelas en las cuales se estableciera el sistema de enseñanza a que ha dado su nombre el célebre pedagogo inglés don José Lancaster.

Entre los ciudadanos elegidos en esta ocasión, aparecían los nombres del franciscano don José Francisco Javier Guzmán, de don Juan Parish Robertson, conocido viajero inglés; y los de don Manuel de Salas, don Joaquín Campino y don Francisco García Huidobro, más tarde director de la Biblioteca Nacional.

Pero, tanto don Mariano como su padre don Juan, no empezaron a figurar en primera línea en la esfera política sino después de la caída de O'Higgins.

Antes de este acontecimiento, don Mariano había ejercido las funciones de regidor del Cabildo, y, desde Marzo de 1822, de teniente asesor letrado de la intendencia de Santiago (1).

La aflictiva situación económica que padecía el país, después de los ingentes desembolsos que había exigido la expedición libertadora del Perú, obligó a O'Higgins, a fines de 1821, con acuerdo del Senado, a establecer un impuesto directo de cuarenta mil pesos, del cual debía eximirse a las personas de poca fortuna.

Los ciudadanos encargados de hacer el reparto, entre las personas que poseyeran un capital de más de diez mil pesos, fueron don Mariano de Egaña, don Pedro García de la Huerta y don Diego Antonio Barros (2).

Egaña, como se ve, no se excusaba de admitir cualquiera comisión de bien público, por penosa que fuera.

Don Mariano tomó una parte activa en la reunión del Consulado, en el memorable 28 de Enero de 1823, durante la cual O'Higgins renunció al mando supremo.

---

(1) Sobre estos primeros cargos ejercidos por Egaña, pueden consultarse el discurso universitario ya citado de Briseño, y la biografía de don Mariano, publicada por su yerno don José Santiago Melo, en la obra titulada *Hombres Célebres de Chile*.

(2) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 13, págs. 417 y 418.

Aun cuando había aceptado diversos nombramientos de manos del fundador de la República, Egaña se hallaba lejos de aprobar todos sus actos de gobierno. Así lo asegura a don Joaquín Campino, a los pocos días después de la abdicación, en una carta que acaba de publicarse por primera vez.

«Me alegro mucho, decía a aquel benemérito ciudadano, que no se haya escrito por un ministerio sobre O'Higgins. Ud. sabe muy bien que bastante he detestado su gobierno; pero creo que su residencia no trae ventaja alguna efectiva, y siento ver hollada y envilecida la dignidad suprema en un hombre que la ejerció por mucho tiempo» (1).

Egaña había sido nombrado en 29 de Enero, por la Junta compuesta de don Agustín de Eyzaguirre, don Fernando Errázuriz y don José Miguel Infante, ministro de gobierno y de relaciones exteriores, con el encargo de desempeñar conjuntamente la secretaría de marina.

Hacia diez años que había ejercido igual empleo en la Junta que derribó a don José Miguel Carrera; pero en 1823 la personalidad de don Mariano había adquirido extraordinario prestigio, no sólo por la experiencia de la vida, sino también por los importantes servicios prestados a la naciente república.

Durante el período de agitación que siguió en la capital y en todo el país a la terminación del gobierno de O'Higgins, Egaña ayudó eficazmente a restablecer el orden y a organizar las instituciones, sobre la base del respeto a las autoridades. En dos ocasiones solemnes, ante un Cabildo abierto celebrado en el mes de Febrero y ante la Asamblea Provincial de Santiago, le tocó exponer cuál era el estado político y económico, y llamar a los ciudadanos a la concordia.

La palabra honrada y elocuente de tan gran patriota produjo una gran impresión, y, en prueba de ello, debe recordarse que la Asamblea Provincial se apresuró a elegir como plenipotenciario al padre del Ministro, para que, en compañía de

---

(1) Amunátegui Solar, *Recuerdos Biográficos*, página 167.

los nombrados por las asambleas de Concepción y Coquimbo, señalaran los fundamentos de la Constitución de la República.

Nombrado el General Freire Director Supremo Interino, confirmó a don Mariano en su cargo de Ministro de Gobierno; y, por espacio de un año completo, ejerció estas altas funciones, con tal integridad y elevación de miras que su prestigio de estadista se difundió por todo el país. Sólo los individuos de mala fe o los ignorantes notorios pudieron hacer cargos a su conducta ministerial.

Un acto que honra de modo extraordinario al General Freire, y a su secretario Egaña, fué el pasaporte que ambos firmaron para que don Bernardo O'Higgins pudiera embarcarse, a pesar de la cruel oposición de sus enemigos, que pedían se le residenciara inmediatamente y se le castigara con las últimas penas.

En ese pasaporte, redactado por Egaña, se dejaba testimonio «de que sólo las repetidas instancias del agraciado habían podido arrancar al gobierno la licencia para salir del país, que le contaba entre sus hijos más distinguidos, y cuyas glorias estaban tan estrechamente enlazadas con el nombre de O'Higgins que las páginas más brillantes de la historia de Chile eran un monumento consagrado a su memoria» (1).

Durante su ministerio, Egaña se preocupó de un modo especial en mejorar la instrucción pública. Algunos de sus proyectos quedaron en el papel, por el atraso manifiesto de nuestro país; pero otros fueron el germen de grandes instituciones.

En el mes de Julio de 1823, obligó a los monasterios de religiosas de Santiago a abrir una escuela de primeras letras en cada uno de ellos, y a los conventos de varones, a fundar escuelas de la misma clase en todo el país.

Uno de sus primeros decretos ordenó el restablecimiento de la Academia de Leyes y Práctica Forense, como una sección del Instituto Nacional; y a fines de año creó en este colegio la

---

(1) Barros Arana, *Historia General*, tomo 14, pág. 67.



**Academia Chilena**, compuesta de tres secciones: una de Ciencias Morales y Políticas, otra de Ciencias Físicas y Matemáticas y la tercera de Literatura y Artes.

Este era una especie de anteproyecto de la Universidad de Chile; pero nuestra sociedad, demasiado joven entonces, no pudo realizar tan hermoso plan. Debían transcurrir 20 años más para que fuera llevado a la práctica.

Sin duda alguna, don Mariano poseía un espíritu grandemente progresista.

Con fecha 26 de Junio, comisionó a don Juan José Dauxion Lavaysse para que realizara un viaje científico por todo el territorio chileno, con el objeto de estudiar la geología del país, sus minerales y los demás objetos de la Historia Natural. La persona nombrada indicaría cuáles ríos eran navegables, y en qué lugares podrían establecerse fábricas y abrirse puertos, canales y caminos, favorables al comercio y al tránsito de los viajeros; y qué procedimientos debían emplearse para fomentar la agricultura, y dónde se encontrarían los terrenos más adecuados para producir las primeras materias necesarias a la industria.

Este mismo plan de trabajos había sido propuesto en 1810 al tribunal del Consulado, por su secretario don Anselmo de la Cruz, en momentos muy críticos, cuando habría sido imposible llevarlo a efecto.

De igual suerte, en 1823 el proyecto de Egaña tuvo un fracaso completo. Faltaron los recursos y los individuos idóneos. Dauxion Lavaysse era un aventurero francés con pretensiones de sabio, que careció de constancia personal y de auxiliares competentes (1).

Egaña no se desanimó por esto, y en el mes de Diciembre encargó a dos distinguidos ingenieros franceses, don Alberto Backler d'Albe y don Carlos Ambrosio Lozier, la formación de una carta general de la República.

---

(1) Barros Arana, *Vida y Obras de don Claudio Gay*. Consúltese el tomo 11 de sus *Obras Completas*, páginas 250 y siguientes.

Backler d'Albe, con motivo de la muerte de su padre en Francia, resolvió regresar a Europa, y no pudo desempeñar el encargo que se le había confiado; y solamente Lozier dió principio a los trabajos de levantamiento de la carta, que no continuó por falta de conocimientos y ayudantes (1).

Pero el proyecto a que el Ministro Egaña daba mayor importancia era la reorganización del Instituto Nacional, fundado en 1813 y restablecido por el gobierno de O'Higgins en 1819. Este plan había sido ideado por don Juan Egaña, y consistía en la división de aquel establecimiento en dos secciones: una científica y otra industrial.

El Instituto de Santiago sería un colegio normal, y a imitación suya se fundarían otros semejantes en todas las capitales de departamento. En las ciudades de menor importancia, habría colegios que, adaptados a los recursos locales, seguirían el plan del Instituto Normal.

Todos los establecimientos fiscales de enseñanza dependerían del Instituto Nacional, y un superintendente general se encargaría de dirigir, bajo la dependencia del gobierno, la instrucción pública del país.

Este proyecto fué presentado al Senado Conservador con fecha 15 de Abril, a los pocos días de haber aceptado don Mariano la cartera de gobierno; y, una vez que recibió el asentimiento de los senadores a 20 días del mes de Junio, el Director Supremo lo promulgó en forma de decreto.

El mencionado plan exigía, como fácilmente puede comprenderse, recursos extraordinarios. Con este objeto, el gobierno propuso al Congreso Constituyente de 1823 diferentes arbitrios, y, entre otros, la venta de las tierras asignadas a los indígenas, después de la abolición de las encomiendas por el Presidente don Ambrosio O'Higgins.

Después de alguna discusión, el Congreso aprobó estas medidas; pero la reorganización del Instituto Nacional no pudo

---

(1) Barros Arana, obra citada. Páginas 263 y siguientes.

llevarse a efecto, porque el país carecía de los maestros necesarios.

Tampoco fué posible establecer en las provincias los colegios de segunda enseñanza que creó el Ministro Egaña por decreto de 6 de Diciembre de 1823. Estas eran generosas aspiraciones de un espíritu superior a su época.

A Egaña le había correspondido la noble empresa de convocar al Congreso Constituyente, que el General Freire, intérprete fiel de la voluntad del país, se apresuró a reunir en el primer año de su gobierno.

Con fecha 5 de Mayo se dictó el reglamento o ley electoral, que fué elaborado por don Mariano.

Según sus disposiciones, la Asamblea se compondría de cincuenta y tres diputados, a razón de uno por cada 15.000 habitantes. La elección se haría por las delegaciones en que se hallaba dividido el país, y por votación directa; sólo tendrían derecho a voto los ciudadanos libres, que, a más de saber leer y escribir, y de sumar más de veintitrés años de edad, poseyeran una propiedad raíz o un giro industrial de tres mil pesos para arriba, o tuvieran un empleo o pensión fiscal de trescientos pesos anuales, o algún cargo honorífico. Podrían ser electores los oficiales del ejército y de las milicias, los eclesiásticos seculares y los maestros mayores de oficios; y estarían privados del ejercicio de la ciudadanía los fallidos, los deudores morosos al Fisco y los condenados a penas infamantes.

En el mismo reglamento se fijaban los requisitos que deberían reunir los diputados. Podrían ser elegidos los chilenos que hubieran cumplido los veinticinco años de edad, que supieran leer y escribir, que no hubieran sido condenados judicialmente por cualquier delito y que tuvieran recursos para mantenerse con decencia.

Las funciones de diputado serían gratuitas; pero se asignaría una dieta a aquellos que, en opinión de los Cabildos, carecieran de medios para costear los gastos de viaje y de permanencia en Santiago.

Como se ve, las reglas dictadas por Egaña eran bastante restrictivas; y la aplicación estricta de ellas reducía considerablemente el número de los electores, y más aún el de los diputados. Las personas que sabían leer y escribir se contaban entonces con los dedos de la mano en todo el país, y las que poseían bienes raíces o rentas llegaban apenas a algunos centenares en las grandes poblaciones. Evidentemente, el ministro había sido inspirado por su tendencia conservadora; y, en efecto, él pretendía que los elegidos fueran hombres de arraigo, y, en manera alguna, partidarios de reformas extremas.

Debe convenirse, sin embargo, en que Egaña no pensó en ningún momento ejercer actos de intervención en los procedimientos electorales.

La apertura del Congreso se verificó en el día 12 de Agosto; y al día siguiente el Director Freire leyó en la Asamblea un notable mensaje, sin duda redactado por don Mariano, en el cual hacía una exposición detallada de los negocios públicos.

El alborozo con que fué aplaudida en la capital esta solemne inauguración no debía corresponder a los resultados de la labor legislativa.

Antes de qué iniciara sus funciones el nuevo Congreso, el Ministro Egaña había entablado grandes reformas en la administración general del país.

10 de Junio.—Con esta fecha se dictó una ley que merece ser recordada, por cuanto sus disposiciones se adelantaban en un siglo a las ideas económicas que dominaban entonces.

Hela aquí:

«El Director Supremo del Estado, etc.

«Por cuanto de acuerdo con el Senado Conservador he decretado:

«1.º—Que cada uno de los intendentes de las provincias nombren un vecino con el respectivo agrimensor para que se instruya de los pueblos de indígenas que existen o hayan existido en su provincia.

«2.º—Que midan y tasen las tierras sobrantes pertenecientes al Estado.

«3.º—Que lo actual poseído por los indígenas se les declare en perpetua y segura propiedad.

«4.º—Que las tierras sobrantes se sacarán a pública subasta, haciéndose los pregones de la ley en las ciudades o villas cabeceras; y remitan sus respectivos expedientes a las capitales de provincia, para que, dando el último pregón y verificado su remate, se vendan por cuenta del Estado.

«5.º—Que los remates se harán por porciones, desde una hasta diez cuabras, para dividir la propiedad y proporcionar a muchos el que puedan ser propietarios.

«Por tanto, ordeno que se publique por ley, insertándose en el Boletín. Dado en el palacio directorial de Santiago, a 10 de Junio de 1823.

FREIRE-EGAÑA».

Esta Ley es la primera que ordenó la parcelación de propiedades, con el fin muy laudable de proporcionar terrenos de cultivo a los pequeños campesinos. No ha sido otro, por cierto, el propósito que trata de realizar la actual ley que creó la Caja de Colonización Agrícola.

Por desgracia, la Ley del año 23, sólo se aplicó en el territorio de Chiloé. Los intereses particulares se sobrepusieron a los verdaderos intereses de la Nación (1).

10 de Junio.—De acuerdo con el mismo Senado y con la firma de Egaña, el gobierno abolió las penas de azotes y palos. Esta supresión, sin embargo, no pudo ser aplicada a causa de la resistencia que opusieron los Tribunales de Justicia.

18 de Junio.—Previa consulta al Senado Conservador, el Ministro Egaña promulgó una ley destinada a castigar los

---

(1) La división en pequeños lotes de las haciendas del Bajo, de Espejo y del Llano de Maipo, legadas al hospital de San Juan de Dios por don Pedro del Villar, y decretada por el gobierno de don Bernardo O'Higgins, no tuvo otro resultado positivo que la fundación de la villa de San Bernardo.

abusos de la prensa. Según ella, era permitido censurar los delitos y excesos de los empleados públicos, siempre que el denunciante probara las acusaciones; pero, en cambio, no se autorizaban los cargos fundados en actos de la vida doméstica. De igual suerte, se imponían penas por las injurias lanzadas contra individuos particulares o de carácter personal.

31 de Junio.—Con motivo de una grave epidemia de erisipela que hacía estragos en las clases pobres de la ciudad, Egaña ordenó que se fundaran cementerios en todos los pueblos y villas del país, y que desde el 1.º de Noviembre siguiente no se sepultaran los cadáveres en las iglesias ni dentro del recinto de las poblaciones. Aunque no faltaron protestas en algunos lugares, la reforma empezó a plantearse poco a poco.

24 de Julio.—A Egaña le tocó la gloria de consagrar definitivamente una reforma que honra a nuestro país: la abolición de la esclavitud africana. De acuerdo con el Senado, el gobierno de Freire declaró libres a todos los esclavos que vivieran en el territorio de la República, o nacieran en él, o fueran introducidos a nuestro suelo.

El Congreso de 1811 había dado la libertad a estos últimos y a los que en adelante nacieran dentro del país. Esta ley se llamó la libertad de los vientres.

Pero la reforma de 1823, según se ha leído, fué mucho más completa. «A Chile, declara con orgullo el historiador Barros Arana, le cupo el honor de ser el primer Estado que suprimió en la ley y en el hecho una institución que, como decía don Manuel de Salas, **era un deshonor de la humanidad**» (1).

El número de esclavos puestos en libertad, afirma el mismo autor, no llegó a 4.000 individuos. El clima de Chile no les era favorable; y, por lo demás, ellos no constituían, como en otras partes, una necesidad para las labores industriales. Los negros eran un artículo de lujo en el servicio doméstico, y entre nosotros muy pocas familias podían darse esta triste satisfacción.

---

(1) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 14, pág. 110.

La justicia exige que se recuerde que la iniciativa de la abolición correspondió al egregio repúblico don José Miguel Infante, y que Egaña en 1823 la resistió fundado en el derecho de propiedad. No se debía poner en libertad a los esclavos, decía con calor, sin previamente indemnizar a los dueños. Fué tal, sin embargo, el ímpetu de los ciudadanos cultos que exigían la reforma que Egaña hubo de ceder, no sin tomar precauciones a fin de que los esclavos no fueran echados a la calle antes de que hallaran una ocupación honrada (1).

En gran parte, la resistencia de Egaña fué vencida por la actitud enérgica de don Diego José Benavente, quien desempeñaba el ministerio de hacienda desde el día 12 de Julio.

En la misma fecha, 24 de Julio, don Mariano promulgó con el carácter de ley, un acuerdo del Senado Conservador por el cual se establecía que en adelante nadie podría hacer profesión solemne de monaquismo sin haber cumplido veinticinco años de edad.

Esta fué una reforma muy audaz para aquella época, tanto más cuanto que, veinte años después, cuando don Manuel Montt, Ministro del Culto, trató de hacerla revivir, ella provocó la renuncia del Arzobispo electo don José Alejo de Eyzaguirre.

Egaña era una mezcla curiosa de católico observante y de regalista convencido. Devoto exagerado, no permitía, sin embargo, que las autoridades eclesiásticas desobedecieran a las órdenes dictadas por el gobierno y se creía con facultad para intervenir en el funcionamiento de los organismos religiosos (2).

No debe olvidarse, por lo demás, que don Mariano había nacido en plena colonia, y había sido educado por su padre,

---

(1) Barros, Arana, *Historia General*. Tomo 14, páginas 109 y siguientes.

(2) Es muy conocida la respuesta que dió don Diego Portales a un caballero que le preguntaba por qué los políticos conservadores lo preferían a él sobre don Mariano Egaña. «Egaña, dijo, cree en Dios, pero no tiene igual fe en ellos; y, a la inversa, yo, que no creo en Dios, estoy estrechamente ligado con ellos».

el cual tenía todas las preocupaciones y hábitos que dominaban en América durante el siglo XVIII.

Característico de su genio e inteligencia, fué el decreto de 21 de Mayo, por el cual castigaba con prisión de quince días a los que vertieran palabras impías o de libertinaje, o se burlaran de actos religiosos.

Si esta disposición se hubiera cumplido con estrictez, Egaña habría tenido que aplicarla a uno de los prohombres que mayor influencia ejercieron en la revolución de 1830, a don Diego Portales, quien de palabra y por escrito empleaba a menudo un lenguaje soez e irreligioso.

Otros preceptos dignos de nota en aquel famoso decreto eran los que van a leerse.

«Todo transeúnte se arrodillará a presencia del Santísimo Sacramento, hasta perderlo de vista, con pena de prisión...»

Los miembros del clero deberían vestir el traje correspondiente.

Ningún religioso podría transitar por las calles después de las oraciones, a no ser con permiso de su superior, y acompañado de otro religioso.

Nadie podría pedir limosnas dentro de las iglesias.

Respeto a las autoridades y a los ancianos.

No se permitirían vagos.

Nadie mayor de 14 años y menor de 60 podría vender gacetas, o dulces y frutas. Se reservaba esta ocupación a los niños y a las mujeres.

Se prohibían los juegos de azar en las fondas y cafés.

La mayor parte de estas disposiciones eran entonces impracticables.

Correspondían asimismo al criterio colonial que a menudo inspiraba a don Mariano los decretos que siguen:

4 de Junio.—Los prebendados de la Catedral que dejaran de asistir al coro y no desempeñaran los demás servicios de su ministerio sin permiso del diocesano, serían castigados con el descuento de una cuota de su remuneración.



24 de Julio.—Los canónigos magistrales de las iglesias Catedrales estarían obligados a predicar los sermones del 12 de Febrero, del 5 de Abril, del 18 de Septiembre, y de la fiesta consagrada al patrono de la ciudad.

28 de Julio.—Los ministros de la Cámara de Justicia deberían llevar la toga, con golilla y puños de los antiguos oidores, y además una estrella de oro.

Egaña no podía abandonar estos resabios de la monarquía española.

Así se explica que durante el gobierno de Freire defendiera con empeño la subsistencia de la **Legión de Mérito**, fundada por O'Higgins.

Al lado de estas añejeces, se deben a don Mariano obras de verdadero progreso, como el **Reglamento de la Administración de Justicia**, dictado cuando ya él había salido del ministerio.

Aun cuando el Congreso convocado por Freire y por Egaña en 5 de Mayo de 1823 tenía por principal objeto el establecimiento de una Constitución, ya que la de 1822 debía darse por derogada, aquella Asamblea se ocupó además en otros asuntos de importancia, relativos a la situación interna o a las relaciones exteriores de Chile.

Entre los primeros, merece recuerdo la abolición de las corridas de toros, que quedaron prohibidas por la ley promulgada con fecha 16 de Septiembre. Las firmas del Director Freire y del Ministro Egaña constituyen timbres de honor para estos dos estadistas.

El Congreso estudió asimismo el estado económico del único hospital de hombres que existía en la capital, fundado a fines del gobierno de Pedro de Valdivia.

Desde principios del siglo XVII, esta casa de beneficencia se hallaba bajo la administración de la orden de los Hermanos de la Caridad, fundada por San Juan de Dios. Según noticias fidedignas, la atención de los enfermos ganó mucho entonces con los nuevos administradores. Por desgracia, en el

transcurso de los años el manejo de los fondos se había prestado a escandalosos abusos, y en los primeros decenios del siglo XIX se acusó a los padres hospitalarios de que sólo se preocupaban de enriquecerse y desatendían a los enfermos.

Con la anuencia del Director Supremo y de don Mariano de Egaña, el Congreso de 1823 separó en definitiva a los religiosos de San Juan de Dios y entregó el hospital a la exclusiva vigilancia del gobierno.

Pero, antes que estos conflictos, por decirlo así, domésticos, fueron motivo de graves debates las complicaciones internacionales, y, sobre todo, las campañas por la independencia del Perú.

El Senado Conservador, en el mes de Abril de 1823, había concedido a aquella República hermana un préstamo de un millón de pesos, que debía deducirse de los cinco millones contratados en Londres por Irisarri; y don Mariano de Egaña, por su parte, se había obligado a enviar una división auxiliar de 2.500 a 3.000 hombres, para que, unida a las fuerzas chilenas que combatían en el Perú, cooperase a la libertad de este país.

Desgraciadamente, la mencionada división, después de llegar a su destino, fué devuelta a nuestras costas, donde debía combatir en las campañas de Chiloé.

El Congreso Constituyente, en vista de la imposibilidad en que se hallaba Chile para cumplir sus compromisos, acordó dar plena satisfacción al Libertador Bolívar, quien tenía a su cargo la heroica empresa de independizar el antiguo virreinato.

Como se ha leído en páginas anteriores, la Constitución de 1823, aunque aprobada con entusiasmo por el Congreso y por el gobierno, resultó un fracaso completo y hubo de ser derogada. Pero, antes de que esto ocurriera, don Mariano de Egaña recibió el honroso cargo de representar a nuestro país ante las cortes europeas.

Las noticias que llegaban del Viejo Mundo, eran sumamente alarmantes. Fernando VII, que había sido restablecido en su gobierno absoluto por la expedición francesa del duque

de Angulema, pensaba seriamente en reconquistar sus colonias de América. Esta fué la causa inmediata de la legación de Egaña.

En esta fecha desempeñaba el cargo de Ministro en Inglaterra don Antonio José de Irisarri, que había caído en completo desprestigio con motivo de la contratación de un empréstito en el mercado de Londres.

Don Fernando Errázuriz, Presidente del Senado, que ejercía las funciones de director-delegado mientras el General Freire se había dirigido a Chiloé, a veintinueve días de Marzo de 1824, dictó el decreto que sigue:

«Nombro en comisión y como enviado y Ministro Plenipotenciario de Chile cerca del Reino Unido de la Gran Bretaña y otros estados de Europa a mi actual Ministro de Estado en el departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, don Mariano de Egaña, con retención del ministerio».

Esta forma inusitada de nombramiento salvaba, a juicio del gobierno, una inconstitucionalidad manifiesta. El artículo 25 de la nueva Carta prohibía a los ministros ausentarse del país, antes del plazo de cuatro meses contados desde la aceptación de su renuncia.

Con el objeto de aparentar respeto a esta disposición, se retenía a Egaña su cargo de ministro (1).

El Senado protestó de esta violación del precepto constitucional; pero el gobierno insistió en su resolución.

Egaña gozaría de un sueldo anual de quince mil pesos, y recibiría un adelanto de dos años, o sea, la remuneración completa de todo el tiempo que debía durar su comisión.

Don Miguel de la Barra fué designado como secretario de la legación, con un sueldo de cuatro mil pesos al año (2).

---

(1) Por decreto especial, se retuvo además a don Mariano el cargo de procurador general de la Nación, creado por la Carta de 1823. La derogación de esta Carta dió por resultado el fin de aquel cargo, que equivalía al de fiscal de la Corte Suprema de Justicia.

(2) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 14, págs. 364 y 365.

VIII

LOS DOS OBJETOS PRINCIPALES DE LA MISION DE EGAÑA: LA RENDICION DE CUENTAS DEL EMPRESITITO CONTRATADO POR IRISARRI Y EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE.—FRACASO EN AMBOS ENCARGOS.—CORRESPONDENCIA DE EGAÑA CON SU PADRE.—CONTRATACION DE DON ANDRES BELLO, DE DON ANDRES ANTONIO DE GORBEA Y DE DON JOSE PASSAMAN.—PUBLICACION EN LONDRES Y EN BURDEOS DE LAS OBRAS DE DON JUAN EGAÑA.

Don Mariano de Egaña era un hombre tímido y apocado. Había vivido siempre bajo el alero de la casa paterna, mimado por su madre y sus hermanos, y no había corrido las aventuras propias de la juventud. Había conocido las audacias de la política, como que fué desterrado a Juan Fernández, pero sin abandonar ni por un día a su padre, a quien adoraba y de quien recibía todas sus inspiraciones.

Se comprende, pues, que un viaje tan largo y peligroso como el que iba a emprender, debió contristar su espíritu, antes de embarcarse y durante la navegación. Así lo comprueban las cartas confidenciales que escribió a su padre.

Después de permanecer algunos días en Valparaíso, por diferentes motivos, pudo partir con fecha 22 de Mayo en la fragata inglesa **Royal Sovereign**.

Entonces la navegación se hacía a la vela, por el Cabo de Hornos, donde el barco en que iba don Mariano sufrió un fuerte temporal. El Ministro de Chile creyó que iba a morir, y, según aseguran sus contemporáneos no ahorró las plegarias y los rezos, lo que en persona tan devota no era de extrañar.

Agréguese a esto que Egaña se mareó horriblemente.

En carta de 28 de Mayo, a los 37° de latitud sur, decía a

don Juan: «Escríbame Ud. en todos los correos de Buenos Aires para que, cuasi junto conmigo, lleguen cartas de Ud. No más salir, mi padre. No hay sobre la tierra una cosa que compense la amargura de una ausencia de esta clase».

Por fin, llegó a Londres, en el día 27 de Agosto de 1824. Un mes más tarde escribía a don Juan refiriéndole las peripecias del viaje. De advertir es que uno de los riesgos que más había temido don Mariano era el encuentro con barcos españoles, por el temor de que pudiera ser apresado por ellos.

«A Ud. basta sólo decirle que la navegación fué un continuado mareo. . . A los principios, la fuerza de la aflicción e indisposición de mi ánimo me persuadieron de que no era posible viviese más, y sólo pedía a Dios me dejase morir en tierra. En efecto, no comía, no dormía, estaba continuamente mareado, con fatigas extraordinarias; y, sobre todo, mi corazón no tenía un momento de desahogo, porque la memoria de Ud. y de cuanto amaba y dejaba en Chile me oprimía sin intermisión. Me veía abandonado, sin tener el consuelo de oír siquiera hablar mi idioma y sin entender a nadie ni que me entendiesen. Agregue Ud. todo esto a la incomodidad del buque y al mal trato de su malvado capitán, hombre cuya memoria me será siempre execrable. Los mismos pasajeros se indignaban con él, principalmente por la crueldad con que, viendo que cuasi me ahogaba dentro de mi camarote por la falta de respiración en medio de mis fatigas y congojas, no quería permitir que estuviese la puerta abierta. El tratarnos mal y no darnos de comer fué un plan combinado y meditado desde antes de salir de Valparaíso, a cuyo efecto pidió el pasaje total anticipado. . .

«En compensación de tantos males, la navegación fué feliz. A los 90 días vimos la tierra de Inglaterra, y a los 92 podíamos haber desembarcado, si no hubiera habido un viento contrario. Un temporal tuvimos en el Cabo de Hornos, en que estuvimos en bastante peligro. . . En el Canal de la Mancha sí que sentí todas las angustias de un naufragio, por espacio de ocho o

diez minutos; porque, sin poderlo remediar, se toparon otros buques y una balandra, de cuyas resultas perdimos tres palos y las velas, que se enredaron con las de la balandra, y ésta, como más débil, perdió su velamen y uno de sus costados; pero ninguna persona pereció, lo que fué un milagro respecto de la balandra, que en toda regla debió haberse ido a pique. Los furiosos estremecimientos de dos buques enredados por sus velas y envergaduras; los gritos de los pilotos y tripulación maniobrando, es pasaje de los que no se olvidan».

Estas fueron las grandes penalidades del viaje, y felizmente la fragata inglesa no encontró en su larga travesía ningún barco español.

El primer encargo especial que llevaba don Mariano del gobierno, o sea, la rendición de cuentas que debía hacerle su antecesor Irisarri sobre el empréstito contratado por él, no pudo llenarse debidamente, pues, tan luego como éste tuvo noticias de la llegada del juez que debía residenciarle, se apresuró a trasladarse a París, poniendo así entre ambos, el Canal de la Mancha, y aunque volvió a Londres trató siempre de burlar al representante chileno.

Don Melchor Concha y Toro, en su interesante memoria universitaria (1), dirige a Irisarri los cargos que siguen sobre la contratación del empréstito.

El empréstito se había contratado al 67½ por ciento; y, deducidos el 1½ por ciento, como comisión de la casa contratante, y el 2 por ciento que exigió Irisarri, quedaba reducido al 64. Pero, como los bonos se habían vendido al 70 y al 72, se enrostraba al negociador que sólo hubiera abonado al Gobierno de Chile el 67½ por ciento. Irisarri justificó su conducta asegurando que había cedido la diferencia a la Casa de Rothschild por la protección prestada a los bonos chilenos. Después se supo que aquellos banqueros no habían tenido ninguna intervención en el negocio.

---

(1) *Chile durante los años de 1824 a 1828*. Leída en la Universidad el 1.º de Octubre de 1862.

Por las indicadas causas, el gobierno de Chile había perdido 1.800.000 pesos, y únicamente recibido 3.200.000.

Esta cantidad se dedicó a estos objetos: 1.500.000 pesos prestados al gobierno del Perú; 800.000 pesos invertidos en el pago de intereses y amortización; 500.000 pesos que se entregaron a la empresa del Estanco de Tabaco de Portales, Cea y Compañía; y el sobrante de 400.000 pesos al gobierno chileno.

Una parte de esta última cantidad fué enviada por Irisarri a nuestro país en buques, artículos navales y mercaderías, que se vendieron tarde, mal y nunca.

«¿Había, pues, necesidad de tomar a interés 5.000.000 de pesos, pregunta el señor Concha y Toro, cuando sólo habían de consumirse 400.000?»

Irisarri, por lo demás, como antes se ha dicho, nunca dió explicaciones satisfactorias, ni a Egaña ni a nadie.

Dados estos antecedentes, se comprenderá cuál sería la opinión que se formó don Mariano sobre la probidad del Ministro Irisarri. En la correspondencia que sostuvo con su padre mientras permaneció en Europa quedan amargos restos de esa aversión irreductible. Pero estas quejas y recriminaciones sólo tienen poco interés. En cambio, don Mariano comunica a don Juan algunas otras picardías del escritor guatemalteco que deben ser recogidas por la historia.

Hé aquí una de ellas que encierra verdadera importancia.

Con fecha 12 de Abril de 1827, el hijo comunicaba desde Londres a su padre esta revelación:

«El mismo señor de Irisarri (y, ¡gracias a Dios que no era chileno!) tuvo frente serena para falsear aquella real orden que se suponía dirigida por el Ministro de Guerra español Eguía al Virrey del Perú para que auxiliase a los Carrera. Lo he sabido aquí por el instruidísimo e intachable testigo don Juan García del Río, quien me ha contado que Irisarri y Guido fueron los autores de esta falsificación.»

A pesar de la grosería de esta impostura, ella ha continuado produciendo sus efectos hasta nuestros días, y, cuando un gran

investigador de nuestra historia (1) buscaba documentos para sus colecciones, encontró la pieza inventada por Irisarri, que lo hizo dudar del patriotismo del ilustre don José Miguel Carrera.

No sólo fueron aquellas las amarguras que sufrió don Mariano con motivo de su fiscalización de la conducta de Irisarri, sino que las experimentó dobladas cuando el gobierno de Chile suspendió en 1825 el pago de los dividendos. Para cumplir con este sagrado deber, las autoridades chilenas habían encargado a los empresarios del Estanco de Tabaco el satisfacerlo; pero, como Portales, Cea y Compañía fracasaron por completo en su negocio, en breve se encontraron en la imposibilidad de enviar un solo peso a Londres, y don Mariano tuvo necesidad de pedir un préstamo a la casa inglesa de Barclay para pagar a los acreedores de Chile.

Desgraciadamente, nuestro gobierno se hallaba en gran penuria económica, y careció por mucho tiempo del dinero necesario, no sólo para pagar la deuda contraída con Barclay, sino también los dividendos del empréstito; y héteme aquí a don Mariano en medio de un mundo inmenso y extraño, sirviendo de blanco a las injurias y apremios de los comerciantes británicos, de la prensa de Londres y de las burlas y sarcasmos de Irisarri.

Egaña tenía un espíritu pusilánime y cobarde. Se comprenderá, pues, la angustia que se apoderó de él en esta desconsoladora situación. En sus cartas a don Juan, se revelan los suplicios infernales que hubo de padecer entonces nuestro desgraciadísimo ministro.

Lo primero que se le ocurrió a don Mariano fué descargar su indignación contra los empresarios del Estanco, que debían haber sido, a su juicio, más celosos en el manejo de los intereses nacionales.

Con fecha 20 de Septiembre de 1825, empezaba así una carta a su padre don Juan:

---

(1) Don José Toribio Medina.



«Mi amadísimo padre: Los execrables, los malvados, los pérfidos Cea y Portales viven tranquilos. Mas ¿digo viven tranquilos? Se pasean, se ríen en sus tertulias y brindan a la salud del gobierno, a quien tanto conocen; tienen derecho para ser considerados con el miramiento que en Chile se dispensa a los malos, con preferencia a los buenos; y, por último, serán tal vez premiados, dándoles un nuevo ramo de monopolio.»

¡Quién había de decir a Egaña que, antes de cinco años, él mismo estaría bajo las órdenes de Portales, y sería uno de sus más eficaces colaboradores en la obra de someter a Chile bajo el régimen de la más ominosa tiranía!

Como puede suponerse, la falta de cumplimiento en el pago de los dividendos del empréstito, no le creaba al gobierno de nuestro país una situación muy favorable para pretender del ministerio inglés el reconocimiento de su independencia.

Y, si a esto se añade que la caída de O'Higgins y la derogación de la carta de 1823, antes de haberse puesto en práctica, produjeron en Inglaterra una deplorable impresión, se comprenderá la actitud hostil a nuestro país del poderoso Ministro Canning.

Don Mariano se había formado, por lo demás, una triste opinión de los móviles que en estas materias dominaban al gobierno británico.

En carta de 18 de Febrero de 1825, escribía a don Juan:

«Observe Ud. lo que es un pueblo comerciante. Aquí jamás se dice, ni en el Parlamento, ni en las representaciones, ni en los papeles públicos: «Reconozcamos la independencia de América, porque aquellos habitantes merecen ser libres, porque esta es la causa de la humanidad, etc.»; sino siempre: «Reconozcamos la independencia de tal país de América, porque hay allí muchos capitales e intereses de súbditos ingleses, porque hacemos un comercio fructuoso, porque tenemos allí invertidas muchas sumas, etc.» Así es que la independencia de Santo Domingo, isla tantos años ha libre, completamente

organizada y constituida, ni aun se piensa en reconocer, porque allí no hay capitales ingleses ni gran comercio.»

Tres meses más tarde, el plenipotenciario de Chile adquirió la comprobación de sus presentimientos. Léase la versión que da a su padre de la conferencia que celebró con Jorge Canning, a 21 de Mayo.

«Viendo yo que trataba de evitar el punto principal, llamé su atención a él, y le expuse que mi gobierno me ordenaba le hiciese presente los deseos que le asistían de cimentar sobre un tratado las relaciones de amistad y comercio que existían entre los súbditos de las dos naciones; y que este tratado proporcionaría muchas ventajas, etc., etc. Me contestó que hiciese presente a mi gobierno las buenas disposiciones y deseo que animaban, así al gabinete inglés como al mismo Mr. Canning personalmente, de cultivar estas relaciones y entrar en un tratado; pero que aguardase un poco, hasta saber las resoluciones del Congreso, y qué organización establecía éste, o qué forma daba al gobierno de aquella República, porque la Inglaterra no trataba sino con gobiernos ya constituidos, que el ministerio tenía que proceder en estas materias con mucho tiento, porque se veía en la necesidad de dar al Parlamento razón fundada de sus pasos, y que no conceptuaba en el día al gobierno de Chile constituido» (1).

En cambio, Canning no había tenido inconveniente para reconocer a los gobiernos de Buenos Aires, de Colombia y de Méjico, a pesar de las convulsiones políticas que agitaban a estos tres países.

Otros encargos recibió don Mariano de su gobierno, cuales fueron el de contratar industriales, profesores e inmigrantes; pero no alcanzó en estos proyectos el buen éxito anhelado, pues no logró inspirar la confianza necesaria. Nuestro país aun no estaba en posesión del territorio ofrecido a la inmigración, a causa de las campañas de la frontera araucana.

---

(1) Carta de Londres firmada a 22 de Mayo de 1825.

Mayor solidez presentaron en la apariencia las empresas estimuladas por Egaña para explotar las minas de Chile.

Para proceder de este modo, don Mariano tenía un doble objeto: crear fuentes de riqueza para su patria y ligar nuestros intereses nacionales con los de los súbditos de Inglaterra.

«Yo estoy firmemente persuadido, escribía a su padre en 12 de Enero de 1825, de que la medida grande que hay que tomar es imitar la conducta (en cuanto nos sea posible y prudente) que han observado con tan buen modo Colombia y Méjico: tal es, atraer a aquellos países por diversos caminos cuantos capitales ingleses han podido, para que, cuando menos lo piense, la Inglaterra observe que, si la España recupera la América, los ingleses son los que pierden. Más de sesenta millones hay invertidos en Colombia; y en Méjico, más de ciento.»

En realidad, se organizaron en Londres dos compañías mineras: la primera, autorizada por el ministro de Chile, y la segunda, en forma estrictamente privada.

A pesar de la prudencia con que procedió Egaña, fué acusado en Chile de haber pretendido un provecho personal excesivo, en el establecimiento de aquellas compañías. A tales maledicencias parece referirse don Mariano cuando escribía a don Juan, en 20 de Septiembre de 1825.

«En cuanto le decía a la carta que escribió Bello (don Andrés) a Pinto (don Francisco Antonio), debe tenerse presente que él es de la comparsa de Irisarri, su compadre y cedeán, compañero de Gutiérrez Moreno, Zegers, etc., y que, puesto por él en la secretaría de la legación (fué) un constante y celosísimo defensor, y que tuvo la insolencia de decirme en mi misma casa que, si yo vituperaba la conducta de Irisarri, era por pasión: hombre que, desde que yo llegué, hizo diligencias por obtener acomodo en la legación de Colombia, su patria, y separarse de mí, y a quien yo mantuve, como ya he dicho a Ud., porque usaron la intriga entre él e Irisarri de suponerlo pagado hasta Junio del siguiente año. Yo no permití en la primera compañía (única que he autorizado con mi aprobación) que nadie

de los que me rodeaban tuviese manejos ni negocios; y entonces aquel dichoso don Luis Méndez (don Luis López Méndez), paisano, compadre y amigo íntimo de Bello, con quien éste vino a Londres en calidad de su secretario, promovió de su orden la segunda compañía, comiéndoles por su puesto a los empresarios una buena suma, de quienes Bello sacó también su raja, y, por confesión que sé que él mismo ha hecho, cerca de doce mil pesos en acciones. Por este motivo, y porque no sabía cómo en Chile se recibirían estos establecimientos, yo me resistí a que se hiciese en ella uso de mi nombre. . . En cuanto a reservas, es tal la bribonada de Bello que el oficio que remití a Ud. en copia sobre la primera compañía ha de ser de letra de él, y es de la misma el que fué al gobierno sobre la segunda. Las reservas que a él le dolían eran las relativas a los negocios de Irissarri, que siempre procuré ocultarle. Mi imparcialidad está muy manifiesta en todos mis oficios, y sobre todo en el que ahora acompaño a Ud. copia. Sin embargo, me parece fortuna que Bello haya escrito así. Al menos, no se dirá que yo he negociado o tenido algún interés en la segunda compañía; y quien así ha despreciado una ocasión de ganar en ésta tampoco habrá ganado en la otra».

A pesar de las grandes ilusiones que llegó don Mariano a forjar en su mente (1), las compañías mencionadas no dieron resultado inmediato, y desaparecieron muy pronto. Barros Arana refiere, sin embargo, que algunos de los agentes ingleses se quedaron en Chile, y contribuyeron a mejorar los métodos usados para el beneficio de los metales.

Egaña debía también contratar profesores idóneos para el Instituto Nacional, que carecía de buenos maestros de matemáticas y de medicina. Londres albergaba entonces a muchos españoles eminentes, que, a causa de las revoluciones de su patria, habían buscado asilo a la sombra del pabellón inglés.

---

(1) El padre de Egaña era dueño de algunas vetas en la provincia de Coquimbo.

No fué fácil tarea, sin embargo, el encontrar personas competentes que se contentaran con un humilde cargo de maestro en un país tan pobre y lejano como lo era Chile.

Después de mucho buscar, Egaña propuso a su gobierno cuatro profesores distinguidos, que reunían las condiciones requeridas.

Estos eran: 1.º Don Mariano La Gasca, director del Jardín Botánico de Madrid. Este personaje ilustre aceptaba una cátedra en el Instituto, con dos mil pesos al año. Por desgracia, el ministro don Juan de Dios Vial del Río juzgó que aquel sueldo era excesivo, y La Gasca fué contratado por el gobierno de Méjico.

2.º Don Nicolás García Page, canónigo de la Catedral de Cuenca, profesor de filosofía y teología, convenía en desempeñar el rectorado del mismo Instituto sin más sueldo que el de una prebenda en la Catedral de Santiago. Don Joaquín Campino le advirtió a don Mariano que el gobierno no disponía de ninguna prebenda. Por lo demás, aquel ministro tenía resuelto nombrar rector del Instituto al ingeniero francés Lozier.

3.º D. José Passamán, doctor en medicina de la Universidad de París. Este egregio profesional se comprometía a desempeñar una de las cátedras de medicina con un sueldo de quinientos pesos al año, y fué contratado por Egaña en 26 de Abril de 1825.

4.º D. Andrés Antonio de Gorbea, ingeniero y profesor de la Academia de Alcalá y del Seminario de Nobles de Vergara, fué asimismo contratado con idénticas obligaciones que las de Passamán.

Por otra parte, es muy sabido que a Egaña, algunos años más tarde, tocó la honra de contratar en Londres a don Andrés Bello, de quien había olvidado antiguos resquemores y al cual llegó a profesar mucho aprecio y gran cariño. (1)

---

(1) Don Andrés Bello casó en segundas nupcias con doña Isabel Dunn. El primogénito de este enlace nació el 12 de Febrero de 1825. Su pa-

Fuera de las comisiones oficiales mencionadas, don Mariano debía satisfacer en Europa algunos deseos vehementes de su padre y la necesidad que él mismo experimentaba de adquirir una buena colocación de libros para su biblioteca particular.

Don Mariano se hallaba ya en Inglaterra cuando el general Freire derogó la Constitución de 1823, redactada por don Juan Egaña.

Esta fué una puñalada feroz para el padre y para el hijo.

Don Juan no vivió en adelante sino con la esperanza de que tanto el gobierno como el Congreso cambiaran de opinión y acordaran restablecerla. Para este efecto, pidió a su hijo que hiciera publicar en Europa algunas de sus obras principales, y, sobre todo, su defensa de la Carta de 1823, y el Código Moral, que no había alcanzado a ser sometido al cuerpo legislativo.

Más aún, manifestó a don Mariano la conveniencia de que consiguiera que escritores tan célebres como el español Blanco White y el abate francés De Pradt estudiaran su Constitución y escribieran sobre ella. De esta suerte, don Juan tenía la seguridad de que la opinión favorable de aquellos publicistas influiría sobre los políticos chilenos.

Blanco White había abjurado del catolicismo e ingresado en la religión protestante, y se hallaba entonces en Londres. Don Mariano le indujo a examinar la Carta de 1823, y obtuvo que publicara su juicio sobre ella. Por desgracia, este análisis no fué completamente elogioso para la obra de don Juan Egaña. Blanco White se había convertido en furioso adversario de la política del rey de España Fernando VII, y no podía aceptar las doctrinas de intolerancia religiosa profesadas por los Egaña.

En cambio, don Mariano puso especial empeño en dar a luz los trabajos jurídicos y políticos de don Juan. Así, fueron pu-

---

drino fué don Mariano de Egaña, jefe de la legación de Chile en Londres. Don Andrés quiso darle el nombre de Mariano, en homenaje al padrino; pero éste exigió que se le bautizara con el nombre de Juan, por consideración a su padre.

blicados en Londres, por la Librería Española de Calero, los tomos I, II, III y IV, en 1826 los tres primeros y en 1829 el IV de las mencionada obras. Cuando ya don Mariano había regresado a Chile, aparecieron en Burdeos los tomos V y VI, en 1836, en el mismo año en que murió su padre.

La correspondencia mantenida entre este último y don Mariano desde 1824 a 1829 revela los estragos producidos en el ánimo de ambos a causa del fracaso de la Constitución forjada por don Juan, el cual se había halagado con desempeñar en Chile las funciones de los legisladores de la antigua Grecia.

La amargura y el despecho se revelan en cada una de las cartas que cambiaban entre sí aquellas dos nobles almas, que no habían tenido la entereza de resistir el fracaso de sus quimeras.

El padre y el hijo no tenían palabras bastante duras para calificar y condenar a los principales adversarios de la Constitución: al general Freire, al general Pinto, a don Diego José Benavente, a don Joaquín Campino, a don Carlos Rodríguez Ordoiza, a don Manuel José Gandarillas, a don Francisco Ramón de Vicuña, a don José Miguel Infante. La historia, por lo demás, no ha confirmado estos injustos fallos, y ha dado lugar a los personajes nombrados en el panteón de los chilenos ilustres (1).

Y, por último, merece recordarse en esta ocasión que el sepulturero definitivo de la carta de 1823 fué el propio don Mariano de Egaña, autor de la Constitución de 1833.

La verdad es que don Juan Egaña, después de sus grandes servicios a la revolución de 1810, se había quedado atrás, pues pertenecía en cuerpo y alma a la época colonial.

---

(1) En muchas cartas don Juan y don Mariano llamaban *gavilanes* a los partidarios de Freire y de Pinto.

IX

EL MINISTRO EGAÑA COMPRA LIBROS EN FRANCIA Y EN INGLATERRA PARA COMPLETAR SU BIBLIOTECA, Y ADQUIERE MUEBLES Y OBRAS DE ARTE PARA LA CASA DE PEÑALOLEN.—SU PREFERENCIA POR EL CARACTER DEL PUEBLO INGLES.—ESTADO CULTURAL DE FRANCIA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX SEGUN EL NOVELISTA BALZAC.—CARTAS ORIGINALES DE DON MARIANO DE EGAÑA.—MALA VOLUNTAD DE ALGUNOS CHILENOS CONTRA SU MISION EN LONDRES.—SUPRESION DE LA LEGACION.—REGRESO A LA PATRIA.

Dos meses antes de que el gobierno de Chile pusiera fin a la legación acreditada en Londres, don Mariano pasó a París; y desde esta gran ciudad, con fecha 16 de Febrero de 1828, dirigió a su padre una extensa carta que empezaba así:

«Mi amadísimo padre: Me tiene Ud. en París, examinando con cuanta extensión y estudio puedo a este pueblo, que, sin duda alguna, no es el primero del Universo. Jamás he sentido un aprovechamiento más manifiesto en ningún género de instrucción a que me haya dedicado que el que he adquirido en el estudio de la historia de las leyes, de las costumbres, del gobierno y del carácter francés. Muy defectuosa habría quedado mi educación política si yo no hubiera venido a Francia, porque es preciso observar estas dos grandes naciones vecinas (Francia e Inglaterra) y compararlas. De esta comparación resulta que se penetra uno prácticamente de ciertas grandes verdades políticas, cuyo conocimiento es indispensable para servir a la patria con provecho. ¡Cuánto no conoce uno, por medio de esta comparación, la certeza de aquel importantísimo principio: que nada valen las instituciones si no están apoyadas sobre el carácter nacional! O, lo que es lo mismo, que las leyes nada son sin las costumbres, aunque aquellas sean



el producto del mayor saber y civilización. Arcanos impenetrables me parecían, antes de salir de Chile, la autoridad de la revolución francesa, el que se hubiese dicho que Robespierre era el hombre que había manifestado más extensión de miras, la caída inesperada de Napoleón, su abandono después de la batalla de Waterloo, la restitución de la familia real, etc. Pero, a la vista de los hombres y del teatro de los sucesos, se rasga el velo del misterio.

«He conocido, también, algunos hombres célebres de la revolución que aun existen: Talleyrand, Marmont, Macdonald, Oudinot, Soult, Lafayette, Grégoire, Sydney Smith, Destutt de Tracy, Portalis, Benjamín Constant, Jullien, etc. A varios sólo conozco de vista, pero con la mayor parte he hablado. He visitado igualmente las bibliotecas, todos los establecimientos públicos literarios, los tribunales y los palacios, todos los lugares notables. Entre éstos, una mañana entera gasté en ver el palacio y jardín de la Malmaison...»

En otros términos, don Mariano de Egaña no comprendió a Francia, y atribuyó las convulsiones políticas que la habían agitado desde la gran revolución, no a la profunda crisis producida por el cambio de régimen, del absolutismo a la democracia, sino a la versatilidad y ligereza del genio popular.

Egaña no vió la exquisita cultura de la sociedad francesa, ni supo admirar la maravilla de su inteligencia y el sentimiento artístico que adornaba a aquel pueblo. Era imposible pedir más a un súbdito atrasado del rey de España, nacido en la más lejana de las colonias americanas.

Don José Antonio de Rojas que había llegado a la Península en pleno siglo XVIII, había penetrado con mucha mayor perspicacia en los secretos del espíritu francés, y había sacado gran provecho de sus admirables tesis políticas y filosóficas.

Por vía de contraste, léanse las páginas que siguen, en que un notable crítico alemán de nuestro tiempo (1) trata de re-

---

(1) Ernesto Roberto Curtius, *Balzac*. Traducción francesa de Enrique Jourdan. París, 1933.

sumir las opiniones del novelista Balzac sobre la sociedad parisiense:

«El autor ha elegido por asunto de su obra la sociedad francesa: ella es la única que ofrece ingenio y espontaneidad en las situaciones normales en que cada cual puede volver a encontrar su pensamiento y su naturaleza. Esta fecundidad no existe en Inglaterra, a pesar de que allí las doctrinas modernas se hallan en vigor como en Francia. En Inglaterra la sociedad inclina la cabeza ante las costumbres que arrebatan su gracia y su abandono al corazón, y se halla bajo el imperio del deber. Italia no goza de su libertad; su única novela posible ha sido ya compuesta y admirablemente, la **Cartuja de Parma**. En Alemania, donde las viejas preocupaciones luchan sordamente contra las nuevas ideas, todo carece aún de carácter y está revuelto como materias en fusión... El autor no ha conocido a ningún observador que haya hecho notar cómo las costumbres francesas están, literariamente hablando, encima de las de otros países, como variedad de tipos, como drama, como ingenio, como movimiento; todo se dice, todo se piensa, todo se hace... Así es que no por vanagloria ni por patriotismo ha elegido las costumbres de su país, sino porque su país ofrecía el primero de todos el hombre social bajo aspectos más diferentes que en ninguna otra parte. Francia es quizás la única nación que no sospecha la grandeza de su imperio, la magnificencia de su época, la variedad de sus contrastes. (Balzac, **Obras Completas**. Tomo 22, páginas 521 y siguientes).

«En una de sus novelas, Balzac asegura que a uno de los protagonistas la ciudad de París revela «... los acentos poéticos de la más hermosa música, la admirable música del siglo XIX, en la cual la melodía y la armonía luchan con fuerzas iguales, y el canto y la instrumentación han llegado a una perfección inaudita. El vió allí las obras de la más prodigiosa pintura, hoy heredera de Italia, de España y de Flandes, en que el talento ha llegado a ser tan común que todos los ojos, todos los pechos, fatigados con el talento, piden a toda voz el

advenimiento del genio. Leyó, además, esas obras de imaginación, esas sorprendentes creaciones de las letras modernas, que produjeron todo su efecto en un corazón joven. Por fin, nuestro gran siglo XIX se le apareció con sus magnificencias colectivas, su crítica, sus tentativas de renovación en todos los géneros, sus inmensos esfuerzos, y casi todo con las proporciones propias del gigante que meció en sus pañales la infancia del siglo y le cantó himnos acompañados con la espantable base del cañón . . . todas esas grandezas que escapan quizás a las miradas de los que las ponen en escena y son sus autores. (Balzac, **Beatriz**. Página 99).

«Balzac quería ser el árbitro de la moda parisiense. El interés apasionado que siente por las agitaciones de su época se concentra en su amor a París. En París se mide la fiebre del siglo, por cuanto allí convergen todas las energías de la época. Y realmente así sucedía en tiempos de Balzac. A la verdad, entonces se sentía la impresión de que uno se encontraba en el centro mismo del movimiento europeo, si tomaba parte en la vida parisiense. Esto es lo que anunciaba Víctor Hugo en versos retumbantes y patéticos, esto es lo que decía Sainte-Beuve en un lenguaje moderado, con primorosa y fina manera de expresarse. Para Balzac París es

«. . . un cerebro que hace explosión a impulsos de su genio y dirige la civilización humana, un grande hombre, un artista en perpetua creación, un político de doble vista, que necesariamente debe tener las arrugas del cerebro, los vicios del grande hombre, las fantasías del artista y las repugnancias del político. Su fisonomía deja entrever la germinación del bien y del mal, el combate y la victoria; la batalla moral del 89, cuyas trompetas aún resuenan en todos los rincones del mundo; y, de igual modo, el abatimiento de 1814. Esta ciudad, por tanto, no puede ser más moral ni más cordial, ni más eficiente que la caldera motriz de esos magníficos barcos de vapor que vosotros admiráis. . . ¿Acaso no es París una sublime nave carga-

da de inteligencia?» (Balzac, *La Niña de ojos de oro*. Página 370).

El espíritu santurrón de Egaña le ponía una espesa venda en la mirada, le ocultaba las grandezas del genio francés y sólo le permitía descubrir sus defectos e imperfecciones.

En París, sin embargo, don Mariano adquirió la mayor parte de los libros de su biblioteca, y todas las obras de arte que debían hermohear la casa de Peñalolén.

He aquí las cartas en que refiere a su padre las compras que hizo en la capital de Francia.

París, 16 de Febrero de 1828. «Luego que llegué a París, me vió Undurraga, haciendo grande alarde de los empeños que tomaba para llenar con exactitud unos encargos que Ud. le había hecho, y que no eran más que unos remedios para el reumatismo, y unos libros, que seguramente no era él a propósito para elegir. Yo le indiqué a De Gérando: **De la perfección moral, o De la educación de sí mismo**, dos volúmenes en 8.º; y a Droz: **De la filosofía moral o De los diferentes sistemas sobre la ciencia de la vida**, un volumen en 8.º Estos dos autores, miembros del Instituto, son clásicos; y las dos producciones suyas citadas han obtenido la más alta reputación, en términos que la Academia Francesa (la primera sección del Instituto) señaló a la primera en 1825 y a la segunda en 1824 el premio destinado al **libro más útil a las costumbres**. Díjele asimismo que remitiese a Ud. estas dos obras, y que, estando yo ya aquí, me encargaría de buscar las demás que conviniesen a las intenciones de Ud., y las remitiría yo mismo.

«En efecto, mi colección de moralistas (ciencia de mi particular afición) es completa, y escogida entre cuanto se ha escrito, desde el libro de Job hasta la fecha. Dejando aparte la Biblia y los tratadistas sobre la moral de la Biblia, de que llevo algunos volúmenes. Llevo igualmente a Plutarco, Platón, Jenofonte, Teofrasto, Aristóteles, Esopo, Cebes; tratados sobre la moral de Sócrates, Diógenes, Epicuro, Zenón, etc.; Confucio y los moralistas chinos e indios; Séneca (a Cicerón lo tene-

mos; pero llevo sus nuevos libros de **República**, descubiertos, así como las nuevas fábulas de Fedro, halladas en Nápoles); Epicteto, Marco Aurelio y Antonino; Bacon, Hutchinson, Reed, Dugald Stewart, Brown, Beathe, Dewar, Watts, Addison, Thomson y los ensayistas ingleses; Hume; Masson, Hare, Gisborne, Walton, Helvecio, Hobbes, Charron, Montaigne, La Bruyère, Rochefoucauld, Vauvenargues, Duclous, Delisle de Salles, De Gérando, Droz, y otros que clasifico entre los escritores de derecho natural y legislación, y otros, entre los teólogos, o tratadistas de la religión y moral evangélica. Y ¿cuántos moralistas podrán exceder a Pascal, Bossuet, Bourdaloue, Massillon, Fenelón, Lamennais, etc.? Entre todos estos, tiene Ud. un campo vasto para escoger a su gusto. Dugald Stewart y Brown, que tratan a un mismo tiempo de metafísica y de moral, tienen un particular empeño en hacer amable la virtud en todos los deberes de la vida. Hare escribe sobre la conducta de Dios con respecto a las acciones humanas de un modo tan filosófico y tan persuasivo que inspira amor a la Divinidad. Dewar acaba de dar a luz su **Ética Cristiana**, en que funda la moral sobre los deberes de la religión. Gisborne ha escrito dos obras, que ha intitulado, la una **Deberes de los hombres**; y la otra, **Deberes de las mujeres**. Trata en ella de los deberes sociales y domésticos de cada sexo en el actual estado de la sociedad y de las costumbres. Es claro, metódico y religioso. Sería excelente para los ejercicios de Peñalolén. La **Pequeña Cuaresma** de Massillon se mira como la obra jefe de este grande orador. Es la colección de unos cuantos sermones (ocho, creo), que predicó delante de la Corte, siendo niño Luis XV. He leído, no sé donde, la crítica que se le hace de que más parecen estos sermones discursos de un filósofo que de un predicador cristiano. En efecto, él sólo se contrac a hablar sobre las virtudes morales. Pero esta crítica me parece severa y aún exagerada. Si las personas que hubiesen de concurrir a los ejercicios de la casita (Peñalolén) fueren del mismo calibre que los cortesanos de la regencia de Luis XV,

no habría más que pedir que la **Pequeña Cuaresma** . . . Una obra ascética, hoy escrita con sabiduría, unción y elocuencia, y, lo que es más notable, por un filósofo del siglo XVIII. Esta es el **Tratado de la confianza en la misericordia de Dios**, por el obispo de Beauvais. La juzgo necesaria, como también en alguna manera el inmenso tratado sobre los **Consuelos en todas las adversidades** por Tanffret. A mí me gustan mucho los sermones de Blair, del célebre escritor del curso de retórica y bellas letras, traducidos en todos los idiomas de Europa (de cuya obra he comprado expresamente para el uso de Ud. un ejemplar en francés). El hombre se propuso escribir sermones que pudiesen leerse sin recelo por todos los cristianos de todas las comunidades que hay en Inglaterra; así es que no habla del dogma, sino de los deberes morales, pero con mucha filosofía y elocuencia, y fundándose sobre las máximas evangélicas. Todos los libros que de cualquiera manera indico aquí, los tendrá Ud., y traducidos al francés los que lo estén; así como también los más que pueda descubrir en mis investigaciones literarias y bibliográficas.

«Es ya tan excesivo el número de libros que la bibliografía se ha hecho una ciencia particular, bastante laboriosa ya, y que se cultiva con mucho esmero. Soy mínimo cursante en ella; porque necesita serlo todo el que quiera comprar libros para leerlos, y no exponerse a perder su tiempo y su dinero. Hoy sólo se trata de escoger, entre el gran número de obras, las que son clásicas en cada ramo, y bastantes a suministrar conocimientos suficientes sin exceder el término de la vida. Viniendo a Europa es cuando se conoce toda la extensión del mal que pesaba sobre nosotros con la dominación española. Esclavos del pueblo más embrutecido, ignorábamos hasta la existencia de los buenos libros que se publicaban en Europa. . . Y, por último, la Inquisición. . . Prohibía cuasi cuanto no eran novenas, gritos de las ánimas y relaciones de apariciones, que cabalmente era lo que debía haber prohibido, si la hubiese animado el celo de la religión.

«Con el auxilio de varios literatos distinguidos, a quienes no ceso de hacer preguntas y consultas, y con el auxilio más constante y seguro de mis manuales bibliográficos, biblioteca de un hombre de gusto, catálogos razonados, críticas de producciones antiguas y modernas, periódicos literarios etc., de que ya tengo una pequeña biblioteca, continúo copiando mi librería, que de buena fe será una de las mejores de América, la mejor de Chile y con la que podrían compararse las del señor Medina (1) y Rojas (2). Trescientos volúmenes, dice uno de mis manuales que deben componer la biblioteca de un filósofo, y los señala. Yo llevaré como tres mil, que, unidos a nuestra antigua librería, y, siendo la porción que va de aquí tan clásica, y tan escogida por su mérito intrínseco y por sus circunstancias tipográficas, formarán un ornamento de que pueda vanagloriarse la casita...

«Grandes perplejidades hemos tenido en estos días sobre las estatuas que han de adornar el jardín (de Peñalolén). Ud. sabe que éstas, generalmente y con muy pocas excepciones, se representan desnudas; y así están los grandes modelos que nos quedan de la antigüedad: el Apolo de Belvedere, la Venus Médica, Antinoo, El Gladiador, Laocoonte, la Venus Púdica, etc. Así lo están también las de todos los jardines de Francia, sin que esto cause la menor novedad; y, sobre todo, así deben estarlo para que se conozcan sus bellezas y los primores del arte, y para que sirvan de modelos a los escultores. Suscitábase, pues, la duda de si deberían llevarse a Chile estatuas de esta clase, donde podrían mirarse con escándalo, por no haber uso de ver estatuas; o si, abandonándose las obras maestras, sólo se deberían buscar figuras envueltas. Aun no estoy decidido, y fluctúo entre o no llevar estatuas desnudas o partir la cuestión, llevando la mitad de unas y la mitad de otras. En este caso, mi lista comprendería: el Apolo, la Venus, la Diana Cazadora (otro jefe de obra antiguo), Ceres, Pan y Baco, dos

(1) Don Francisco Tadeo Diez de Medina, oidor de Chile desde 1783 hasta 1803. Trajo a nuestro país 36 cajones de libros. Consúltese el *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, publicado por don José Toribio Medina.

(2) Don José Antonio de Rojas, el célebre patriota fallecido en 1817.

leones dispuestos y horadados para fuente, los cuales se colocarán en la parte exterior de la casita, botando agua, y una Hebe dispuesta y horadada en la misma forma para una pila. No sé si cambio a Baco por la Minerva, llamada Palas de Velletri; y a Hebe por un Neptuno, aunque la figura de aquella derramando agua por su cantarilla es más grandiosa que la de éste. Si el grupo de Laocoonte y sus hijos, ahogados por las serpientes, pudiese conseguirse con alguna equidad, lo cambiaré por Ceres o Pan. Son caras y es preciso ceñirse a llevar un número limitado. Hay cierta especie de estatuas baratas, y aún bonitas, que son moldes vaciados en yeso; pero éstas ni podrán transportarse por su fragilidad, ni resistir a las intemperies por mucho tiempo. Los bustos serán seis u ocho, a saber: de Homero, Virgilio, Demóstenes, Cicerón, Heródoto, Tácito, Voltaire, Rousseau. Estos se colocarán en la biblioteca, sobre unas columnas, entre estante y estante.»

De igual modo interesante es la lista de las adquisiciones destinadas especialmente a la casa de Peñalolén, por cuanto forman un cuadro de las comodidades y refinamientos propios de la época (carta dirigida a don Juan a mediados de 1828).

«Vamos a nuestra casita (de Peñalolén). Este va a ser nuestro lugar de retiro, nuestro recreo, nuestro museo, y a confirmarlo a Ud. van los deseos que ya tenía antes que lo desterrasen a Peñalolén. Como en el paquete siguiente recibirá Ud. las facturas y conocimientos, ya no me puedo proporcionar el placer de la sorpresa, porque llegarán, así como el buque, antes que yo. He sufrido mucho (y especialmente en la línea de melancolía y de plata) durante nuestra ausencia; y, a más del gran gusto de abrazar a todos Uds., empezando por Ud. y mi madre, capaz de hacerme olvidar todas mis penas, en los paraísos con que me suelo distraer, pongo siempre por apéndice el placer de ir entregando por mi mano a cada uno las cosas que le destino, explicándoles su uso, haciéndoles adivinar lo que son, sacando cada envoltorio oculto, hasta ver que mi madre y Dolores atinen con lo que contienen, etc. Después de visto el gran mundo, y andando el curso de la mitad de la vida,



se viene a encontrar que en estos gustos sencillos, y, si se quiere, pueriles, y en estas recreaciones domésticas, se halla sólo el verdadero placer. Así es, de poco tiempo después de llegado a Londres, tengo en mi poder mil frioleras, especialmente para mi madre y las niñas, que he reservado para entregárselas personalmente, no habiendo nunca sospechado que mi vuelta la hubiese dilatado tanto.

«Tiene la casita, primeramente, la mejor librería de Chile, una de las mejores que pueden hallarse en América, y que sería muy decente en Europa. En esta parte me he excedido; porque, sin poderme contener, he comprado muchos más libros de los que me había propuesto comprar. Pasan de cuatro mil los volúmenes que llevo, y creo que completaremos seis mil con los que hay en ésa. Todos son escogidos por personas de la primera literatura y gusto, que me han hecho el favor de darme sus listas. Entre los cuales se encuentran mis conocidos, con quienes me visito: Destutt de Tracy, Grégoire, Jullien, Say, De Gérando, y mi tertuliana la princesa de Salm, insigne poetisa y autora, Warden y otros. ¡Qué tesoro literario! ¡Qué obras clásicas salidas en estos últimos treinta años nos eran desconocidas! Y de las anteriores a esta fecha ¡cuánto ignorábamos! En estos países es donde se viene a conocer el atraso en que se hallaban todos los dominios españoles. Nuestra librería excede en gusto, elección y verdadera riqueza literaria a la de los señores Medina (1), Salas (don Manuel de), Rojas (don José Antonio de), etc., etc. En los ramos de apología de la religión, moralista y metafísica, economía política; derecho público, principios de la legislación y diplomacia, tratados de elocuencia, historia y crítica literaria, historia y viajes, agricultura, jardinería y ocupaciones campestres, es copiosa y completa. Y creo que Ud. tendrá un buen rato leyendo el catálogo que acompañaré a las facturas. ¡Qué repuesto para los días que nos restan en la tranquilidad de Peñalolén! Ud. se hará cargo de que, no sólo no faltará una sola de las obras que me ha indicado, o que yo, cono-

---

(1) Don Francisco Tadeo Díez de Medina.

ciendo el gusto de Ud., haya juzgado que le agradarán, sino que va todo lo que sobre estas materias se haya publicado de bueno, como vg., sobre magnetismo animal y tratados sobre la felicidad humana, fundada en el cumplimiento de los deberes religiosos y morales.

«Esta librería se colocará en dos salones, que dispondrá el dueño de la casita. Estos se empapelarán con un papel que contenga varios cuadros y figuras análogas. Los estantes estarán todos cubiertos, con cristales y sus llaves. Por todo el derredor irán colocados, sobre pequeñas columnas, los bustos en mármol de Demóstenes, Cicerón, Virgilio, Homero, Platón, Sócrates, Montesquieu, Buffon, Rousseau, Voltaire y Napoleón. En la testera irá un **bureau**, o mesa de escribir grande, con sus atriles y sillas al derredor. El pavimento estará alfombrado; y, en medio de los salones, una araña de bronce.

«Tiene la casita su museo, que será una sala donde colocaremos todos los instrumentos físicos, ópticos, astronómicos y geográficos, en un estante con cristales; los mapas, atlas, libros de grabados y pinturas, algunos cuadros y todo lo que sea curiosidades literarias y científicas.

«Tiene la casita una imprenta muy bonita y regularmente abundante, copias de impresiones largas, surtida con todos sus útiles y adherentes. Esta se colocará en otra sala expresa para este destino. Ella servirá para las producciones literarias y traducciones, diarios y papeles que queramos publicar, ya sea abiertamente, ya guardando un riguroso incógnito, y suponiendo hecha la edición en otro país.

«Tiene la casita una imprenta litográfica, para abreviar el trabajo cuando necesitemos varios ejemplares de un manuscrito, o para echar al público con esta clase de caracteres las obras que queramos.

«Tiene la casita un gran faro, construido en el último y perfeccionado estilo de los puertos de Inglaterra y Francia; su luz se percibe a ocho leguas de distancia. Su destino es,

después de alumbrar las cercanías de la casita con una luz vivísima, hacer señales a Santiago; a cuyo efecto, estableciendo un lenguaje de convención, se avisa lo que se quiere por medio de los vidrios de diferentes colores, que se mueven a voluntad, sin más que tirar de abajo una cuerda. Y, porque los colores se pierden a gran distancia (aunque creo que alcanzarán a percibirse desde Santiago, porque yo, en los ensayos que se han hecho con este mismo faro, los he percibido muy claramente desde San Dionisio, que dista dos leguas de París), hay otro juego de señales que consisten en unas láminas que modifican de varias maneras la salida de la luz, con lo que dan a ésta diversas figuras. La luz que produce el alcohol, y de que Ud. me habló en cartas anteriores, aunque muy viva, es instantánea y no puede servir para un lenguaje de señales, ni para señales permanentes, por lo cual no ha podido adoptarse para los puertos. Todo esto me ha explicado aquí un insigne óptico, discípulo del célebre Fesnel, el mismo que me ha fabricado el faro. Lo hemos ensayado por dos noches consecutivas, en el camino de Fontainebleau, a cuatro leguas de distancia de París, y en San Dionisio, y me ha parecido bien.

«Tiene la casita para su jardín ocho hermosísimas estatuas de mármol artificial. Esta invención ahorra el gran trabajo de cincelar una piedra tan dura como el mármol y deja las estatuas con una perfección igual a sus modelos; y la materia siempre es la misma, a saber, mármol. Estas estatuas son: el Apolo de Belvedere, la Diana Cazadora, la Venus de Médicis, la Hebe de Canova, Flora, Baco, Aristes y un fauno. El Apolo y la Diana son colosales, y, cosa muy buena, y todas perfectas imitaciones. La Venus y la Hebe son destinadas para fuentes. La primera arrojará el agua por el delfín que tiene a los pies; la segunda, por el jarro con que hace ademán de verter el néctar. No han alcanzado mis fuerzas para llevar más, principalmente unos hermosos leones que tenía ya vistos para otra fuente; pero he tratado con el director de la fábrica

el modo con que, si necesito más estatuas para Chile, me las ha de remitir.

«Tiene la casita, para su jardín también, diez vasos etruscos, o grandes floreros de mármol de colores, para acompañar las estatuas y situarse a sus lados; obra magnífica, y que sentaría bien en los jardines de Versalles y Tullerías.

«Tiene la casita para los árboles de fierro consabidos en su jardín sesenta macetas o floreros de loza, de diversos colores, y una figura graciosa y elegante, cada una de poco menos de media vara de alto, o tal vez más, porque al hacerlas se encontró que, puestas en elevación, no podían aparecer graciosas si tuviesen menos altura. En caso que por algún accidente no tuviesen su primitiva aplicación para los árboles, servirían divinamente para colocarse sobre pequeñas columnas en el jardín.

«Tiene la casita nada menos que doce cosmoramas, y cada uno con tres lienzos o cuadros, es decir: hay cuarenta representaciones de vistas de ciudades, puertos, jardines, palacios, templos, campos, montes, que jurarán ustedes mil veces que están viendo por sus propios ojos los objetos que se representan. Pero es preciso hacer el cuarto o edificio a propósito para colocarlos. Creo que se hará muy fácilmente y a poco costo.

«Tiene la casita un soberbio billar de caoba, grande, y con todo su aparato de arañas, guardatacos, reglas del juego, etc., etc. Es alhaja para un sitio real.

«Tiene la casita una colección de todos los juegos que aquí se usan para entretenerse en el campo, y, entre ellos, una mesa que sirve para escribir, jugar baraja, damas, ajedrez, chaquete, etc. Ya Ud. habrá visto entre mis muebles una bagatela que mandé, que es un pequeño billar para que jueguen las damas.

«Tiene la casita una iluminación para su jardín en las noches de alguna celebridad doméstica, como cumpleaños, días del santo, aniversario de casamientos, etc. Esta iluminación,

compuesta de vidrios de colores, debe hacer una vista muy hermosa.

«Tiene la casita una colección de instrumentos de jardinería en todos sus ramos. Los hay para limpiar caminos, aplanarlos, arrasar hierbas, cortar y trasquilar árboles y arbustos, poder injertar, sacar piedras de los caminos pedregosos, limpiar estanques, coger frutas, cortar flores, injertarlas, limpiar los árboles, etc., etc.

«Tiene la casita un gran cuadrante solar, hecho en mármol; a la latitud de Peñalolén; otro más pequeño; un reloj de sala, y otro despertador.

«Tiene la casita dos magníficos cuadros, pintura de manos maestras, y que han estado en la exposición del Louvre: uno que representa el amor durmiendo, y otro a dos ninfas. A éste se agregará el que Rosales habrá entregado a Ud., que es de mano superior, hecho por el pintor del duque de Orleans, artífice de nombre, y que también estuvo en la exposición del Louvre.

«Tiene la casita para su oratorio, o para el lugar donde Ud quiera colocarla, una hermosísima Virgen de Dolores, hecha por la misma mano que el Amor Dormido (que para objetos dulces y melancólicos es mejor); y en la que encargué echará todo el resto de su destreza, porque estaba destinada para ser el primer regalo que presentase yo a Ud. Allí verá Ud. lo que jamás exprimen nuestros pintores: el dolor, aunque intenso, acompañado de la resignación propia de una virtud heroica, y recayendo sobre un alma llena de dulzura.

«Tiene la casita muy buenos cuadros, grabados, y, entre ellos, dos imitaciones de Ticiano, una representando al Salvador y otra a la Virgen Santísima; la Transfiguración de Rafael, la Bajada de la Cruz de Rubens, etc.

«Tiene la casita una colección de retratos de los personajes más célebres de todo el mundo; y, por separado, una colección de hombres ilustres de América; tiene, también, varios cuadros de grabados de objetos literarios y curiosos, como esta-

dos comparativos de las montañas del mundo, de los ríos, de la cronología de los pueblos, de su origen, del sistema del Dr. Gall, etc., etc. Tiene además en esta línea la casita una alhaja que estoy seguro no posee ningún establecimiento ni persona particular de América. Esta es la galería de **Floren**cia, con figuras **avant la lettre**. ¿Qué dirán en Chile cuando sepan que aquí hay obras de que cada volumen cuesta 200 pesos? Esta galería está destinada para regalo que haga a Ud. su nueva hija. Me acuerdo que, cuando yo era muchacho, encargaba a Ud. repetidamente a Madrid una colección de diez retratos de los personajes célebres de la revolución francesa, y nunca pudo conseguirlos. Ahora los tiene Ud., empezando por el magnífico retrato grande de Napoleón. Ya se hará Ud. cargo que a la casita no le puede faltar una abundante colección de libros que tratan de la construcción de jardines, estanques, paseos, alamedas, laberintos, etc., etc., puentes rústicos, con hermosas láminas que representan todas las clases que hay de ellos, y sus decoraciones en la construcción de muebles campestres. Para sólo la construcción de casas de campo, sin entrar en jardines, etc., tengo dos tomos en folio de láminas.

«Tiene la casita una hermosísima mesa de caoba, inglesa, para comer un número considerable de personas; y un servicio completo de manteles, servilletas, cucharas, tenedores y cuchillos de todas clases; así como un servicio completo de loza y cristales, para comida, dessert, café, té y helados, inclusive tarros de estaño a la parisiense (que no están sujetos a agujerarse como los de lata que se usan en Chile), para helar y moldes para helados. Entre estos útiles nombraré a Ud. dos que, por lo que he oído otras veces, sé que le van a agradar mucho: el torno para asar carne y una maquinita para cocer huevos, de modo que no endurezcan y salgan todós con igual grado de cocidos. También es digna de mención la cafetera francesa, que produce un café exquisito, sin que cueste trabajo hacerlo.

«Tiene la casita un surtimiento completo de lámparas para iluminar las galerías, y una araña de bronce para en medio.

«Tiene la casita sus empapelados análogos, representando vistas campestres; su alfombrado para las salas principales; una mesa redonda, hermosa, para la lotería y otros juegos en sociedad; otros muebles de que la surtiremos, como mesitas, catres, lavabos, un baño portátil, etc.» (1).

Por más laboriosidad, honradez y abnegación que desplegó don Mariano en el ejercicio de sus funciones, tuvo, desde el primer momento, enemigos declarados de que continuara en su puesto.

Esta malquerencia debe atribuirse a dos causas: primera, la oposición que, naturalmente, le hicieron los amigos y parientes de Irisarri, cuyos intereses perjudicaba con su presencia en Londres; segunda, la enemistad que, de igual modo verosímil, se creó en Chile don Juan Egaña con su defensa tenaz y agresiva de la Carta de 1823.

Habiendo enviado este último un **Mensaje** al Congreso de 1824 para sostener la vigencia de aquel Código, el Ministro del Interior don Francisco Antonio Pinto se vió en el caso de responder en un extenso memorial en que atribuía la odiosidad del autor a la resistencia que él había ofrecido para «firmar el proyecto de instrucciones presentado por su antecesor y actual Ministro de Europa». «De éstas, agregaba, se rechazaron absolutamente todos los artículos que dicho proyecto con-

---

(1) El autor de esta biografía habría querido insertar algunas otras cartas de don Mariano; pero es tal la locuacidad de su pluma, que para ello habría sido necesario disponer de mucho mayor espacio. No resiste, sin embargo, al deseo de transcribir dos párrafos de la correspondencia: uno del padre y otro del hijo, por referirse a hechos históricos notables.

(Carta de don Juan. 1.º de Abril de 1825).

«Ha muerto el padre Camilo Henríquez, pobrísimo. Vera le ha costea-do las exequias. Sus disposiciones han sido muy religiosas».

(Carta de don Mariano. 11 de Abril de 1827).

«El asesinato de Rodríguez (don Manuel) fué propuesto, discutido y resuelto en la logia, de que era miembro el Ministro de Estado (don Antonio José de Irisarri)».

tenía relativos al establecimiento del régimen monárquico en Chile».

En realidad, la proposición a que aludía el General Pinto, no fué presentada por don Mariano, sino por el secretario del Senado, que entonces lo era el argentino don Gabriel Ocampo. Bien pudo suceder que el funcionario aludido recibiera la inspiración de Egaña; pero en las actas del Senado aparece que fué él y no don Mariano el verdadero autor del proyecto (1).

En lo que tenía completa razón el Ministro Pinto, era en afirmar que tal moción había sufrido un rechazo completo.

Tomando pie de la referencia hecha por el General, el diputado por Coquimbo, don Manuel Antonio González hizo indicación para que se pusiera término a la misión de Egaña, y se le obligara a regresar al país; pero tal no había sido la mente de Pinto, y el asunto quedó sin resolver.

Algunos años más tarde, sin embargo, cuando ya Pinto ejercía el cargo de Presidente de la República, el gobierno resolvió suprimir la Legación de Londres, por considerar que, siendo así que el ministerio inglés se negaba a reconocer nuestra independencia, era indecoroso mantener un representante diplomático ante aquella Corte. Esto sucedió a principios de Noviembre de 1827.

Desde hacía un año, más o menos, el gobierno de Chile había pensado en trasladar a Egaña a los Estados Unidos, con el mismo carácter de ministro plenipotenciario; pero este propósito no pudo realizarse por las razones que expone don Mariano a su padre en las cartas que se van a leer:

«Londres, 20 de Noviembre de 1826.

«Se deja entender que he recibido los pliegos para ir a Estados Unidos, y, sin duda, para que venga Campino a Londres. Es materia que ofrece mucho que hablar, y hay tiempo para que escriba después largo sobre ella. Como no me mandan las

---

(1) Véase, en la sesión celebrada por el Senado a 16 de Febrero de 1824, el anexo número 104.



libranzas, que es condición **sine qua non** de mi viaje, y como estoy amagado de responder por los 160 mil pesos del préstamo que hizo Barclay, ni me puedo mover. Pero, si hay nuevo jefe de la República, caducarán mis credenciales expedidas y firmadas por don Ramón Freire, y necesito de otras indispensabilísimamente, so pena de que no seré recibido en Washington».

«Londres, 22 de Marzo de 1827.

«En 28 de Octubre último, recibí un oficio en que se me ordena ir a Estados Unidos, y se me dice aguarde hasta seis mil pesos, que se me iban a remitir para auxilio de este viaje. Prescindiendo de la previsión o política con que se dispuso esta nueva misión, en circunstancias que no se pagaba el dividendo (del empréstito de Irisarri); que no era decente hacer juzgar al ministro, para que ni siquiera hubiera quien estuviese a la mira, o respondiese a los que necesariamente habrían de preguntar por qué no se les pagaba. Y de todos modos, alguno ha de haber en Europa que escriba lo que sucede, y que avise anticipadamente si los van a azotar; porque estos no son puntos sobre que debe llamarse a juicio a los ministros de Chile en el día.

«No se me ha remitido tal dinero, no se me ha escrito una letra más sobre la misión, no se me ha enviado nueva credencial, pues la firmada por Freire y después por Blanco ya expiraron; y, sobre todo, no se han cubierto las letras en favor de Barclay (a quien Egaña había pedido un préstamo de dinero para pagar un dividendo del empréstito), por la gran suma de dinero que franqueó, y estoy, por consiguiente, en descubierto, y en un descubierto de honor, que no me permite irme, y dejarlo clavado (a Barclay), burlándolo hasta en la esperanza de que yo esté aquí como en rehenes».

En definitiva, fué elegido don Joaquín Campino, con fecha 7 de Agosto de 1827, para que desempeñara el cargo de Ministro en la gran República del Norte.

Don Mariano de Egaña permaneció en Francia un año y dos meses, desde el 5 de Septiembre de 1827 hasta Noviembre del año siguiente, fecha en que regresó a Londres.

Los negocios públicos y particulares le retuvieron en Inglaterra algún tiempo más, y sólo llegó a su patria en Diciembre de 1829.

## X

**DON MARIANO ES NOMBRADO FISCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.—CONTRAE MATRIMONIO EN SANTIAGO.—PERTENECE AL SENADO DURANTE EL RESTO DE SU VIDA Y FORMA PARTE DE LA GRAN CONVENCION [DE 1831.—CONSEJERO DE ESTADO.—PATROCINA LA CODIFICACION DE NUESTRAS LEYES CIVILES Y EL CONGRESO AMERICANO.—ES EL PRINCIPAL AUTOR DE LA CONSTITUCION DE 1833**

La vida pública de don Mariano de Egaña se divide en dos períodos casi iguales por su extensión: desde Abril de 1813, en que fué nombrado Secretario de la Junta de gobierno hasta Diciembre de 1829, fecha de su vuelta de Londres; y desde este último año hasta Junio de 1846, en el cual falleció.

En aquella primera época, fué partidario acérrimo de la revolución de la independenciam; y en la segunda, conservador resuelto, no sólo en la teoría sino también en la práctica.

Cuando don Mariano regresó a Chile, se había verificado entre nosotros una transformación completa. El poder había pasado de los liberales o **pipiols**, a los conservadores o **pelucones**. Don Juan Egaña, su padre, era un anciano valetudinario, a quien quedaban pocos años de vida, y que ya no tenía la pretensión de ser el legislador de Chile. La Constitución liberal de 1828 no había sido implantada de una manera total, y debía ser reemplazada muy pronto. El triunfo de Lircay, obtenido en

17 de Abril de 1830, iba a consagrar por las armas la renovación política del país.

Don Mariano de Egaña, que en el fondo de su alma era muy apegado a las tradiciones coloniales, no vaciló en adherirse inmediatamente al gobierno vencedor. Así se explica que tanto don Francisco Ruiz Tagle, en 26 de Marzo de 1830, como don José Tomás Ovalle, en 1.º de Abril, le llamaran al Ministerio del Interior. Pero Egaña se negó a aceptar un cargo que le traería, sin duda, grandes responsabilidades y sinsabores.

En la última de las fechas indicadas, fué elegido, en cambio, fiscal de la Corte Suprema, designación que él aceptó con entusiasmo, por considerar que de este modo quedaba resarcido de la pérdida del cargo de Procurador General de la Nación. Al gobierno le convenía, por lo demás, no perder a un partidario tan prestigioso y honorable.

Aquel destino permitió a don Mariano contraer matrimonio en Mayo del mismo año con doña Rosario Zuazagoitia, con la cual estaba comprometido desde antes de partir a Londres.

Por desgracia, la novia no debía tener larga vida, y falleció en 1832, después de dar a luz una hija que se llamó Margarita, y fué con el tiempo una matrona muy respetable.

A propósito de la señora de Egaña, el cronista nacional don Justo Abel Rosales refiere la anécdota que sigue:

«Su hermana doña Carmen, al enterrarla, le ató las manos con un pañuelo, el cual se encontró desatado tiempo después, al ir a depositar los restos de doña Rosario en el osario de la familia. ¿Se había desatado la finada estando viva, pugnando por romper las ligaduras y el cajón dentro del cual yacía?»

El hecho es que la alta sociedad de Santiago se sintió hondamente lastimada ante la sola idea de que una señora tan digna de respeto hubiera sido enterrada viva.

Don Mariano desempeñó el cargo de fiscal hasta su muerte, rodeado por unánime consideración pública.

Con motivo del ejercicio de estas funciones, se refiere el siguiente rasgo suyo, que manifiesta la timidez de su carácter.

«Era el señor Egaña fiscal de la Suprema Corte de Justicia, y tenía en vista la causa de un asesino, que se había distinguido por varios hechos criminales. Consiguió una noche este asesino fugarse de la cárcel, y se fué derecho a casa de su abogado. Este le hizo presente que, en cualquier tiempo que lo capturarán, existiendo el proceso, no podría escapar a la acción de la justicia, y que debía tratar de recogerlo. Le dijo, entonces, que se encontraba en poder del fiscal, y que, si conseguía sorprenderlo solo en su escritorio, estaba seguro que lo recogería. El asesino se fué en seguida a casa de don Mariano, el que efectivamente se encontraba solo en su escritorio, y enterándose precisamente del proceso del asesino. Este encontró sin llave la puerta, la abrió cuidadosamente, y se le encaró con arrogancia a don Mariano.

«Inmenso fué el susto del señor fiscal; pues apenas tuvo valor para preguntar a quien tan osadamente invadía su casa, con tono humilde y voz desfalleciente, qué se le ofrecía. Aquél le contó que se había fugado de la cárcel en ese momento, y que, para poder vivir más tranquilo en el recinto donde pensaba ocultarse, necesitaba recoger el proceso que se le había levantado con ocasión del asesinato que había cometido.

«Don Mariano estuvo a punto de desmayarse de susto, y se apresuró a entregarle el proceso, y, a más, algunos pesos para el camino, despidiéndolo con las palabras más suaves y corteses que se le vinieron a los labios, y deseándole el viaje más próspero y feliz.

«Al otro día refería el señor fiscal a la Corte Suprema, franca y sencillamente, lo que le había pasado con el asesino, agregando que, no sólo el proceso habría estado dispuesto a entregarle, sino cuanto le hubiera perdido.

«Desde entonces, don Mariano, hizo afianzar por el interior la puerta de su escritorio con una gruesa barra de hierro, y jamás la abría a ningún llamado, mientras no examinaba detenida-

mente a la persona que lo buscaba por una ventanilla que había hecho practicar al efecto» (1).

En el año de 1831, don Mariano fué elegido diputado por Santiago y senador por el Maule, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución de 1828, optó por la senaduría (2).

Egaña debía ser reelegido cinco veces para el cargo de senador, que desempeñó conjuntamente con el de fiscal, hasta el día de su muerte. Y, si a esto se agrega que perteneció a la Gran Convención, en la cual se aprobó la Carta de 1833, se comprenderá la enorme influencia ejercida por él en el establecimiento de la república pelucona.

Sin negar el predominio de don Diego Portales en el período de diez años que se extiende desde 1827 hasta 1837, tampoco podría desconocerse que la acción de Egaña fué más efectiva y duradera, puesto que ella se fundó en la Constitución de 1833, de la cual era el principal autor.

Esta Carta organizó la oligarquía autoritaria que gobernó al país durante cuarenta años; y fué una verdadera jaula de hierro que moldeó al pueblo chileno, oprimiéndole con sus barrotes inflexibles.

Egaña perteneció, además, constantemente, al Consejo de Estado, que creó la nueva Constitución, el cual organismo debía dar su dictamen en todos los asuntos que le consultara el Presidente de la República; presentar a este mismo magistrado los candidatos que juzgara idóneos para llenar las vacantes de los Tribunales de Justicia; y formar las ternas de los obispos y prebendas de las iglesias Catedrales.

---

(1) José Antonio Torres, *Oradores Chilenos*, Santiago 1860.

(2) Distinta resolución tomó don Miguel Luis Amunátegui, cuando en 1876 recibió los poderes de senador por Santiago y de diputado por Talca, prefiriendo esta segunda representación. En aquella fecha, la Cámara era más activa que el Senado.

En otros términos, los cargos de fiscal, de senador y de consejero de Estado, daban a don Mariano una autoridad muy poco inferior a la del jefe del gobierno. Y, de esta suerte, el hijo realizó el sueño concebido por su padre don Juan de ser el legislador de la Nación.

Interminable sería la tarea de señalar todas las iniciativas de don Mariano en beneficio público, y, más aún, todas las obras legislativas o de administración en que intervino de modo directo o indirecto. Por esta causa, sólo es dable en un trabajo de la índole del presente limitarse a algunos hechos de importancia.

Desde los primeros años de la República se había pensado en codificar nuestras leyes civiles, de acuerdo con los progresos alcanzados; pero otras tareas más premiosas y las agitaciones políticas naturales de un pueblo joven y en vías de formación, habían impedido hacerlo. Cuando la revolución de 1830 puso al gobierno en manos de una aristocracia fuerte, y deseosa de la tranquilidad social, pareció llegado el momento de realizar aquel proyecto civilizador.

Don Diego Portales, cuyo talento era indiscutible, ministro entonces de gobierno y de relaciones exteriores, apoyó con energía ante el Senado de 1831 la necesidad de proceder en una materia de tanto interés; y, por su parte, don Mariano de Egaña, colaboró en el seno de aquella corporación para hacer efectivo el plan propuesto.

Después de numerosos debates en las Cámaras, y después de algunas contradictorias indicaciones, se autorizó al gobierno a fin de que nombrara personas bien preparadas para redactar el Código Civil.

Como es notorio, don Andrés Bello fué el jurisconsulto que consiguió, gracias a su constancia y a su notable ilustración, llevar a cabo la obra que otros de sus contemporáneos, a pesar de haberla iniciado, no pudieron terminar. Al nombre de Bello es de justicia que se agregase el de Egaña, quien comprendió la

competencia del juriconsulto venezolano; y desde los bancos del Senado le prestó eficaz ayuda (1).

Don Mariano fué siempre partidario de los gobiernos fuertes. Había sentido en carnes propias los perjuicios causados por la anarquía política, y no quería que se repitiera esta situación anómala.

Con motivo de una sedición que estalló en la villa de Petorca a principios de 1832, el fiscal Egaña pidió la prisión de los culpables y un severo castigo para cada uno de ellos.

Las relaciones entre don Mariano y el clero de Chile estuvieron asimismo marcadas por el espíritu de probidad que distinguía a este repúblico y por sus tendencias francamente regalistas. Al mismo tiempo que muy religioso, él no transigía cuando se trataba de los privilegios concedidos por la Santa Sede al Estado, en materias de disciplina eclesiástica.

Tal fué la actitud que adoptó Egaña en el conflicto que empezó en 1830 entre el vicario apostólico don Manuel Vicuña y el cabildo eclesiástico de Santiago, y que debía durar por algunos años.

El gobierno, por su parte, sentía plena confianza en el criterio del fiscal de la Corte Suprema, y, con motivo de la competencia entablada entre las más altas autoridades de la Iglesia, nombró a don Mariano, visitador de la Catedral de Santiago.

Esta comisión era sumamente delicada, por cuanto el Visitador, entre otros asuntos, debía imponerse de si se guardaban las instituciones primitivas de la Iglesia, si sus funcionarios asistían con puntualidad al cumplimiento de sus obligaciones, y todo lo relativo a las entradas y gastos administrativos; pero Egaña supo desempeñarlo con corrección y altura extraordinarias.

---

(1) Los antecedentes históricos de nuestro *Código Civil*, se encuentran en las tres obras que siguen: *Antecedentes legislativos y trabajos preparatorios del Código Civil de Chile*, por Enrique Cood, Santiago 1883; *Introducción*, de don Miguel Luis Amunátegui y Reyes, al volumen XIII de las *Obras Completas* de don Andrés Bello; y tomo XVI de la *Historia General* de Barros Arana.

De igual suerte, cupo al fiscal de la Corte Suprema informar al gobierno sobre la bula en que el Papa Gregorio XVI preconizó obispo de Concepción a don José Ignacio Cienfuegos, sin reconocer el derecho de patronato. Egaña terminó su dictamen pidiendo al Presidente de la República retuviera la indicada bula y suplicara a Su Santidad expidiera una nueva en que dejara testimonio de que el señor Cienfuegos había sido presentado por el gobierno de Chile, en uso del patronato que le correspondía.

Aunque el gobierno en el hecho no siguió el parecer del fiscal, y dió el pase correspondiente a la bula pontificia, la opinión de Egaña fué la norma a que ajustaron sus procedimientos en esta materia los gobiernos posteriores.

La verdad es que don Mariano contaba con la plena confianza de las autoridades civiles y eclesiásticas.

Con fecha 5 de Diciembre de 1832, fué nombrado, en compañía de don Andrés Bello y de don Ventura Marín, para que sirviera el cargo de censor de los libros que llegaran a la Aduana, antes de ser despachados. Este absurdo sistema, impropio del progreso de nuestra cultura, subsistió, sin embargo, en Chile hasta que por decreto de 1878 fué suprimido por el Presidente don Aníbal Pinto y su ministro don Miguel Luis Amunátegui.

Entre los proyectos rechazados por Egaña, en su carácter de Senador, debe recordarse el presentado por el Ministro de Hacienda don Manuel Rengifo, en Junio de 1833, para colocar a los españoles residentes en Chile o que poseyeran bienes dentro de su territorio en las mismas condiciones que a los demás extranjeros, y para considerar como neutrales a los barcos de España que vinieran a comerciar en nuestros puertos.

Don Mariano no podía olvidar la cruel conducta de la Madre Patria con sus hijas de América, y pedía que en este asunto se procediera de acuerdo con las otras repúblicas hispanoamericanas.

El gobierno se vió obligado a retirar su proyecto.



Conforme con la opinión manifestada, Egaña, como su padre don Juan, fué muy partidario de la celebración de un Congreso Americano; y, en 1831, con motivo de un tratado de comercio pactado con la República de Méjico, defendió con ardor aquella idea. Ella, sin embargo, no debía realizarse sino mucho más tarde, a pesar del apoyo que le había prestado Bolívar en sus últimos años.

El senador Egaña ayudó también con entusiasmo en el año 32 a la aprobación del establecimiento de puertos francos, patrocinado por el Ministro Rengifo. Según ese plan, los efectos del comercio de tránsito que no entrasen en los almacenes de Aduana, estarían libres de almacenaje, y sólo pagarían un dos por ciento en el momento de su exportación. En cambio, el depósito de mercaderías para el mismo comercio podría durar hasta tres años, y pagaría el tres por ciento en el primer año, el dos en el segundo, y el uno por ciento en el último año. En cuanto a los efectos voluminosos y de poco valor, pagarían un almacenaje específico sobre su peso o bulto, según tarifa establecida en los reglamentos.

Los beneficios de esta reforma fueron espléndidos; y Valparaíso llegó a ser el centro comercial más activo del Océano Pacífico.

Pero, sin duda, la obra legislativa más importante debida a don Mariano de Egaña fué la Constitución de 1833.

Su larga permanencia en Londres lo había instruído suficientemente en los procedimientos parlamentarios del gobierno inglés y le había penetrado de la conveniencia de un ejecutivo fuerte y respetable.

Como don Andrés Bello, Egaña se había convertido en un admirador del régimen monárquico constitucional; pero, como no había sido posible adoptarlo en las nuevas repúblicas americanas, él se empeñó en arraigar entre nosotros las instituciones británicas sin la realza. Este es el sentido profundo de la Constitución de 1833. Y, de ésta suerte, don Mariano fué apartándose de las doctrinas políticas de su padre don Juan, bebidas

en los ejemplos de Grecia y Roma, y acercándose al modelo vivo de la nación más adelantada en la Europa contemporánea.

Llamado por sus conciudadanos a formar parte de la Gran Convención que empezó a reunirse en Octubre de 1831 y terminó sus funciones en Mayo de 1833, Egaña tuvo la satisfacción de que sus principales ideas fueran aprobadas e incluídas en la carta constitucional.

En el seno de aquella corporación encontró, sin embargo, un adversario formidable: don Manuel José Gandarillas. Este estadista era de dictamen que la Convención debía limitarse a corregir los defectos de la Carta de 1828. Por la inversa, Egaña proponía la reforma total. Según su plan, el Presidente de la República podría ser reelegido indefinidamente, tendría derecho de disolver la Cámara de Diputados, y no sería responsable de sus actos ante el Congreso. La Cámara de Diputados se formaría por elección popular; pero el Senado se compondría de dos clases de miembros: unos, de elección indirecta; y otros, por derecho propio, a saber: expresidentes de la República, obispos, magistrados judiciales y otros altos funcionarios. Estas opiniones fueron combatidas con buen éxito por los políticos liberales.

La Convención, sin embargo, aceptó en la parte esencial el proyecto de Egaña; y, con fecha 25 de Mayo de 1833, la Carta fué promulgada por el Presidente de la República.

Sus principales disposiciones políticas eran estas: La religión del Estado sería la católica, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra. El Senado estaría formado por veinte miembros, elegidos en votación indirecta. El Congreso podría autorizar al Presidente de la República para que usara de facultades extraordinarias. El Jefe del Estado no tendría derecho de disolver la Cámara de Diputados, ni podría ser reelegido más que por una sola vez; pero dispondría del supremo recurso de declarar en estado de sitio uno o varios puntos del territorio, en los casos de conmoción interior o de guerra exterior. Sólo podría ser acusado en el año inmediato después de concluído

el término de su presidencia. Se restablecían los mayorazgos y se suprimían las asambleas provinciales.

En resumen, la Constitución confería amplias facultades al poder ejecutivo, y consagraba la influencia de la clase aristocrática.

## XI

### **EL GOBIERNO DE CHILE ENVIA A EGAÑA AL PERU COMO MINISTRO PLENIPOTENCIARIO.—DECLARA LA GUERRA AL PROTECTOR SANTA CRUZ.—SU NOMBRAMIENTO DE MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.—VUELVE AL PERU EN CARACTER DIPLOMATICO.—LAS LEYES MARIANAS.—ABOLICION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.—EGAÑA RENUNCIA AL MINISTERIO.—SU FALLECIMIENTO**

La promulgación de la Carta de 1833, en gran parte producto de su experiencia política en Inglaterra y en Chile, había dado a don Mariano de Egaña una situación sobresaliente en el foro de nuestro país; y, como su padre don Juan respecto de la Constitución de 1823, desde sus cargos de fiscal y de senador, se hallaba pronto en cualquier momento a saltar en defensa del nuevo Código y de sus preceptos.

Muy pronto tuvo ocasión de poner en claro las disposiciones constitucionales. Habiendo tenido denuncias don Diego Portales, gobernador accidental de Valparaíso, de una revuelta que se preparaba en las sombras de la traición, consultó a Egaña sobre la manera cómo debía proceder contra los conjurados.

En la carta que sigue, escrita por Portales a su confidente Garfias, aparece de relieve cuál fué el dictamen del fiscal de la Corte Suprema.

«Valparaíso, Diciembre 6 de 1834.

«Mi don Antonio:

«A propósito de una consulta que hice a don Mariano, relativa al derecho que asegura la Constitución sobre prisión de individuos sin orden competente de juez, pero en los cuales pueden recaer fuertes motivos de que traman oposiciones violentas al gobierno, como ocurre en un caso que sigo con gran interés y prudencia en este puerto, el bueno de don Mariano me ha contestado, no una carta sino un informe, no un informe sino un tratado, sobre la ninguna facultad que puede tener el gobierno para detener sospechosos por sus movimientos políticos. Me ha hecho una historia tan larga, con tantas citas, que he quedado en la mayor confusión, y, como si el papelote que me ha remitido fuera poco, me ha facilitado un libro sobre el **Habeas Corpus**. En resumen, de seguir el criterio del jurisperito Egaña, frente a la amenaza de un individuo para derribar la autoridad, el gobierno debe cruzarse de brazos, mientras, como dice él, no sea sorprendido **infraganti**.

«Con los hombres de ley, no puede uno entenderse; y así, ¿para qué, ¡carajo! sirven las Constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe, que se va a producir, y que no puede conjurarse de antemano, tomando las medidas que pueden cortarlo? Pues es preciso esperar que el delito sea **infraganti**.

«En Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad. Si yo, por ejemplo, apreso a un individuo que sé está urdiendo una conspiración, violo la ley. ¡Maldita ley entonces si no deja al brazo del gobierno proceder libremente, en el momento oportuno!

«Para proceder, llegado el caso del delito **infraganti**, se agotan las pruebas y las contrapruebas, se reciben testigos, que muchas veces no saben lo que van a declarar, se complica la causa, y el juez queda perplejo.

«Este respeto por el delincuente, o presunto delincuente, acabará con el país en rápido tiempo. El gobierno parece dispuesto a perpetuar una orientación de esta especie, enseñando una consideración a la ley que me parece sencillamente indígena.

«Los jóvenes aprenden que el delincuente merece más consideración que el hombre probó; por eso los abogados que he conocido son cabezas dispuestas a la conmiseración en un grado que los hace ridículos.

«De mí sé decirle que, con ley o sin ella, esa señora que llaman la Constitución, hay que violarla, cuando las circunstancias son extremas! Y ¡qué importa que lo sea, cuando en un año la **parvulita** lo ha sido tantas, por su perfecta inutilidad!

«Escribí a Tocornal sobre este mismo asunto, y dígame Ud. ahora lo que pienso. A Egaña, que se vaya al carajo con sus citas y demostraciones legales. Que la ley la hace uno, procediendo con honradez y sin espíritu de favor. A los tontos les caerá bien la defensa del delincuente; a mí me parece mal el que se les pueda amparar en nombre de esa Constitución, cuya majestad no es otra cosa que una burla ridícula de la monarquía en nuestros días.

«Hable con Tocornal, porque él ya está en autos de lo que pienso hacer. Pero a Egaña dígame que sus filosofías no venían al caso. ¡Pobre diablo!

«Hasta mañana. Suyo

D. PORTALES» (1)

Esta carta es una prueba manifiesta de que el dictador de 1830 no conocía la Constitución de 1833, de que en ningún momento se halló dispuesto a respetarla, y de que, por lo contrario, cuando así conviniera a sus planes, no tendría reparo en traicionar el sentido de sus mandatos.

Los años de 1834, 35 y 36, fueron de graves preocupaciones para el gobierno de Chile. Para aseverarlo, basta recordar que

(1) Guillermo Feliú Cruz, *Epistolario de don Diego Portales*. Tomo III, páginas 378 y 379.

en ellos se incubó la guerra contra el protector Santa Cruz; llegó a nuestras costas la expedición del general Freire, quien pretendía apoderarse del mando; y debía realizarse la reelección del Presidente don Joaquín Prieto.

De una manera especial, don Mariano de Egaña experimentó en 1836 hondas perturbaciones.

El día 29 de Abril falleció en Santiago su padre y mentor don Juan; y, aunque don Mariano era ya un hombre maduro, preparado para resistir los contratiempos de la vida, debió de sufrir mucho con aquel fallecimiento.

En el mismo año, con fecha 14 de Octubre, fué enviado por el gobierno al Perú como ministro plenipotenciario, para exigir de la Confederación Perú-Boliviana garantías eficaces de que esta liga internacional no alteraría la paz de América, y, en caso de que no fuera posible conseguirlo, para declarar la guerra entre Chile y el Perú.

Las principales reclamaciones hechas por nuestro gobierno, eran éstas: la independencia de Bolivia y del Ecuador; el pago de las deudas debidas a Chile en el Perú, por los auxilios prestados durante la guerra de la independencia y por la indemnización a que tenía derecho a causa de la empresa armada del general Freire; limitación de las fuerzas navales del Perú; y un tratado comercial que colocara a ambos países en la condición de las naciones más favorecidas.

Esta actitud enérgica de Chile era la obra exclusiva del dictador Portales, que jugaba en esta carta, no sólo su fortuna personal, sino también la suerte futura de su patria.

«La posición de Chile, escribía al Almirante Blanco Encalada, con fecha 10 de Septiembre de 1836, frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada, ni por el pueblo, ni por el gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formará como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos estados, aun

cuando no más sea que momentáneamente, serán siempre más que Chile, en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación a su actual organizador, y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería comprometida. Si por acaso a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación se siguiera en ella un período de guerras intestinas que fuese obra del caudillaje, y no tuviese por fin la disolución de la Confederación, todavía ésta, en plena anarquía, sería más poderosa que la República. Santa Cruz está persuadido de esta verdad; conoce perfectamente que, por ahora, cuando no ha cimentado su poder, ofrece flancos sumamente débiles, y esos flancos son los puntos de Chile y el Ecuador. Ve otro punto, pero otro punto más lejano e inaccesible, que lo amenaza, y es la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por las regiones que fueron el Alto Perú, es difícil amagar a Lima y a la capital boliviana en un sentido militar; pero el cierre de las fronteras platenses no dejará de dañarle por una parte, y no le permitirá concentrar su ejército en un punto, sino repartirlo en dos o tres frentes: en el que prepare Chile, en el que oponga el Ecuador o en el que le presente Rosas (1).

«El éxito de Santa Cruz consiste en no dar ocasión a una guerra antes que su poder se haya afirmado; entrará en las más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado, haciéndole perder en la opinión. Por todos los medios que están a su alcance, ha prolongado una polémica diplomática, que el gobierno ha aceptado únicamente para ganar tiempo y para armarnos; pero que no debemos prolongar ya por más tiempo, porque sirve igualmente a Santa Cruz para prepararse a una guerra exterior. Está, pues, en nuestro interés terminar con esta ventaja que damos al enemigo.

---

(1) El tirano don Juan Manuel de Rosas.

«La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número, también, de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculada a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogarí a Chile antes de muy poco. Cree el gobierno, y este es un juicio también personal mío, que Chile sería, o una dependencia de la Confederación, como lo es hoy el Perú; o bien, la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz debe ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas, en caso de ser Chile vencido en la campaña que Ud. mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de los O'Higgins y Freire, echándolos unos contra otros; indisponiéndonos a nosotros en nuestro partido, haciéndonos víctimas de miles de odiosas intrigas. Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos entonces suyos. Las cosas caminan a ese estado. Los chilenos que residen en Lima están siendo víctimas de los influjos de Santa Cruz. Pocos caudillos en América pueden compararse a éste en la virtud suprema de la intriga, en el arte de desavenir los ánimos, en la manera de insinuarse sin hacerse sentir, para ir al propósito que persigue. He debido armarme de una entereza y de una tranquilidad muy superior para no caer agotado en la lucha que he debido sostener con este hombre verdaderamente superior, a fin de conseguir una victoria diplomática a medias, que las armas que la República confía a su inteligencia, discreción y patriotismo deberán completar.

«Las fuerzas navales deben operar antes que las militares,



dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico: esta debe ser su máxima ahora, y ¡ojalá fuera la de Chile para siempre! Las fuerzas militares chilenas vencerán por su espíritu nacional, y, si no vencen, contribuirán a formar la impresión que es difícil dominar a los pueblos de carácter. Por de contado, que ni siquiera admito la posibilidad de una operación que no tenga el carácter determinante». . . (1)

La lectura de esta carta deja en el ánimo la firme convicción de que el gran estadista que la escribió merece la estatua levantada por sus conciudadanos en la Plaza de la Moneda. Cualesquiera que hayan sido sus defectos y sus aberraciones, él era sin duda capaz de dar consejos a los futuros gobernantes de Chile.

En los párrafos de esta carta, no sólo se profetizan las alternativas de la campaña de 1838, sino también los antecedentes de la guerra de 1879.

La carta de Portales a Blanco Encalada puede colocarse sin desmedro al lado de la célebre carta escrita por Bolívar, en Jamaica, en 1815, sobre los destinos de los pueblos de Hispanoamérica.

No sólo hubo profetas en los tiempos bíblicos. . .

Como es muy sabido, el plenipotenciario Egaña no pudo ponerse de acuerdo con los representantes de Santa Cruz; y en oficio de 11 de Noviembre de 1836, dirigido a don Pío Tristán, secretario general del protector, declaró la guerra en nombre de su gobierno a los Estados Norte y Sur Peruanos.

Cumplido el objeto de su misión, Egaña regresó inmediatamente a Chile, y llegó a Valparaíso en el día 7 de Diciembre.

El Congreso Chileno, por su parte, ratificó la declaración de guerra hecha al gobierno del General Santa Cruz por el Ministro Egaña; y, con fecha 31 de Enero de 1837, otorgó al Presidente de la República, mientras durara la contienda, las facul-

---

(1) Guillermo Feliú Cruz, *Epistolario de Don Diego Portales*. Tomo 3.º, páginas 452, 453 y 454.

tades más altas que se hayan dado jamás, y lo autorizó para usar de todo el poder público.

Los tratadistas más respetables de nuestro país han condenado este procedimiento como contrario al espíritu y a la letra de la Carta Constitucional. Don Mariano de Egaña y los prohombres de entonces lo aceptaron, sin embargo, subyugados por el carácter autoritario de don Diego Portales.

En virtud de la ley de facultades extraordinarias, el gobierno creó el ministerio de justicia, culto e instrucción pública, que antes formaba parte del ministerio del interior, y dictó, en forma de decretos, cuatro leyes de importancia sobre administración de justicia, que, aunque firmadas por Portales, habían sido redactadas por Egaña.

Estas leyes, llamadas **Marianas**, por su autor, eran las que siguen :

- 1.<sup>a</sup>—Toda sentencia judicial debía ser fundada en derecho.
- 2.<sup>a</sup>—Implicancias y recusaciones de los jueces.
- 3.<sup>a</sup>—Procedimiento del juicio ejecutivo.
- 4.<sup>a</sup>—Recursos de nulidad.

En recompensa de estos valiosos servicios prestados a la administración pública, Egaña recibió del ministro de gobierno una valiosa caja de oro, para guardar rapé, adornada con un grueso brillante. Entre sus hábitos más arraigados, el autor de la Carta de 1833 tenía el de sorber continuamente, sobre todo cuando sentía alguna preocupación, polvo de tabaco.

Después del asesinato de Portales, en 26 de Julio de 1837, don Mariano fué elegido para que desempeñara el ministerio recientemente creado, y del cual formaban parte, como se ha leído, los ramos de justicia, culto e instrucción.

Entretanto continuaba el estado de guerra con el Perú. La expedición mandada por Blanco Encalada fracasó de un modo lamentable con el tratado de Paucarpata, y hubo necesidad de enviar un nuevo ejército, bajo la dirección de don Manuel Bulnes.

La situación del Perú era en esta época bastante incierta y delicada. El Presidente Orbegoso se había declarado independiente de Santa Cruz, y el gobierno de Chile concibió esperanzas de celebrar un tratado de alianza con él.

Con tal objeto, en Octubre de 1838, acordó nombrar nuevamente a Egaña ministro plenipotenciario ante el gobierno del Perú; pero Orbegoso, desatendiendo intereses vitales de su patria, se negó a todo arreglo, y Egaña hubo de regresar a Chile.

En este viaje temió con fundamento don Mariano que el barco en que venía pudiera verse comprometido en una función de guerra. Felizmente, no sucedió así, y el plenipotenciario chileno llegó a Valparaíso en Enero de 1839.

En este puerto recibió la triste noticia de la muerte de su madre, que había ocurrido el día 4. Para un alma tan sensible como la de don Mariano, aquel fué un golpe de muerte.

Volvió pronto, sin embargo, a sus tareas de gobierno, a pesar de que había perdido a algunas de las personas más queridas, como eran su mujer y sus padres.

En este segundo período de su ministerio, dictó el célebre decreto de 17 de Abril de 1839, por el cual declaró extinguida la vetusta Universidad de San Felipe.

Puede asegurarse que el decreto mencionado constituye el último acto público importante ejecutado por él.

Como ha podido comprobarse en la presente narración de su vida, don Mariano era una mezcla rara de hombre progresista y reaccionario.

A él se debe que don Claudio Gay, contratado por Portales para estudiar la geografía y la historia natural de Chile, aceptara en 1839 el encargo de escribir una historia política de nuestro país.

El sabio francés cumplió debidamente su compromiso, y refirió, con bastante imparcialidad y abundancia de datos, la vida nacional, desde la conquista española hasta el triunfo definitivo de la revolución de 1830.

En cambio, Egaña presentó al Senado de 1839 uno de los

proyectos de ley de imprenta más antiliberales que se conozcan, no sólo por la severidad de las penas con que se castigaba a los delincuentes, sino también por los procedimientos que establecía de una especie de censura previa.

Por felicidad, aunque aprobado por los senadores, el proyecto encontró tal resistencia entre los diputados de 1840 que el gobierno resolvió no insistir en él

Don Mariano de Egaña permaneció en su puesto de Ministro de Estado hasta los primeros meses de 1841, en que fué reemplazado por don Manuel Montt. Aunque Egaña era muy partidario de la candidatura presidencial del vencedor de Yungay, que era el candidato del Presidente Prieto, creyó oportuno retirarse del gobierno para que entrase a reemplazarlo otro político más capaz que él para la lucha que se preparaba.

Don Mariano continuó desempeñando los altos cargos de fiscal y de senador, a los cuales se agregó el de decano de la facultad de leyes en la Universidad de Chile, que ejerció también hasta su muerte.

Uno de sus biógrafos anota que perteneció asimismo a algunas sociedades europeas, como la geográfica de París y la real de antigüedades de Copenhague. La comisión científica fundada en Francia para estudiar los monumentos antiguos de América, le invitó especialmente a fin de que colaborara en sus trabajos.

Su fallecimiento ocurrió en condiciones muy deplorables. Acostumbraba don Mariano concurrir todas las noches a casa de don Juan Agustín Alcalde, ex conde de Quinta Alegre, situada en la calle de la Merced, esquina de San Antonio, donde charlaba sobre los asuntos del día, y jugaba tresillo (1).

A esta tertulia asistían grandes personajes, como el almirante Blanco Encalada, don José Eugenio Cortés, don Manuel Montt, don Pedro Lira, el mayorazgo Ruiz Tagle, don Ramón Luis Irrarrázaval, el general Prieto y muchos otros.

---

(1) Juego de naipes que se juega entre tres personas, cada una de las cuales recibe nueve cartas, y gana la que hace mayor número de basas (Diccionario de la Academia Española).

Se retiraba Egaña en la noche del 24 de Junio de 1846 con dirección a su casa, en vísperas de las elecciones presidenciales, cuando cayó en la calle a consecuencia de un ataque de apoplejía. Los transeúntes y policías que le recogieron, se cercioraron de que este cadáver era el de uno de los primeros ciudadanos de la República.

¡Quien había conocido a los padres de la patria y había sido amigo de Portales, y había traído a Chile a don Andrés Bello; quien había solicitado, aunque en vano, del ministro inglés Canning la independencia de nuestro país; quien había conversado en Francia, o los había visto muy de cerca, con Talleyrand, Lafayette, Portalis, Benjamín Constant; quien había sido autor de la Carta de 1833 yacía en el suelo sin sentido, convertido en un saco de podredumbre humana!

Conducido por varias personas, fué transportado inmediatamente a su domicilio de la calle Teatinos, entre las de Santo Domingo y Rosas.

La alta sociedad de Santiago se sintió profundamente conmovida con el desaparecimiento de este hombre ilustre y el gobierno decretó grandes honores fúnebres. Dos ministros de estado acompañaron sus restos al cementerio en el día 26 de Junio.

Se ordenó, también, que los empleados públicos vistieran de luto por el plazo de ocho días.

El Senado, al cual pertenecía el extinto, rindió espléndido homenaje a sus merecimientos; y pronunciaron elogiosos discursos el presidente de la corporación, don Diego José Benavente, y don Andrés Bello, su miembro más esclarecido.

Este último propuso, además, que se conservara perpetuamente en la sala de sesiones el sillón que don Mariano ocupó durante tantos años.

Una ley de la República, por fin, autorizó al gobierno para que adquiriera por el precio de tasación la librería que él dejaba, con el objeto de que fuera incorporada a la Biblioteca Nacional.

XII

CUALIDADES ORATORIAS DE DON MARIANO DE  
EGAÑA.—SU VIDA PRIVADA

«Don Mariano de Egaña, dice un escritor distinguido, era pequeño de cuerpo, cabeza grande, frente espaciosa, cara ancha y redonda, y tan gordo que llegaba a ser obeso (1). Su porte, sumamente descuidado; su ademán, desairado y calmoso; y su voz semejaba un falsete, tan agudo que hería molestosamente el oído.

«Constantemente su persona era el objeto de epigramas más o menos picantes y espirituales, con que sus enemigos y aun sus amigos trataban de fastidiarle. Tenía siempre un aire de superioridad o de maestro que era natural en él, y creía firmemente que sus convicciones eran las únicas ajustadas al buen sentido, a la sana lógica, a la conveniencia e intereses bien entendidos del país.

«Muy original era, por cierto, don Mariano de Egaña.

«Político de talento, de mucho talento, le ensoberbecieron los triunfos que fácilmente pudo alcanzar en una camarilla, que dominaba hasta cierto punto, y de aquí nació esa calma, ese aplomo, ese aire de satisfacción que respiraba cuando tenía que dar su parecer sobre los arduos negocios del Estado.

«En la Cámara de Senadores fué donde tuvo más ocasiones de lucir como orador. Cuando se ponía en tabla alguna cuestión importante, don Mariano de Egaña la abrazaba en sus menores detalles, y hacía de ella un estudio tan minucioso y prolijo que, al presentarse a la discusión, ya se creía triunfante de antemano.

«Egaña, por lo tanto, no era improvisador, era esencialmente recitador. Cuando tenía el uso de la palabra, hacía abs-

---

(1) Sus enemigos políticos le habían bautizado con el apodo de *lord Callampa*, aludiendo a su figura física y a sus simpatías por Inglaterra.

tracción completa de cuanto le rodeaba; no sentía nada, no veía ni atendía a nadie: sólo tenía ante sí los apuntes de su discurso; en su imaginación, las ideas que debía emitir; y en su memoria, la ordenación que ya les tenía preparada.

«En balde era toserle, llamarle, incomodarle: si abandonaba sus apuntes, era para encerrarse en su imaginación, y si dejaba ésta, era para recurrir a su memoria. Cuando estaba en lo acalorado de su discurso, bien podía haber temblado, porque él hubiera permanecido impassible en su sillón, sin fijarse que la tierra se movía bajo sus pies; y, al ver correr a todos, habría preguntado con perfecta extrañeza: ¿qué es lo que hay, señores? ¿Qué sucede?

«¡Tanto es lo que le preocupaba su discurso! ¡Tanta la atención que a sí mismo se prestaba!

«Era por esto que no admitía interrupciones. Fácil para desorientarse, no entraba en digresiones que pudieran alejarlo del asunto principal del discurso, y dejaba escapar todos los incidentes, por bellos y oportunos que fueran, por conservar siempre la más estricta unidad y no separarse un ápice de sus apuntes.

«Cuando un orador desde sus primeros tiempos adquiere en la tribuna una costumbre, por insignificante o ridícula que sea, viene a influir tanto en su discurso que quererlo separar de ella es casi anularlo completamente. Oradores ha habido de primera fuerza que, con sólo atarle las manos o amarrarles a sus asientos, no habrían dicho más que candideces en las cuestiones más fáciles y sencillas.

«Unos han tenido por costumbre romperse los ojales del frac; otros, llevarse el pañuelo a las narices; otros, desacomodarse la corbata; otros, levantar los brazos y manotear como si estuvieran ahogándose; y don Mariano tenía la de urgutear su caja de rapé. Este era su descanso, su inspiración, su memoria, sus apuntes: a lo primero que echaba mano cuando pedía la palabra era a su caja; la golpeaba cuidadosamente, la abría con calma, y, después de sorber una porción de su con-

tenido, principiaba sin embarazo alguno el exordio. Una vez no quiso entrar en sesión, porque no llevaba su caja consigo, y mandó por ella a su casa. ¡Extraordinario imperio el de la costumbre!

«Si a la mitad de su discurso don Mariano sorbía rapé, ya sabíamos que no era para satisfacer su inocente vicio. Algún apunte se le había extraviado, alguna idea se le había confundido, alguna nueva inspiración, algún recuerdo había venido a interrumpir su bien pensado y meditado discurso. O bien, era para tomar aliento y recorrer los puntos que aun le quedaban por tocar. Sus dedos entraban maquinalmente en su caja. Pero él mismo no lo sabía, porque en ese momento se encontraba reconcentrado en sí mismo, encerrado en su cerebro.

«Como daba siempre tanto interés a las cuestiones que seriamente trataba, y tenía conciencia de su indisputable importancia, como político y estadista, sufría positivamente cuando no preocupaba a la Asamblea con sus ideas o no se les prestaba la atención que, en su concepto, merecían. Y tan franco y tan claro como era, no se guardaba su desagradable impresión; la manifestaba a veces con palabras punzantes que escarmentaban al importuno . . .

«De vasta erudición y de gran memoria, el señor Egaña reforzaba sus argumentos con citas importantes y oportunas, y era pronto en rectificar los hechos históricos falseados por el contrario. En su rostro, igual siempre, impasible cuando tenía la palabra, no se descubrían los sentimientos que lo impulsaban: en sus ojos no brillaba la elocuencia ni en su frente la inspiración.

«Cuando verdaderamente se irritaba don Mariano, era cuando defendía los intereses del Fisco: era tan escrupulosamente económico que, por ahorrar una miserable suma al Erario Nacional, se oponía a cualquiera reforma que demandase algún desembolso. Verdad es, también, que era declarado enemigo de las innovaciones.



«Una vez lo he escuchado en el Senado armar cuestión sobre cuatro o seis pesos, y exclamar positivamente irritado, que él jamás consentiría, sin tener a la vista una necesidad urgente y apremiante, que se prodigasen las rentas de la Nación. Este no era un falso celo, ni era una hipocresía: hombre de mucha conciencia, hablaba siempre el lenguaje de sus convicciones.

«Sus discursos no eran brillantes, no deslumbraban al auditorio; pero eran elocuentes, fácilmente convencían.

«Absolutista y enemigo de las libertades públicas, llegaba a declamar defendiendo su política atrasada y restrictiva: parecía avenirse poco con los principios republicanos, y siempre andaba consultando proyectos impopulares para despotizar a las masas. Una ley de imprenta, entre otras cosas, que tuvo el arrojo de presentar al Congreso, llegaba a ser absurda por lo despótica; y fué enérgicamente rechazada» (1).

El retrato que se ha leído manifiesta que Egaña no recibió en la cuna los dones físicos de la elocuencia. Su voz era chillona, y sus ademanes vulgares y hasta ridículos; pero es el caso que ejercía verdadero ascendiente en el auditorio por su ilustración y por su probidad.

Así como en su vida pública don Mariano de Egaña prestó grandes servicios a su patria, en la vida privada fué un modelo de religiosidad y de virtud. Excelente hijo y hermano, durante su matrimonio, que concluyó antes de dos años, por fallecimiento de su mujer, cumplió con todos sus deberes, y en la época de su viudez resultó padre amantísimo de la única hija que le quedó para consuelo de la ancianidad.

Este cuadro forma un fuerte contraste con el que nos ofrece la conducta privada de don Diego Portales.

Hay un documento fehaciente que comprueba el aserto anterior, y es el diario llevado por Egaña desde el mes de Fe-

---

(1) José Antonio Torres, *Oradores Chilenos*. Santiago, 1860.

brero de 1833 hasta el día 14 de Julio de 1836, en que consigna hasta los más menudos hechos de su existencia (1).

En sus páginas, puede verse que don Mariano llenaba exactamente todas sus obligaciones religiosas. Cuando no iba a una iglesia, oía misa en su oratorio particular. Y no faltaba a ninguna de las funciones de la Catedral y de otras iglesias en la Semana Santa y en las fiestas de Corpus.

Además su lectura favorita era la de aquellas obras que trataban de temas religiosos.

Sus únicas horas de esparcimiento consistían en el paseo que hacía en coche con su hija Margarita y con sus amigos en las tardes de buen tiempo.

Y, como se ha leído, concurría a menudo a la casa de la familia Alcalde, de la cual se retiraba ya muy avanzada la noche.

En aquellos años patriarcales, la hora de comer era de ordinario a las 4 de la tarde.

En el mencionado diario, Egaña cuidó de consignar algunos datos interesantes sobre la discusión de la Carta de 1833.

Hélos aquí:

«1.º de Abril de 1833.

«Salí a la tarde a la Alameda solo. Volví a casa, y antes de las ocho fui a la Convención, donde hablé. Se votó que el Presidente de la República pudiese ser reelecto sin la traba de los dos tercios de la votación, que había propuesto don Ramón Rengifo, y habían sostenido con grande empeño Vial, don Agustín, y don Juan de Dios.

«Es cosa particular que Tocornal (don Gabriel), Meneses y otros, habían al principio sostenido la indicación de Rengifo, y después se convencieron, votando como yo les proponía. Don Agustín Vial y Rengifo, se salieron antes de empezar la segunda hora» (2)

---

(1) *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Año 1.º, número 1.

(2) Rengifo había propuesto que la reelección sólo tendría lugar siempre que el candidato obtuviera las dos terceras partes del número total de electores. (Nota de don Jaime Eyzaguirre).

Según el diario de Egaña, ni don Agustín Vial ni don Ramón Rengifo asistieron a la sesión siguiente, y no hubo el quorum necesario.

«15 de Abril.

«A las 7¾ fuí a la Convención, donde se votó el artículo sobre la libre remoción de los intendentes (1).

«9 de Mayo.

«Estuvo aquí en la mañana don José Miguel Irarrázaval. Fuí a las doce a la Convención: continuó la segunda discusión sobre mayorazgos, y se votó, saliendo aprobada la proposición de Vial del Rfo, con las dos adiciones hechas por mí. La inserción de éstas fué aprobada por doce votos contra diez» (2).

«21 de Mayo.

«Pasé al Ministerio a pedir a Tocornal (don Joaquín) el papel que había escrito Carlos Rodríguez contra O'Higgins (3), y me lo franqueó. Me dijo estaba Gandarillas (don Manuel José) encargado de la proclama que debía ir a la cabeza de la Constitución».

Esta noticia manifiesta que Gandarillas, a pesar de las profundas divergencias que había tenido con Egaña en los debates de la Convención, aceptaba en términos generales la forma dada a la Carta Constitucional.

En realidad, el diario de don Mariano de Egaña encierra escasa importancia; pero sí la tiene y mucha para aquilatar la suprema calidad del autor.

---

(1) Egaña sostuvo que el Presidente debía poder remover a los intendentes de provincia con toda libertad; pero Vial del Río fué de parecer que, en estos casos, se oyera el Consejo de Estado. Triunfó la opinión de Egaña. (Nota de Eyzaguirre).

(2) La materia tratada afectaba a los intereses de tres convencionales: Irarrázaval, ya nombrado; don Juan Agustín Alcalde; y don Juan Francisco Larraña y Rojas. La principal adición de Egaña al artículo consistió en pedir que, en el caso de enajenar las propiedades vinculadas, se asegurara a los sucesores el valor de esas propiedades. (Nota de Eyzaguirre).

(3) Este era el *Alcance al Mercurio Peruano*, publicado en Lima en refutación a don José Joaquín de Mora.

# DON DIEGO JOSE BENAVENTE

## I

### SUS ANTEPASADOS

El fundador de la familia Benavente en Chile fué don Juan, natural de Ríolobos, en Extremadura, donde nació en el año de 1707. Era hijo de don Francisco Benavente y de doña Catalina Sánchez (1).

Don Juan siguió la carrera militar, y, según su hoja de servicios, perteneció a los ejércitos reales de Andalucía, presidios de Africa, Extremadura, Cataluña, Italia, Aragón, Navarra y Castilla, y fué ascendido en el escalafón de grado en grado, hasta el de capitán de infantería.

Llegó a nuestro país durante el gobierno de Manso de Velasco, quien lo envió a Valdivia; pero una tempestad le obligó a quedarse en Concepción. En 1755 era comandante del fuerte araucano de Santa Juana (2).

En Concepción contrajo matrimonio con doña Antonia de Roa y Alarcón, perteneciente a esclarecida familia; pues tuvo relaciones de parentesco con la de los duques de San Carlos. Y, por la línea materna, descendía de don Pedro Cortés Monroy, uno de los más valientes soldados de la conquista.

De este enlace nacieron siete hijos, de los cuales los principales fueron: don Juan Miguel, que debía tomar parte activa en los primeros movimientos revolucionarios de 1810; y don Pedro José, de quien se hablará en seguida.

---

(1) Papeles de familia.

(2) Puede consultarse esta hoja de servicios en el volumen 701 del Archivo de la Capitanía General.

Una hija de don Juan, llamada Félix Alejandra, contrajo matrimonio con don Andrés del Alcázar, que debía heredar el título de conde de la Marquina.

Don Pedro José nació en la plaza de Talcamánvida, a 30 de Noviembre de 1754. Su padre entonces había ascendido al grado de teniente coronel de infantería (1).

Don Pedro José debía seguir también la carrera de las armas; y, en 1784, contrajo matrimonio con una parienta suya, doña Mariana de Bustamante y Roa (2).

En el archivo de la familia Benavente se conservan las dos cartas que van a leerse:

«Señor don Pedro José de Benavente, Concepción de Chile.

«Madrid, 1.º de Abril de 1783.

«Querido sobrino mío: otra vez te he recomendado muy particularmente a mi amigo y tu maestro de campo general el señor don Ambrosio O'Higgins y Vallenar, para que, hecho cargo de tu desempeño en el servicio del Rey, te proporcionase aquellos ascensos que exige tu mérito y circunstancias. De su favor espero tus satisfacciones y las de tus hermanos; porque así de nuevo se lo pido con esta fecha. Preséntatele en mi nombre, y házle de manifiesto mis deseos, que no dudo te proporcionará enteramente cuanto apetece.

«El señor don Ambrosio de Benavides, Presidente de Chile, es también amigo mío, y quien me consta hará de tí mucho aprecio, aplicando en favor tuyo el grande arbitrio que le franquean las facultades de su empleo. No dejes de vivir reconocido a los favores que te dispensa, porque así te lo encargué particularmente, cuando te satisface tu carta de 22 de Julio del año pasado 1781, ahora te repite lo mismo tu amante tío, que con la mayor fineza te quiere y se encomienda de corazón a tu amada madre, hermanos y tíos, quien lo es tuyo con amor.

**Duque de San Carlos».**

---

(1) Papeles de familia.

(2) Papeles de familia.

«Querido sobrino Pedro José de Benavente. Concepción.

«Madrid, 8 de Diciembre de 1784.

«Querido sobrino mío: quedo enterado en el contenido de tu carta 22 de Mayo de este año, y muy reconocido a las verdaderas expresiones con que te manifestó su afecto (igualmente que a tus hermanos) mi íntimo amigo el señor don Ambrosio O'Higgins, maestro de campo general de ese reino, prometiéndome desde luego de su amistad y fineza la continuación de su favor, en cuanto sea árbitro a beneficio vuestro y de toda la familia.

«Házle presente la ingenuidad con que le estimo; y deseos que me asisten de complacerle en lo que me ocupe; y dile que me contraigo al contenido de lo que le escribe nuestro amigo don Francisco Suárez Valdés, con lo que concluyo por ahora. Tu amante tío, que con fineza te quiere.

### Duque de San Carlos.

De su enlace con la señora Bustamante, tuvo don Pedro José muchos hijos de ambos sexos.

Una de sus hijas, doña Rosario, casó con don Manuel Pinto y Díaz, hermano del general de la República don Francisco Antonio; y sus hijos don José María y don Diego José prestaron importantes servicios a la causa de la revolución.

La protección del duque de San Carlos continuó activísima en Madrid a favor de sus sobrinos de Chile; y, en cartas de 26 de Mayo y 10 de Octubre de 1787, les comunica que, con fecha 10 de Septiembre, el Rey se ha servido conceder a don Juan Miguel y a don Pedro José los grados y sueldos de capitanes y tenientes de dragones (1). El comandante de este cuerpo era el conde de la Marquina, padre del cuñado de los jóvenes Benavente, el cual debía fallecer en ese mismo año de 1787.

---

(1) Estas cartas se encuentran en la *Bibliografía Chilena* de don Luis Montt, páginas 261-263.

Don Pedro José acompañó, como jefe de la escolta, al Presidente don Ambrosio O'Higgins, en el año de 1788, durante su visita a los distritos del norte del país.

Esta visita tuvo suma importancia, pues en ella acordó el Presidente el establecimiento o repoblación de las villas de Los Andes, Illapel, Combarbalá, Vallenar y Ligua; y, por las informaciones recibidas, resolvió manifestar al Rey la necesidad de abolir de un modo definitivo las encomiendas de indígenas.

Graves conflictos provocaron estas medidas de parte de los grandes propietarios, sobre todo del marqués de la Pica, quien se opuso, no sólo a la supresión de su encomienda de Pullalli, sino también a la traslación de Illapel, que con el nombre de San Rafael había sido fundada por Ortiz de Rosas, en el valle de Cuzcuz; pero O'Higgins, con extraordinaria energía, venció todas las dificultades.

Don Pedro José Benavente ocupaba alta situación social en Concepción, y desempeñó en varios años el cargo de alcalde del Cabildo.

Su conducta en los primeros tiempos de la Patria Vieja, fué francamente revolucionaria; pero no le faltaron momentos de desengaño, y hubo días en que volvió a aceptar el gobierno español.

La Junta de 1810 encargó a don Bernardo O'Higgins y a don Pedro José Benavente que la hicieran reconocer en la plaza de Los Angeles, de la cual el primero era subdelegado. Benavente ejercía el cargo de comandante de los dragones de la frontera, con el grado de teniente coronel.

En recompensa de sus servicios, el gobierno de Santiago nombró a don Pedro José gobernador militar de Concepción.

En Enero de 1811, sucedió a O'Higgins como subdelegado (cargo que equivalía al de los antiguos corregidores) en la villa de Los Angeles.

Algunos meses más tarde, el pueblo de Concepción acordó nombrar un gobierno propio, independiente de la Junta de Santiago; y, con fecha 5 de Septiembre, reunido en Cabildo

abierto, confió en propiedad el mando de las tropas de la provincia a don Pedro José, y le dió la presidencia de una Junta de Gobierno compuesta de cinco vocales (1).

Este movimiento había sido encabezado por don Juan Martínez de Rozas, quien se alejó de la capital en el día 13 de Agosto, cuando perdió la dirección política del Congreso.

Benavente, en su carácter de jefe de la Junta Provincial del Sur, celebró diversos parlamentos con los indígenas para asegurar la adhesión de éstos a la causa revolucionaria.

Entretanto, ocurrieron en Sautiago diversos sucesos que, como es notorio, concluyeron por entregar el mando a don José Miguel Carrera; y este audaz caudillo no podía consentir en que la provincia de Concepción se gobernara por sí misma. La división de las fuerzas redundaría, sin duda, en perjuicio de la causa de los patriotas.

De aquí provino una lucha encarnizada entre Carrera y Martínez de Rozas. Este último perdió luego su prestigio, no sólo por falta de dotes militares, sino también por su carencia de fondos para el pago de las tropas.

Reflejo de este estado de los ánimos fué la formación de una Junta de Guerra, que, organizada en la mañana del 9 de Julio de 1812, nombró por jefe a Benavente, entonces coronel de ejército. La mencionada Junta se apresuró a entregar la persona del doctor Rozas al gobierno de Santiago.

Carrera, por su parte, que no sentía confianza en la Junta de Concepción, mandó disolverla por oficio de 15 de Julio, y nombró intendente interino de la provincia al coronel Benavente.

Esta resolución del gobierno central quedó cumplida dos meses después, en 24 de Septiembre. Don Pedro José apresó a los demás miembros de la Junta de Guerra, y estableció el orden público, amagado por los parciales de Rozas. Benavente tomó el mando con el carácter de gobernador intendente.

Pocos meses debía permanecer don Pedro José en este alto

---

(1) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 8.º, pág. 404.



cargo; pues la expedición del brigadier de marina don Antonio Pareja, enviado por el Virrey del Perú, se hallaba destinada a arrebatarle el mando.

El día 26 de Mayo de 1813, Pareja desembarcaba en el puerto de San Vicente, desde donde intimó a los vecinos de Concepción para que se rindieran.

Benavente no tuvo la energía necesaria para rechazar al enemigo, a pesar de que, como advierte nuestro gran historiador nacional, «una hora de audacia y de concierto habría podido resolver la suerte de la expedición» (1).

Don Pedro José, previa consulta a la junta de corporaciones civiles y militares, entregó la ciudad con fecha 28 de Mayo, a condición de que se conservara en sus puestos a las autoridades, se respetaran las propiedades particulares, y no se obligara a las tropas a ejecutar campaña alguna contra la capital.

De conformidad con estas bases, Benavente fué respetado en su cargo de intendente; pero pocos días más tarde él mismo comprendió que su situación era insostenible, y presentó su renuncia indeclinable.

Después de su adhesión a la causa de la patria, don Pedro José no podía esperar benevolencia de parte de los jefes realistas. En el año de 1814, don Gabino Gainza le impuso un cupo de guerra de 5.000 pesos; y, después de la derrota de Rancagua, don Mariano Osorio le desterró a Juan Fernández, en compañía de su hermano don Juan Miguel.

El 31 de Mayo de 1817, don Pedro José, después del triunfo de Chacabuco, fué devuelto al seno de su familia por el gobierno de O'Higgins.

Esta es la última noticia que ha recogido la historia sobre el primer intendente patriota de Concepción.

---

(1) Barros Arana *Historia General*. Tomo 9.º página 18.

II

**SUS PRIMEROS AÑOS.—INGRESA EN EL EJERCITO, Y RECONOCE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 1810.—EXPEDICION AUXILIAR A BUENOS AIRES.—BAJO LAS BANDERAS DE CARRERA.—DE CAPITAN A TENIENTE CORONEL.—EN EL SITIO DE RANCÁGUA SE HALLABA BAJO LAS ORDENES DE DON LUIS CARRERA.—HUYE A LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.—SE DEDICA AL NEGOCIO DE IMPRESOR —SU AMISTAD CON DON CARLOS DE ALVEAR.**

Don Diego José Benavente y Bustamante nació en Concepción en 12 de Enero de 1790; y, después de adquirir conocimientos elementales en las escuelas y en el Seminario de su ciudad natal, se fugó de este colegio para alistarse en el ejército, de edad de 19 años.

Desde el primer día el joven Benavente, como su padre don Pedro José, se manifestó ardoroso patriota; y, con fecha 12 de Octubre de 1810, prestó juramento de fidelidad a la Junta de Gobierno elegida en el día 18 de Septiembre.

Muy pronto, por lo demás, tuvo oportunidad de prestar señalado servicio a la causa de la revolución. A principios de 1811, llegó un correo de Buenos Aires con la alarmante noticia de que Elío, nombrado Virrey del Río de la Plata, trafa de España un ejército considerable; y, aunque luego se supo que el dato era inexacto, la Junta de Santiago se apresuró a ofrecer y a mandar auxilios a Buenos Aires.

De la provincia de Concepción partió con tal objeto una columna de 300 hombres, bajo la dirección del Coronel Alcázar, en la cual marcharon los hermanos don José María y don Diego José Benavente.

Por su parte, don Antonio Alvarez de Jonte, representante

oficial del gobierno de Buenos Aires, había recibido autorización para levantar bandera de enganche en las provincias del centro del país; y pudo enviar 400 reclutas en diversas partidas.

Estos auxiliares salieron de Chile llenos de entusiasmo; pero, como a menudo sucede, regresaron a fines del año profundamente desengañados del curso de la revolución al otro lado de los Andes. Les había tocado presenciar los disturbios que estallaron en el Río de la Plata, después de la derrota de Huaqui, en el Alto Perú; y sus censuras principalmente se dirigían contra el gobierno del triunvirato.

La invasión de Pareja en 1813 encontró a don Diego José Benavente como capitán de caballería del regimiento **Húsares de la Gran Guardia**; y en tal carácter salió con don José Miguel Carrera de Santiago, el día 1.º de Abril, al mando de catorce soldados.

La vida militar de Benavente no pudo ser más brillante. Contaba, por lo demás, con la completa confianza de don José Miguel.

Después de sus triunfos en Yerbas Buenas y en San Carlos, se estableció Carrera en la hacienda de Coyanco, en la ribera izquierda del Río Itata; y desde allí envió al capitán Benavente para que apremiara al ejército realista, encerrado en Chillán, a fin de que rindiera las armas.

Como se sabe, este encargo fué debidamente cumplido, pero sin resultado alguno. El sitio de Chillán, debía ser el principio del desprestigio de Carrera.

Benavente, bajo las órdenes de O'Higgins, peleó en el combate del Roble, donde salió herido. Y debía también encontrarse en el Quilo y en Quechereguas.

En la guerra civil que estalló en el año de 1814, entre don José Miguel Carrera y don Bernardo O'Higgins, don Diego José no vaciló en ponerse al lado del primero, quien, por decreto del 23 de Julio, le dió el grado de teniente coronel.

En el combate de 26 de Agosto, en que lucharon desesperadamente a orillas del río Maipo las tropas de aquellos ilustres

jefes, Benavente, al mando de doscientos jinetes, aseguró el triunfo de Carrera.

En recompensa de esta acción, fué nombrado segundo jefe del regimiento de la Gran Guardia, de la cual era primer jefe su hermano don José María.

Propiamente, don Diego José no tomó parte en los combates de Rancagua, pues pertenecía a la tercera división, bajo las órdenes de don Luis Carrera.

Este jefe, según lo asegura Barros Arana, «al frente de las fuerzas de infantería, y los comandantes don José María y don Diego Benavente, a la cabeza de los cuerpos de caballería, se acercaron a la avenida del norte de Rancagua, conocida con el nombre de Cañada, y sostuvieron cortos tiroteos con las partidas que los realistas movieron para detenerlos. Los defensores de la plaza (O'Higgins en la primera división y don Juan José Carrera en la segunda) alentados por este socorro, y viendo que la tercera división se acercaba a la Cañada sin grandes dificultades, y, aún, que dispersaba las primeras partidas que salieron a su encuentro, cobran nuevos bríos y toman resueltamente la ofensiva contra las fuerzas que amagaban las trincheras».

Desgraciadamente, don José Miguel Carrera comprendió que el apoyo de la tercera división habría sido un sacrificio inútil. Los hombres que la componían no alcanzaban a reunir un millar de soldados, y los de Osorio eran cerca de cinco mil.

Después de esta derrota, don Diego José Benavente trasmontó los Andes, y escapó así a la suerte de los patriotas deportados a Juan Fernández. «Las afecciones por don José Miguel Carrera, escribe Barros Arana (1), no le permitieron formar parte del ejército organizado en Mendoza para la restauración de Chile; y, desde 1815, se estableció en Buenos Aires, asociado con don Manuel José Gandarillas, en la administración de una imprenta, y después en Montevideo, hasta la caída de O'Higgins.»

En el Río de la Plata, Benavente completó su ilustración,

---

(1) Barros Arana «*Historia General de Chile*» Tomo 14 página 119.

aprendió inglés y francés, y adquirió alguna práctica en la redacción literaria.

En aquella sociedad contrajo amistad con egregios americanos, y, entre otros, con el general don Carlos de Alvear, de lo cual dan testimonio las interesantes cartas que siguen.

«Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1822

«Señor don  
Diego Benavente.  
Montevideo.

«Mi querido compadre y amigo:

«He tenido un verdadero sentimiento en saber su nuevo destierro, (durante el gobierno de don Martín Rodríguez), como U. puede figurarse. ¡Buen gobierno el de Chile! o más bien, ¡qué pueblos que son capaces de sufrir una administración semejante!

«Compadre, si U. quiere meterse a traficante, o negociante, puede U. venirse, que yo puedo ayudarlo con mi crédito comercial; puede U. empezar haciendo sus ensayos comprando aquí y vendiendo por la campaña. En fin, de todos modos, yo creo está U. mejor aquí que ahí sin hacer nada. U. sabe soy su amigo; por de contado, U. puede contar con lo poco o mucho que yo tenga. Así, manos a la obra.

La comadre agradece sus finas expresiones y las devuelve; no tengo tiempo para ser más largo, su invariable amigo.—  
**Carlos de Alvear.**»

---

«Buenos Aires, 25 de Diciembre de 1822.

«Señor don  
Diego Benavente.

«Amigo y compadre querido:

«Cuando fué Cullen a ésa contesté a su apreciable de U., primera y única que (he) recibido de U. En mi carta le decía

que podía venirse, y que aquí le proporcionaríamos a U. medios para poder trabajar. No he tenido contestación de esta carta, por lo cual entré en dudas si U. la habrá recibido, por lo que repito a U. que, si gusta venirse aquí, no le faltará en qué emplearse, pues se lo proporcionaremos; pero, como sé que U. está ahora en el círculo de los amigos, y desgraciadamente hay ahí mucha escasez de hombres, yo creo mejor que por ahora ayude U. a los amigos con sus luces, y porque siempre hay tiempo para venirse. Además, esa obra es tan noble que siempre es honroso cooperar a ella. Yo creo que todo el cuidado ahí debe ser que no sigan divisiones entre los amigos; si ésta se introduce, por divergencia o pretensiones particulares, todo el país será víctima sin remedio. Así, a mi juicio, el principal esfuerzo ahí debe estar dirigido a sostener la fraternidad.

«El gobierno de esta ciudad se ha decidido de un modo público a proteger los esfuerzos de esa provincia del modo que pueda; pero es preciso que U. sepa que esta administración, que tiene su hacienda y el ramo de gobierno en un estado tan brillante, tiene al mismo tiempo el ramo de guerra en el estado más deplorable del mundo, siendo así que en la actualidad el erario tiene numerario sobrante, y, por de contado, estaba en el estado mejor para tener. Desgraciadamente, en el día no hay empleado, nadie que lo entienda sobre este particular; y los que lo entienden están resueltos a no tomar ninguna parte en los negocios, por ahora, al menos. Así es que Us. desde ahí deben contar con auxilios de armas y dinero; pero con muy poca ropa. Y, para conseguir esto último, será preciso se trabaje algo más, cuando el gobierno se haya comprometido a hacer una expedición a los indios, que debía haberse hecho hace mucho tiempo, y que no sé por qué se suspendió. Todo esto debe servir de gobierno para que los planes de ustedes se arreglen con este conocimiento, y partan del principio que el gobierno dará todo el armamento que se quiera, franqueará también dinero. Pero, en cuanto a tropas, se verá en ello. Sin embargo,

un medio hay, y, a mi ver, será el único, y es que cuando vengan los diputados del Congreso que debe formarse ahí traigan instrucciones y poderes para que exijan de este gobierno les permita reclutar un par de escuadrones de caballería. Estos se reclutarían muy pronto, alistándose como voluntarios, y sería el modo seguro de poder contar con quinientos hombres buenos, porque aquí sobra gente y deseosa de concurrir a libertar esa provincia. Y, si el gobierno no aumenta su ejército, es en atención de dos razones: la primera, por el poco crédito en que están los jefes actualmente en servicio, porque nadie quiere servir bajo unos jefes que han sido batidos en cuantas acciones han tenido; lo segundo, porque la contabilidad de los cuerpos está en tan mal estado que el soldado se halla defraudado en sus intereses, lo que lo hace disgustar y desertar. Pero el alistamiento se haría fácilmente, para reunir el cuerpo que propongo, si se pone a la cabeza de él jefes y oficiales de concepto. Este proyecto no dejen ustedes de indicarlo en las instrucciones; porque es asequible, y de muy fácil ejecución.

«Me parece muy útil que a don Francisco Muñoz, que está aquí, se le incluya en la diputación que venga de ésa. Esto es necesario; porque Muñoz tiene aquí muchas relaciones y reúne expediente y energía para expedirse con el gobierno, y, viniendo dos diputados de ésa, y uniendo a Muñoz, que está aquí, son tres, se da también más importancia a la diputación. Todo esto debe hacerse con actividad. Por el conocimiento que tengo de ese país, veo que, habiendo armas, dinero, y con el sueldo que propongo se forme aquí, sobran para que consiga su completa libertad. Además, este gobierno cooperará haciendo fuertes reclamaciones, y dando la cosa de un modo sólido, unido a que hará que Lucio Mansilla pase el Uruguay.

«Es preciso que la diputación venga pronto, para que ahí se organice todo, para cuando las tropas europeas evacuen esta ciudad, y estar prontos para hacer oposición al Barón, el cual nada podrá emprender contra Montevideo, porque sus mura-

llas son fáciles de defender, y, sublevando la campaña, tendrá que retirarse.

«San Martín se ha puesto a dar órdenes a los pueblos desde Chile, como si fuese aún protector. Aquí ha escrito a particulares pidiendo le remitan armas a Mendoza. Dice es para hacer una expedición al Perú por Jujuy; pero aquí ha causado una alarma general su conducta, y se teme sea para unirse a Bustos, y ver si pueden formar el Congreso, y suplárseos de Director. ¡Qué tal, mi amigo, la ambición de este hombre!

«Tuve carta de su hermano de U., don José María. Me dice lo echaban al Janeiro, y que de allí pensaba venirse aquí. Me escribía para que allanase aquí el camino, temiendo ser aquí perseguido; pero ya esos tiempos pasaron, y aquí no se persigue a nadie. El gobierno de O'Higgins está muy enemigo de este gobierno. Supongo habrá U. leído el último **Centinela**. En él se habla claro sobre la suerte presente de Chile y de la tiranía que sufre este país, digno de mejor suerte.

«**El Correo de las Provincias** ataca también fuertemente al gobierno de Chile.

«San Martín no tiene aquí opinión de ninguna especie. Sólo su familia es la que está haciendo elogiarlo en los papeles públicos; pero muy pronto verá U. que aquí se le ataca de firme. Este hombre ha escrito que viene, e iguales cartas ha escrito a Córdoba; de modo que a todas partes ha escrito que va. Esto es muy conforme con su carácter, intrigante y falso; pero ya está muy conocido.

«Vigil está en Lima, vino mandando la caballería de Colombia. Alvarado se puso de acuerdo con los limeños para echar a San Martín. Es indudable que este hombre le propuso a Bolívar se coronase en Colombia y él en Lima. Esto disgustó a Bolívar; y las tropas que éste mandó a Lima contribuyeron a deponerlo. El salió de estampía de Lima, y la proclama que U. ha visto publicada por San Martín a los limeños, la vino a hacer a Chile, que es donde se ha impreso.

«La comadre me encarga mil memorias para U., y U. man



de en lo que guste a este su sincero y verdadero amigo.—C. Alvear.»

«Buenos Aires, 30 de Enero de 1823.

«Señor don  
Diego Benavente.

«Compadre querido:

«Tuve el gusto de haber recibido su apreciable de U.

«Freire engruesa su fuerza de un modo muy considerable. O'Higgins está muy apurado, porque ha pedido auxilios a Mendoza. Esta provincia ha dicho que no puede dárselos. Me han dicho que don José María, su hermano de U., está con Freire. No sé hasta qué punto puede darse valor a esta noticia. Hay una cosa que es de pensarse, y es que San Martín mandó volver su equipaje de Mendoza a Chile, es decir, que se queda en aquel reino. Esto es extraño, a no ser que este hombre no tema a Freire; pues, a mi ver, éste debe triunfar. Aquí todos los liberales desean con ansia la caída de O'Higgins, ¡Dios quiera oír sus votos!

«En los asuntos de esa provincia, me refiero a la diputación. Todos quisiéramos más actividad en nuestros gobiernos, pero ¡qué remedio!

«La comadre devuelve sus expresiones, y U. mande en lo que guste a este su invariable y verdadero amigo.—C. Alvear».

«Es preciso trabajar ahí mucho por la unión. Si los amigos se dividen por aspiraciones intempestivas, todo lo llevará el diablo» (1).

Había llegado ya el día en que Benavente podía regresar a su querida patria.

---

(1) Publicadas por don Ricardo Donoso en el diario *La Nación* de Santiago a 9 de Julio de 1929.

III

**DON DIEGO JOSE BENAVENTE VUELVE A CHILE Y CONTRAE MATRIMONIO CON DOÑA MERCEDES FONTECILLA, VIUDA DE DON JOSE MIGUEL CARRERA.—DESEMPEÑA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y REDACTA “EL LIBERAL”.—INTERESANTES PROYECTOS DE BENAVENTE PARA MEJORAR LA HACIENDA PUBLICA.—DIPUTADO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1823 Y EN EL DE 1824.**

Inmediatamente después de la abdicación de O'Higgins, don Diego José se apresuró a volver a Chile.

Venía acompañado de la viuda de Carrera, doña Mercedes Fontecilla y Valdivieso, con la cual debía casarse poco después.

Esta respetable señora tenía cinco hijos:

1.º Don José Miguel, que contrajo matrimonio con doña Emilia Pinto.

2.º Doña Javiera, mujer de don Francisco Javier Valdés y Aldunate.

3.º Doña Rosa, esposa de don Ambrosio Aldunate y Carvajal, viudo de una señora peruana de apellido Palacios.

4.º Doña Luisa, primera mujer de don Manuel Camilo Vial.

5.º Doña María Josefa, que casó con don Ramón Lira.

Benavente se hizo cargo de la descendencia de su ilustre jefe; y, a su vez, fué el progenitor de cuatro hijos: tres mujeres y un hombre (1).

En Santiago, fué recibido con los brazos abiertos por los que

---

(1) De aquéllas, sólo una contrajo matrimonio: doña Mercedes Quitéria, mujer de don José Miguel Calvo Valenzuela. El hijo varón casó con doña Rosa Vargas González.

habían sido partidarios de Carrera; y, con fecha 12 de Julio de 1823, fué nombrado por el General Freire ministro de hacienda. Era entonces ministro de gobierno don Mariano de Egaña.

Benavente poseía un espíritu noble y levantado, y, a pesar de las odiosidades de los bandos políticos, contribuyó a facilitar la partida de O'Higgins al Perú.

De igual suerte, convenció a Freire de que no debía poner obstáculos al senadoconsulto que dió fin a la esclavitud africana en nuestro país (1).

Don Diego José creyó que convenía ilustrar a la opinión pública sobre la política del gobierno, y, con fecha 28 de Julio, lanzó, en compañía de don Pedro Trujillo, un periódico llamado **El Liberal**.

En sus columnas, sostuvo «los derechos del Estado para llevar a cabo la reforma de los regulares, y aún para suprimirlos, y para asignar a la nación los cuantiosos bienes que poseían los conventos» (2).

De espíritu perfectamente equilibrado, a los pocos días de entrar al ministerio, Benavente pidió en el **Boletín de las órdenes de gobierno** la cooperación de todos los ciudadanos para el mejor acierto en las difíciles tareas que se le habían confiado.

Por lo demás, él se formó el propósito de consagrarse exclusivamente a ellas. Aunque el partido de Los Angeles le nombró diputado propietario para el Congreso Constituyente de 1823, renunció a este honroso cargo; y la Asamblea resolvió que no podría ejercerlo mientras desempeñara las funciones ministeriales. El mismo partido le reeligió para el Congreso de 1824.

La situación de la hacienda pública era deplorable. Comparadas las entradas con los gastos, resultaba un déficit de más de medio millón de pesos.

El ministro Benavente propuso entonces al Congreso Constituyente cinco proyectos:

---

(1) Barros Arana, *Historia General*, Tomo 14, pág. 113.

(2) Barros Arana, *Historia General*, Tomo 14, pág. 105.

1.º—El impuesto a la renta en una modesta proporción. El uno, dos o tres por mil sobre los capitales declarados por sus dueños.

2.º—Aumento de las contribuciones indirectas.

3.º—Reunión de las diferentes tesorerías en una sola.

4.º—Establecimiento de un banco nacional.

5.º—Enajenación de las fincas rústicas pertenecientes al Fisco, a las Municipalidades o a los regulares.

Todas estas medidas revelan en su autor un espíritu verdaderamente progresista, y un criterio sensato y versado en cuestiones económicas. Por desgracia, sus contemporáneos no supieron comprenderlo, y sólo algunos de estos planes merecieron ser aprobados.

La creación de un banco fué muy discutida, y, aunque algunos diputados aceptaron la idea, ella no pudo realizarse.

A propósito de esta indicación, es digna de ser conocida la carta que recibió Benavente de su amigo Alvear.

«Buenos Aires, 29 de Febrero de 1824.

«Señor don  
Diego Benavente.

«Mi querido amigo y compadre:

«Soy deudor a V. de unas cuantas cartas, voy a satisfacerlo con usura en una sola. Una pereza natural, unida a muchos quehaceres, me ha impedido escribir a V. cual hubiese querido. Ahora lo hago reuniendo todo cuanto tengo que decir a V.

«En primer lugar, mi querido compadre, debo decir a V. que, hablando con los directores del banco de esta ciudad, me han dicho ellos que el banco que ustedes han establecido o van a establecer en Chile, según las voces que se han dado, va a arruinar ese país, y que ustedes debían establecerlo bajo el

mismo método y pie que está aquí. Don Juan Pedro Aguirre me dijo que V. podía pedir noticias a este banco, es decir, a sus directores. El es uno de ellos, y que ellos darían a V. buenas bases. Yo creo que nada se pierde en oír en un asunto de tanta trascendencia. A mi juicio, y según el crédito que tiene el de aquí, está perfectamente montado, y con absoluta independencia del gobierno. Sus benéficos efectos se han sentido inmediatamente.

«San Martín ha salido ayer para Montevideo, en donde lo espera un barco francés, que lo va a conducir a Francia; barco mercante y que él ha fletado. Lleva a su hija, que va a poner en un colegio, según él dice. Va sumamente disgustado de este pueblo, en donde es detestado, y donde todos le han manifestado el disgusto que les ha causado su persona. Al embarcarse, no ha sido acompañado de más personas que de Manuel y Mariano Escalada, Miguel Riglos, y Ariola, cuyo hijo va en el mismo barco a Europa. Todo el partido liberal de este país lo detesta, y él ha tenido la poca habilidad de decir públicamente que estos países no pueden ser nada si no ponen un príncipe a su cabeza. Esto, V. sabe que aquí no se puede sufrir.

«Amigo, me hallo en vísperas de salir para Inglaterra, de donde seguiré viaje para Norte América, a donde voy de Ministro Plenipotenciario. Pienso estar un par de años fuera del país. Si a V. se le ofrece algo para aquellos destinos, puede V. mandar con toda franqueza. La comadre se queda por acá con toda la familia. He creído conveniente encargarme de esta comisión por dar una vuelta por Europa antes de morirnos, y ahora que somos aún jóvenes.

«Por aquí no hay novedad de ninguna especie: el gobierno sigue su marcha franca y liberal, y los principios que ha echado no serán en balde, aunque hacen oposición a ellos todos aquellos que han estado acostumbrados a mirar el país como un patrimonio suyo, y a mirar al resto de los ciudadanos como esclavos.

«San Martín ha divulgado que estará de vuelta dentro de un

año. Parece que Alvarez Condarco ha querido quedarse con parte de los caudales que depositó en sus manos (1).

«Aquí San Martín ha hecho alarde de sus caudales, porque ha comprado a Mariano, su cuñado, la parte de herencia que tenía en la casa grande del difunto Escalada, por cuya parte le ha dado veinticinco mil pesos, y a doña Tomasa también le ha comprado su parte, de modo que se ha hecho dueño de esa gran finca, que le reditúa seis mil pesos al año.

«Ya sabrán ustedes ahí la escuadra que se arma en Cádiz para el Pacífico. Esto obliga a ese reino a concluir cuanto antes con esos sucesos de Valdivia (2).

«Los directoreales antiguos aquí están destruidos, a mi ver, para siempre. El país se ha ilustrado mucho para que pueda volver a sufrir un sistema tan tirano como aquél. Me es sensible temer que ahí no suceda lo mismo. No sé por qué me parece que en Chile no hay la misma preparación que en estos países contra sus opresores domésticos.

«Uno de los medios adoptados por este gobierno para hacer prevalecer las ideas liberales, ha sido emplear a los jóvenes, para hacer hombres nuevos. Esto no sería fuera de tino. Ahí los antiguos están con ideas muy rancias, los unos; los otros se han manchado tomando parte en las tiranías pasadas; y otros se hallan acobardados, de modo que a mi juicio creo un sabio sistema tratar de bogar a favor de la causa pública con gente nueva.

«Santiago Vásquez se halla en esta ciudad con toda su familia. Devuelve a V. sus finas expresiones. Ha tenido la fortuna de haber hecho el remate de los corrales de abasto de la ciudad, y esto le vale sobre mil pesos mensuales, libres. Ríos ha traído igualmente su familia, y es uno de los rematadores del suministro del hospital, y, por su parte, puede tocar de cuatro mil

---

(1) Según dan a entender los historiadores, Alvarez Condarco, que era jagador de oficio, perdió con los naipes las sumas de dinero que le habían confiado San Martín y O'Higgins. Conversación con Barros Arana. (Nota del autor de esta biografía).

(2) Evidentemente, Alvear se refiere a la conquista de Chiloé.

pesos anuales libres, al año. De modo que en estos dos amigos cae bien el proverbio que dice: no hay mal que no venga por bien.

...y los demás amigos están aún en Montevideo, y deben venir antes que los imperiales ocupen aquella ciudad.

«Compadre, la adjunta nota la dirijo abierta, para que V. la lea, y después la entregue al señor Ministro de Gobierno. V. calculará muy bien cuál es el objeto; porque es bueno sostener este paso de un modo auténtico. V. contribuya a que la respuesta diga lo que es verdad, es decir, que no existe ni ha existido nunca tal real orden. Puede darse un paso además, y es que Blanco informe. Este me ha dicho aquí que él no vió ni supo que tal real orden hubiese tomado en la María Isabel; en fin, yo fío que V. hará que el certificado venga como debe venir, para que sirva para confundir hasta la evidencia a los que nos calumniaron en aquellos tiempos. Puede V. dirigir la contestación del Ministro su colega, y el documento, a Carmencita, porque yo ya no estaré; pero ella me los dirigirá a Norte América (1).

«Quiero hacer a V. otro encargo, y es que me mande V. todo cuanto papel sea escrito en Chile y en Lima contra San Martín, O'Higgins y Pueirredón; porque yo no he visto todos, por ejemplo «La Abeja Limeña», es decir, el número o números que ataquen a estos hombres. Estos impresos remítaselos igualmente a Carmen.

«Tengo un primo sirviendo en el ejército de los Andes en Lima, que es Vicente Balbastro. Si, por casualidad, viene por ahí, se lo recomiendo a V. con empeño, para que lo sirva. Igualmente, si V. puede recomendarlo a Lima.

«Compadre querido: no deje V. de escribirnos a Norte América. V. y yo podemos tener muy buenas proporciones de hacerlo.

---

(1) Alvear, que fué muy partidario de Carrera, se refiere a una real orden falsificada por don Antonio José de Irisarri y por el general argentino don Tomás Guido, en la cual se supone que el ministro de guerra español Egua recomienda al Virrey del Perú auxilie a los Carreras.

«Adiós, mi querido compadre, reciba memorias de Carmen; de la de nuestra parte, a sus hermanos y madre; en lo que guste, a éste su invariable y verdadero amigo q. b. s. m.

### Carlos de Alvear» (1)

Además de los mencionados proyectos económicos, Benavente hizo indicación en el Congreso para que se fundara una Caja de Crédito Público, destinada a amortizar la deuda interna y a pagar las pensiones de jubilación de los empleados civiles y las de retiro de los militares.

El secretario del Congreso Constituyente, don Agustín Vial, pidió al ministro de hacienda, con fecha 16 de Julio, que presentara en forma concreta sus planes; y don Diego José, accediendo a este justísimo anhelo, en el mes de Enero siguiente, dirigió al Senado Conservador, creado por la Carta de 1823, diversos proyectos de ley, que sólo en parte recibieron la aprobación legislativa.

Además, Benavente propuso en 1823 la acuñación de cincuenta mil pesos en moneda de cobre, del valor de un octavo de real cada una. Esta era una medida necesaria, si se atiende a que muchos de los artículos de consumo valían solamente octavos de real, y a que los pulperos se veían obligados a usar piezas pequeñas de metal ordinario, o *señas*, para el indicado comercio. Desgraciadamente, la moción del ministro no fué aprobada.

Otra idea muy feliz presentada entonces por él fué el estanco del azogue. Aunque Benavente se declaraba enemigo de los estancos en general, juzgaba útil el del mercurio, usado en el beneficio de la plata, no sólo por la renta que este producía al fisco, sino también porque así podría impedirse la exportación clandestina de la plata en piña. Pero este asunto no interesó tampoco a los miembros del Congreso, quienes lo dejaron de mano.

---

(1) Publicada por don Ricardo Donoso en *La Nación* de Santiago.



A pesar de su oposición al establecimiento de estancos, Benavente no tuvo dificultad para firmar el más gravoso de todos, o sea, el del tabaco.

Esta reforma había sido planteada por el Senado Conservador, en Enero de 1824. Algunos meses más tarde, la Caja de Descuentos celebró un contrato con la sociedad de Portales, Cea y Cía., por el cual se concedió a los miembros que la formaban el privilegio de vender tabaco, naipes, licores extranjeros y té, durante el plazo de diez años, y la autorización incondicional para perseguir el contrabando de aquellos artículos. En cambio de estas y otras ventajas, los empresarios se obligaron a pagar los dividendos del empréstito de Irisarri.

El convenio fué aprobado por el gobierno con fecha 23 de Agosto. Según este decreto, sólo la Compañía podría sembrar tabaco en todo el territorio de la República.

Como es notorio, este negocio se malogró por completo, y la sociedad de Portales cayó en la imposibilidad de servir los intereses de la deuda externa.

Otro gran fracaso de la administración Freire fué la Carta aprobada por el Congreso de 1823; pero en este asunto Benavente no tuvo responsabilidad, pues siempre manifestó opiniones contrarias a aquella Constitución.

Hé aquí cómo se expresaba en 1839 sobre el autor y su obra: «Un constitucionero, más que Sieyés, tomó la manía de legislar, y, sin tener vergüenza de los plagios, nos dictó una gran parte de la Constitución francesa de 1793, acomodándola a Chile; logró ganar votos a fuerza de cansancio y no de convencimiento, y obtener en pocos días sufragios a favor de su Código» (1).

Como la Carta redactada por don Juan Egaña ha sido comentada por todos nuestros constitucionalistas, no carece de interés conocer el juicio que da un autor contemporáneo acerca de la Constitución francesa de 1793, que, en sentir de Benavente, fué su modelo.

---

(1) Benavente, *Cartas patrióticas*. Carta 14.

«Aquella Constitución, escribe, aprobada el 24 de Junio, empezaba por una nueva declaración de los derechos del hombre «proclamada en presencia del Ser Supremo». Los principios políticos que ella manifestaba, exagerando aún las teorías del **Contrato Social**, multiplicaban las precauciones contra el gobierno, y lo colocaban por completo bajo la dependencia de los ciudadanos. «La ley, establecía, debe proteger la libertad pública y privada contra el despotismo de los gobernantes... Los delitos de los mandatarios del pueblo y de sus agentes nunca deben quedar impunes. Que todo individuo que usurpe la soberanía sea en el acto condenado a muerte por los hombres libres. Todo acto ejecutado contra un hombre, fuera de los casos y sin los trámites que la ley señala, es arbitrario y tiránico; aquel contra el cual se pretendiera ejercitarlo con violencia, tiene derecho para rechazarlo por la fuerza. Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada sección del pueblo el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes». Todos los gobernantes eran nombrados directamente por el pueblo o casi directamente. Una sola asamblea, indivisible y permanente, dictaba a la vez leyes y decretos. Ella era auxiliada por un Consejo Ejecutivo, elegido por ella y por el pueblo. Todos los poderes tenían una duración muy breve: el mandato de los diputados no pasaba de un año. El pueblo, reunido en sus asambleas primarias, podía oponer su voluntad a los proyectos de la Asamblea; deliberar sobre los puntos de interés general, sobre las leyes; declarar la guerra; reformar la Constitución. Esta Constitución, inaplicable aún dentro de los estrechos límites de una ciudad antigua, lo era con mayor razón en un Estado de veintiséis millones de hombres. En todo caso, ella no fué jamás aplicada: el 10 de Octubre de 1793, su vigencia sufrió una postergación indefinida, hasta la paz general» (1).

Igual suerte, y por idénticas razones, corrió en Chile la Carta

---

(1) F. Corréard, *Historia Contemporánea de Europa y de Francia*. Paris, 1895.

de don Juan Egaña. Ella fué derogada por el Congreso de 1824, con fecha 29 de Diciembre.

Pocos días más tarde, Benavente renunciaba al ministerio de hacienda, en vista de la ninguna cooperación que había recibido del cuerpo legislativo; y aunque el General Freire volvió a nombrarle para el mismo cargo con fecha 8 de Octubre de 1825, don Diego José se negó terminantemente a aceptarlo.

En esta época recibió la interesante carta que va a leerse de su amigo Alvear:

«Reservada.

«Chuquisaca, 20 de Diciembre, 1825.

«Señor don

Diego Benavente.

«Amigo querido:

«Dentro de diez días regreso a Buenos Aires, y creo que sería muy necesario y útil para ustedes que mandasen una persona de toda la confianza del Gobierno, y bien adicto a ustedes, revestido con el carácter de ministro, o encargado de negocios, cerca del gobierno de Buenos Aires, y que reservadamente llevase orden de hablar conmigo. El sujeto que vaya debe ser de los que sean firmes en la enemistad de sus enemigos de ustedes. Yo hablaré con él y le instruiré de todo lo que pueda interesar a ese gobierno; pues he hablado detenidamente con el Libertador sobre los asuntos de Chile, y veo que ustedes están sobre un volcán, que es preciso apagar. V. conocerá que, a tanta distancia y por el correo, no es prudencia fiarse a la pluma. Me lisonjeo de haber contribuído del modo más eficaz a haber servido a ustedes aquí; y, si de ahí ustedes me oyen, se conjurará indudablemente la tormenta. V., haciendo el uso que juzgue conveniente, hará o no lo que le digo; pero yo lo creo muy conveniente a los intereses de ustedes y Chile, el que me faciliten una persona de confianza y alguna habilidad para tratar con él. V. ve que yo voy de aquí, y que todo se puede hacer; pero

es muy conveniente que la persona que ustedes manden lleve autoridad cerca de nuestro gobierno. Pero que sea esto un secreto entre ustedes y el agente, que tiene que hablar conmigo. Aunque no tengo el honor de conocer al señor Freire, V. me hará el gusto de saludarlo en mi nombre; y mande a este su sincero y verdadero amigo q. b. s. m.

**Carlos de Alvear. (1).**

Cuando esta comunicación llegó a las manos de Benavente, éste ya no formaba parte del gobierno. Los peligros que amenazaban a Chile, según lo advertía Alvear, debían referirse a los proyectos de Bolívar para apoderarse de Chiloé.

#### IV

### **DIPUTADO EN EL CONGRESO DE 1826.—RESCISION DEL CONTRATO CON PORTALES SOBRE EL ESTANCO.—ACTITUD DE BENAVENTE EN EL CONGRESO DURANTE EL MOTIN MILITAR DE CAMPINO.—SU OPINION ADVERSA AL FEDERALISMO.—DISOLUCION DEL CONGRESO.—INTERVENCION DE BENAVENTE EN LA REVOLUCION DE 1829**

Habiendo convocado el general Freire a un nuevo Congreso Nacional, con fecha 15 de Marzo de 1826, Benavente recibió los poderes de diputado propietario por la delegación o partido de Quirihue.

Esta Asamblea, que empezó a reunirse en el día 4 de Julio, como un homenaje a la declaración de la independencia de los Estados Unidos, resolvió en el mes de Septiembre la rescisión del contrato del Estanco celebrado con Portales, Cea y Compañía, por no haber cumplido los empresarios sus obligaciones.

---

(1) Publicada por don Ricardo Donoso en *La Nación* de Santiago.

El debate fué sumamente agitado, y en él don Diego José defendió con gran fuerza los intereses de la Compañía. Como se recuerda, Benavente había firmado el decreto que fundó aquella institución.

Don Joaquín Campino fué de parecer que el Estanco debía ser incorporado a la administración pública, y su dictamen recibió la aprobación legislativa en la sesión de 21 de Septiembre.

Se ha asegurado que desde entonces empezó la enemistad entre Campino y Benavente, la cual debía durar por muchos años; pero esta suposición ha sido desmentida por don Diego José en los términos que van a leerse:

«El entredicho, o, si se quiere, enemistad de Benavente con Campino, principió mucho después del establecimiento del Estanco (1), sin que entre ellos haya habido hasta ahora **un sí ni un no**, como suele decirse; y, dejando aparte su origen, se ha fomentado después con varios chismes. Por ejemplo, éste: uno de los personajes del día mandó escribir un artículo contra Campino, y luego hizo entender que era de Benavente, con quien se hallaba en la más estrecha amistad» (2).

Pero el asunto más interesante presentado a la consideración de este Congreso fué el establecimiento del régimen federal. Don José Miguel Infante, que era el más ardiente defensor del sistema, no omitió esfuerzo para conseguir su implantación.

Inútilmente. El buen sentido de los legisladores chilenos concluyó por rechazarlo, a pesar de que alcanzaron a aprobarse en la Asamblea algunos de sus principios constitutivos.

---

(1) Léase la *incorporación del Estanco* en la administración pública.

(2) *Cartas Patrióticas*, Carta 18. ¿Quién fué el personaje a que se alude? Probablemente Portales, que era muy dado a esta clase de bromas. En *El Mercurio* de Valparaíso se había publicado, con fecha 20 de Febrero de 1834, un artículo en el cual se aseguraba que Campino regresaba a Chile desde el Perú como agente de O'Higgins y de Freire, a quienes había reconciliado; y en el cual se le acusaba de traidor a sus amigos Gandarillas y Benavente. El instrumento de que se había valido Portales era el caballero don José Ignacio Izquierdo, autor, según parece, del artículo culpado.

Don Diego José Benavente se contó entre los más convencidos adversarios del federalismo (1).

En el curso de los debates, él abogó por que en la Constitución proyectada se estableciera la tolerancia religiosa.

El artículo correspondiente había sido redactado, más o menos, en los mismos términos que el artículo 5.º de la Carta de 1833. Entonces don Diego José propuso que se agregaran estas palabras: «mas, nadie será perseguido ni incomodado por sus opiniones religiosas ni culto privado».

Desgraciadamente, esta indicación fué rechazada (2).

No debe extrañar esta actitud de Benavente; pues, aunque en su juventud no había recibido una gran ilustración, había ido aumentándola con el curso de los años, principalmente en su estada al otro lado de la Cordillera. Es necesario tener presente que él fué en 1828 uno de los fundadores de la **Sociedad de Lectura**.

Fué tal el prestigio adquirido por don Diego José como notable estadista y gran patriota en el Congreso de 1826, el cual prolongó sus sesiones hasta mediados del año 1827, que le eligió su Presidente en cuatro ocasiones.

Benavente se distinguió por su entereza durante el motín militar del Coronel don Enrique Campino, cuando este atolondrado jefe, a quien estimularon los partidarios del federalismo, se presentó en la sala de sesiones del Congreso en la mañana del 25 de Enero de 1827, pretendiendo asumir todo el poder público.

Mientras se producía en la Asamblea un desorden indescribible, Benavente permaneció tranquilo en su asiento, después de haber increpado con calor al jefe insurrecto.

Todos saben cómo terminó aquella calaverada, y nadie olvidó el carácter que desplegó Benavente en las horas más críticas del tumulto.

Entretanto, el descrédito del Congreso siguió creciendo, y llegó al último extremo cuando algunos diputados creyeron que

---

(1) Barros Arana, *Historia General*.—Tomo 15, páginas 39, 127 y 157.

(2) Barros Arana, obra y tomo citados. Páginas 147, nota 14.

debía ser disuelto y reemplazado por un Senado, que funcionara mientras los pueblos opinaban qué sistema de gobierno debía darse a la República.

«El diputado don Diego José Benavente, escribe Barros Arana, que, sin alcanzar las condiciones de un verdadero orador, había adquirido gran facilidad de palabra; que, sin apelar a citaciones de opiniones más o menos conducentes al debate, a que eran muy inclinados otros diputados, sabía ordenar regularmente sus argumentos; y que los expresaba en forma áspera, a veces, pero clara, y, en ocasiones sarcástica, defendió esta vez esas indicaciones con tanta resolución como buen éxito.

«Presentándose como adversario franco del régimen federal, y sosteniendo que la mayoría del país era igualmente contraria a ese sistema, Benavente manifestó que el Congreso había perdido todo su prestigio, por haberse separado, en este punto, de la opinión nacional, y tratado de imponer una forma de gobierno que perjudicaba a las provincias, a quienes se quería favorecer, y que éstas, enseñadas por la experiencia de unos pocos meses, habían comenzado a condenar por las más explícitas manifestaciones» (1).

Estas ideas fueron formuladas en un proyecto de ley que el Presidente don Francisco Antonio Pinto sancionó con fecha 22 de Junio de 1827.

De acuerdo con sus disposiciones, el Congreso quedó disuelto y reemplazado por una junta provisional compuesta de ocho diputados o ciudadanos distinguidos. Benavente fué elegido en representación de Santiago.

A esta junta sucedería otra formada por los miembros designados en las Asambleas Provinciales, la cual tomó el nombre de Comisión Nacional. En ella, don Diego José recibió el mandato de Concepción.

La Comisión Nacional debería reunir en un cuerpo los dictámenes emitidos por las provincias.

---

(1) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 15, páginas 156 y 157.

Al mismo tiempo, se ordenó la convocación de un Congreso Constituyente para el año de 1828.

A pesar de su alta situación política, Benavente no tomó parte en el gobierno liberal del Presidente don Francisco Antonio Pinto. No es aventurado suponer que, como Portales y don Manuel José Gandarillas, estaba disgustado con los partidarios de aquel ilustre general, después de la rescisión del contrato del Estanco. Es muy sabido que los socios de Portales pretendían que, aunque el Estanco pasara a poder del Fisco, ellos continuaran siendo administradores de la empresa; pero que los miembros del Congreso de 1826, sin confianza en las condiciones directivas de aquellos personajes, se negaron a poner el negocio bajo sus órdenes.

Desde entonces, el grupo de los políticos que seguían a Portales fué conocido con el nombre de **estanqueros** y ellos se manifestaron francamente hostiles, en el mismo grado que los federalistas de Infante, al gobierno **pipiolo**.

La lucha se hizo de día en día más encarnizada y en Diciembre de 1827, los **estanqueros** lanzaron a la luz un periódico llamado **El Hambriento**. Escrito en prosa y verso, dice Barros Arana, y en estilo festivo que a veces no carecía de gracejo, ese periódico fué durante dos largos meses un látigo alzado para flagelar sin piedad a los más movedizos y exaltados amigos del gobierno» (1).

Benavente se contó entre los principales redactores de **El Hambriento**.

Aun en medio del fragor de la contienda, don Diego José conservó, sin embargo, toda su sangre fría. Así lo demostró con motivo de la revuelta armada de don Pedro Urriola, en Julio de 1828, la cual llegó hasta la plaza principal de Santiago. Benavente sirvió entonces de mediador entre las fuerzas armadas y el gobierno, y consiguió que los militares se sometieran, previo indulto de todos ellos.

---

(1) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 15, páginas 209 y 210.



Además, puede afirmarse que, en plena revolución de 1829, don Diego José sirvió de consejero al general Pinto, quien, como se sabe, nunca estuvo dispuesto a aprobar los abusos legales cometidos por sus partidarios, y prefirió renunciar al mando antes que manchar su nombre con complacencias culpables.

Benavente no fué elegido miembro del Congreso Constituyente de 1828; y sus amigos, como Gandarillas, don Manuel Rengifo y don Ramón Errázuriz, que obtuvieron mandatos legislativos de las provincias australes, se negaron a asistir a las sesiones de la Asamblea. Entonces, empezó a tomar cuerpo el plan revolucionario que debía triunfar en 1830.

Esta fué la causa de que la firma de don Diego José no apareciera al pie de la Constitución de 1828, la más liberal y adelantada de las que se habían promulgado en la República.

Benavente, por otra parte, abrazó con entusiasmo la causa de la revolución encabezada por Portales, y, aunque no se alistó en las filas del ejército de Prieto, hizo toda clase de esfuerzos para dividir a los políticos del bando contrario.

El triunfo de Lircay consagró el predominio de los **pelucones** o conservadores. Benavente no obtuvo, sin embargo, el premio correspondiente a sus afanes.

V

**RUPTURA DE RELACIONES ENTRE BENAVENTE Y DON DIEGO PORTALES.—EL PARTIDO FILOPOLITA.—AMARGA CENSURA DE BENAVENTE CONTRA LA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS DE 31 DE ENERO DE 1837.—SE PRETENDE IMPLICAR A DON DIEGO JOSE EN EL MOTIN DE QUILLOTA; PERO LA JUSTICIA LO ABSUELVE.—LAS CARTAS PATRIOTICAS.—BENAVENTE PERTENECE AL SENADO DESDE 1834 HASTA SU MUERTE**

Poco tiempo después de la victoria de Lircay, Benavente rompió toda relación de amistad con Portales; y, aunque fué elegido diputado por San Fernando y senador por Valdivia, no quiso asistir a las sesiones del Congreso de 1831.

Su renuncia de senador estaba redactada así:

«El estado de mi salud y de mi fortuna me obliga a residir continuamente en el campo, y peligraría mi existencia y la de mi numerosa familia si abandonase este género de vida por ocupar el asiento que con tan poco merecimiento se me ha señalado en esa Cámara.

«Estando en absoluta imposibilidad de admitirlo, hago de él formal renuncia, y suplico al señor secretario se sirva hacerlo presente a la Sala, para que se llame al individuo que debe subrogarme en este caso.

«Aprovecho esta ocasión para ofrecerme al señor secretario como su más humilde servidor.

«Santiago, Mayo 30 de 1831.

**D. J. Benavente**

«Al señor secretario del Senado» (1).

---

(1) *Sesiones de los cuerpos legislativos*. (1811-1845). Tomo 19.

La verdadera causa de este abandono de los negocios públicos no era la mala salud ni el estado precario de su fortuna, sino la desazón que le había producido la conducta del omnipotente ministro.

«Los contemporáneos, dice Barros Arana, referían de la manera que contamos en seguida la ruptura entre Portales y Benavente. Habiéndose dado orden de prisión contra el general Borgoño, la esposa de éste recurrió al poderoso ministro para manifestarle que su marido, si bien se había negado a reconocer al nuevo gobierno, por lo cual estaba separado del servicio militar, vivía extraño a todos los asuntos políticos, y que, conforme a su carácter y a sus principios, no tomaría parte en ningún movimiento revolucionario. Como garantía del cumplimiento de sus propósitos, la esposa de Borgoño ofrecía, como lo habían hecho otros individuos para que se les dejara vivir en paz, rendir una fianza a satisfacción del gobierno; y, al efecto, propuso por fiador a don Diego José Benavente. Portales se incomodó mucho al ver que uno de sus amigos se hubiera prestado a servir de fiador a un jefe pipiolo; y contestó a la señora: «Benavente me ha pedido que no lo admita en ningún caso como fiador, aun cuando Ud. o cualquiera otra persona lo ofrezca en calidad de tal». «Hasta sus últimos años, Benavente sostenía que aquella fué una de las muchas genialidades de Portales, una de las burlas que solía hacer aún a los amigos que habrían merecido consideración y respeto. Pero, sea como se fuera, ese incidente agrió de tal manera al primero de ellos que, desde entonces, cortó toda relación con el poderoso ministro, y se retrajo de intervenir en asunto alguno de gobierno, sin disimular la censura del espíritu y tendencias de éste» (1).

Benavente, sin embargo, no se alejó de las esferas gubernativas; y, con fecha 20 de Marzo de 1832, fué nombrado por don Joaquín Tocornal miembro de la Junta de Instrucción Pública, en compañía de don Juan de Dios Vial del Río y de don Andrés Bello.

---

(1) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 16, página 79, nota 17

Esta Junta, de acuerdo con el Consejo de Profesores del Instituto, debía proponer a los empleados superiores del establecimiento, y podía aún destituirlos; y se hallaba facultada para adoptar los textos y los métodos de la enseñanza; y para abrir concursos literarios y científicos.

La situación extraordinaria en que se hallaba, impidió que don Diego José formara parte de la Gran Convención; la cual aprobó la Carta de 1833. Y, de esta suerte, él, que por motivos políticos no había contribuido a la promulgación de la Carta liberal de 1828, tampoco firmó la Constitución pelucona, en cuyos debates terció con tanto lucimiento su amigo don Manuel José Gandarillas.

Portales juzgaba, por lo demás, que Benavente era terrible; y convenía alejarlo de las intimidades de la política (1).

La ruptura con Portales, sin embargo, por desagradable que hubiera sido, no habría bastado, como lo sostienen algunos historiadores, para que Benavente se afiliara a la oposición. ¡No! La verdad es que, si don Diego José, en vista de las debilidades del gobierno de Pinto, anhelaba el establecimiento de uno fuerte y respetable, esto no significaba que aceptara de buen grado los excesos de autoridad ni la desobediencia a las leyes.

De igual manera opinaban ciudadanos tan egregios como don Manuel Rengifo y don Manuel José Gandarillas.

Esta fué la causa de que los estadistas nombrados dieran a luz en el año 1835 un periódico, titulado **El Philopolita**, que, sin rehusar su adhesión al Presidente Prieto, discutiera con franqueza los asuntos de actualidad, y se inclinara a una política más liberal que la adoptada.

Algunos espíritus suspicaces creyeron entrever en esta actitud de los **filopolitas**, apodo aplicado a los redactores del periódico y a sus amigos, el proyecto de lanzar la candidatura de Rengifo a la presidencia para el próximo quinquenio. Don Diego Portales no tardó en recoger el guante y en trasladarse a la capital desde Valparaíso, donde residía.

---

(1) *Epistolario de D. Diego Portales*. Tomo 3.º, página 226.

El general Prieto se apresuró, por lo demás, a darle nuevamente el ministerio de la guerra, y, poco más tarde, cuando don Joaquín Tocornal se hizo cargo de la cartera de hacienda, el ministerio del interior. De esta suerte, Portales y su íntimo amigo Tocornal quedaron solos en el palacio de gobierno. Los filopolitas silenciosamente se retiraron a sus tiendas de campaña; y, a fines del mes de Julio de 1836, el Presidente en funciones fué reelegido por inmensa mayoría.

A pesar de su oposición al gobierno, Benavente perteneció al Senado de la República desde 1834 hasta su fallecimiento en 1867, designado invariablemente por el partido de gobierno como candidato oficial; y durante diez años, desde 1844 hasta 1854, presidió las sesiones de aquella corporación (1).

Esta es la prueba manifiesta de que había llegado a ser una de las figuras más prestigiosas del país.

Su respetabilidad no impidió, sin embargo, que se le creyera comprometido en el asesinato del Ministro Portales.

«El día del motín de Quillota, Vidaurre había escrito una carta a Benavente para darle cuenta de ese movimiento y para pedirle su apoyo moral. Esa carta, que fué conocida y que Benavente mostró a varias personas, dió origen a la sospecha de que aquél hubiera sido instigador del reciente motín. Se le tuvo en arresto en su casa, se le tomaron declaraciones judiciales a este respecto, y, por último, se le trasladó a Valparaíso (1.º de Agosto de 1837), a disposición del fiscal que seguía el proceso por aquellos acontecimientos, poniéndolo en prisión en un buque» (2).

Benavente reclamó ante el Senado de que no se hubiera respetado su fuero al ordenar su arresto; pero aquel cuerpo, previo dictamen de una comisión, juzgó que la ley de facultades extraordinarias autorizaba al gobierno para proceder como lo había hecho.

---

(1) Don Diego José había presidido las sesiones ordinarias del mismo Senado en 1834.

(2) Barros Arana, *Un decenio de la historia de Chile*. Tomo 1.º página 20.

El proceso duró algunos días; y, con fecha 8 de Septiembre, se dió libertad a don Diego José, declarándolo exento de todo cargo.

Este atropello de la autoridad contribuyó, por cierto, a aumentar el espíritu agresivo de Benavente, quien empezó a publicar en Agosto de 1839 un periódico, con el título de **Cartas Patrióticas**.

En el primer número atacó con violencia las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo en Enero de 1837, de las cuales había sido él una de las víctimas.

«Este acto, exclama, destruyó la distribución de los poderes políticos; puso a toda la República en estado de sitio; y erigió al Presidente de la República en déspota de súbditos, cuando su destino no es más que el de director de sus conciudadanos».

«Esperaba, agrega más adelante, que los patriotas, a la expiración de las facultades extraordinarias, recobrarían su entusiasmo, y atacarían de frente a todos los autores de ese monstruo político, de ese acto que no puedo hallar un nombre conveniente para clasificarlo. . . , de esa concesión de facultades, por los que no las tenían, al que no debía, ni recibir las, ni usar las, ni pedir las. . . » «Es sabido que únicamente delega el que tiene autoridad propia; mas, el que la ha recibido de otro, sin facultad expresa para subdelegar, no puede hacerlo».

Don José Victorino Lastarria no empleó términos más severos en 1855 para condenar una ley que, en realidad, suspendía el imperio de la Carta.

A continuación, Benavente en su periódico combatió con energía el proyecto de ley de imprenta presentado al Senado en 1839 por don Mariano de Egaña.

Este era un plan manifiestamente reaccionario. Establecía penas de multa y de prisión demasiado severas; e imponía una especie de censura previa, pues obligaba a los editores a entregar a la autoridad los opúsculos impresos dieciséis horas, a lo menos, antes de hacerse la publicación.

El Senado se limitó a modificar el proyecto; pero la Cámara de Diputados lo atacó con rudeza, y el gobierno concluyó por abandonarlo.

En las cartas siguientes, don Diego atacó otros decretos gubernativos, como el de los Consejos de Guerra Permanentes, y, en general, puso de manifiesto el absolutismo que dominaba en el país.

Y, si a esta propaganda se agrega la de **El Diablo Político**, redactado por el periodista serenense don Juan Nicolás Alvarez, se comprenderá el estado de agitación de los espíritus en víspera de las elecciones parlamentarias de 1840.

En el mes de Enero de este último año, se organizó en casa de don Bernardo José de Toro, nieto del Conde de la Conquista, una **Sociedad Patriótica** con fines electorales. La junta directiva se componía de las personas que siguen: don José Miguel Infante, don Francisco Ruiz Tagle, don Eugenio de Matta, don Diego José Benavente, don Ventura Blanco Encalada, don Joaquín Campino y don Ramón Errázuriz, como propietarios; y don Francisco de la Lastra, don Manuel Cifuentes y don Eugenio Cortés, como suplentes.

A pesar de que estos caballeros, algunos de ellos con gran fortuna y otros con mayor prestigio aún, hicieron grandes esfuerzos, sólo alcanzaron un mísero resultado.

El gobierno había declarado en estado de sitio la provincia de Santiago, y empleado en todo el territorio sus poderosos elementos de intervención. Sólo triunfaron nueve diputados independientes.

La actitud decidida de Benavente no le atrajo, por cierto, la benevolencia del gobierno; de tal modo que, habiendo sido denunciado por dos oficiales dados de baja como promotor de un conato de revuelta, con fecha 9 de Abril de 1840, fué privado de su fuero de senador y entregado a la justicia.

El integérrimo Benavente, el viejo soldado de la Patria, fué llevado por segunda vez a la cárcel, y mantenido en ella

durante dos largos meses, hasta que las Cortes de Justicia la declararon sin culpa y lo pusieron en libertad.

Estos antecedentes explican de sobra la indicación adversa que él presentó al Senado, con motivo de un proyecto de algunos miembros de esta rama legislativa para declarar al Presidente Prieto, próximo a abandonar el sillón, **benemérito de la Patria en grado eminente**.

Don Diego José no podía aceptar el considerando de aquel proyecto por el cual se dejaba testimonio de que el gobierno había hecho uso de las facultades extraordinarias de 1837 «con una moderación de que apenas podría citarse ejemplo».

Sólo la pasión política podía justificar una manifestación semejante. Ningún publicista contemporáneo se atrevería a aprobarla.

Benavente pidió en sesión del 13 de Agosto de 1841 que se postergara por un año la consideración del indicado proyecto; pero su parecer fué desechado por la sala.

## VI

**DON MANUEL RENGIFO LE NOMBRA CONTADOR MAYOR.—CARTAS DE SU AMIGO EL GENERAL ARGENTINO ALVEAR.—CONSEJERO DE ESTADO.—DON MANUEL MONTT LE NOMBRA MIEMBRO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—BENAVENTE PRESENTA A ESTA CORPORACION UNA NOTABLE MEMORIA HISTORICA.—MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN EL PERU.—SU ULTIMA ENFERMEDAD Y SU FALLECIMIENTO.—HOMENAJES POSTUMOS.**

Felizmente, el gobierno de don Manuel Bulnes produjo una reacción saludable, no sólo en los servicios públicos, sino también en las prácticas políticas. Cesaron las medidas de violencia, y reinó la mayor libertad en la expresión de las ideas.

El primer ministerio del vencedor de Yungay hizo concebir



gratas expectativas a los amigos de la independencia. Don Ramón Luis Irarrázaval, ministro del interior, poseía un espíritu conciliador, y trataba de hacer olvidar las persecuciones de sus antecesores. Don Manuel Montt, en el departamento de instrucción pública, se hallaba inspirado en grandes propósitos de reforma y de progreso. Don Manuel Rengifo, a la cabeza de la hacienda pública, era toda una bandera de innovaciones provechosas al país. Y el General Cruz hacía recordar los triunfos de la campaña al Perú, y satisfacía por completo a jefes y oficiales del ejército y de la armada.

Benavente no podía menos que aplaudir la ascensión al poder de su amigo el filopolita Rengifo.

Debe recordarse que la medida más capital de este gran estadista, a juicio de uno de nuestros historiadores nacionales, (1), durante su ministerio de los años 1831 y 1835, había sido la de los almacenes francos en Valparaíso, sugerida por don Diego José Benavente.

Este notable hacendista concibió la idea de convertir a nuestro puerto principal en una gran factoría para los mercados que se extienden desde Bolivia hasta las Californias, y aun para los de Asia y Oceanía, y había decretado en Mayo de 1824, como ministro de hacienda del general Freire, el establecimiento de almacenes francos en Valparaíso. Por este decreto, permitió el depósito de mercaderías en tránsito por el término de ocho meses, mediante un derecho de dos reales al mes por cada bulto. Al ser reembarcadas, estas mercaderías pagarían un tres por ciento.

De este modo, Benavente quería aprovechar el derrotero establecido por el Cabo de Hornos y el Estrecho de Magallanes, para el comercio europeo y norteamericano con los pueblos del Pacífico.

Nuestro compatriota, con mirada certera, preveía que de-

---

(1) Don Ramón Sotomayor Valdés. Consúltese su *Historia de Chile* bajo el gobierno del General Prieto. Tomo I<sup>o</sup>, página 198.

bía venir un cambio completo cuando se realizara la apertura del canal de Panamá.

A Rengifo se debe la ley de 27 de Julio de 1832, por la cual se permitió el depósito de las mercaderías en el puerto de Valparaíso, hasta por el espacio de tres años, con derechos proporcionales.

«Así, manifiesta Sotomayor Valdés, vino a establecerse esa corriente mercantil que, en crecientes oleadas, continuó arrasando la riqueza desde los más remotos países hasta nuestro principal puerto, para distribuirla en seguida a los diversos mercados del Pacífico».

Con la subida de Rengifo al ministerio, coincidió la publicación que hizo Benavente de una interesantísima memoria sobre las rentas públicas y la más pronta manera de mejorarlas. Este trabajo consta de dos partes, dadas a luz en los años de 1841 y 1842 (1).

El autor se hallaba inspirado en los principios de la más moderna economía política, y estudiaba con detención todos los impuestos vigentes y los gastos generales del país.

Entre otras reformas, proponía la creación de una oficina de estadística y el levantamiento del censo de la República.

El ministro Rengifo se apresuró a aprovechar las ideas expuestas; y, por decreto de 27 de Mayo de 1843, fundó la oficina mencionada, y un mes más tarde envió una circular en que dictaba las reglas que debían observarse para levantar el censo.

Rengifo no se limitó, sin embargo, a estos actos de interés público, sino que quiso completarlos con una obra de reparación y de equidad; y, con fecha 12 de Agosto del mismo año, (2) nombró a Benavente contador mayor, con lo que aseguró su subsistencia y la de su familia.

Benavente volvió a ocupar en los consejos de gobierno el

---

(1) *Opúsculo sobre la hacienda pública de Chile.*

(2) Expediente de jubilación de Benavente. Año de 1857. Archivo de la Cámara de Diputados.

sitio de honor que le tocaba. Las cartas que en esta época recibió de su amigo el general argentino Alvear forman parte integrante de su biografía.

«Buenos Aires, 4 de Octubre de 1836.

«Señor don  
Diego Benavente.

«Mi muy querido compadre y amigo:

«Tengo el gusto de escribirle a usted para recomendarle al portador de ésta, que es un primo mío, don Eugenio Balbastro, que probablemente pasará a esa República. Le he encargado visite a usted en mi nombre, así como a mi señora doña Merceditas, tanto de la parte de Carmencita como de la mía.

«¡Cómo se nos han ido los años, mi querido amigo; y cuántos sucesos hemos presenciado! En medio de tantos excesos, siempre recuerdo con grato placer la memoria de los compañeros de infortunios del año 18, 19 y 20. ¡Cuánto nos hicieron sufrir entonces! Y usted ve qué se han hecho nuestros terribles perseguidores. Es preciso confesar que eran hombres de muy limitada capacidad.

«En fin, nosotros sobrevivimos a tantos infortunios; pero nunca se borrarán de mi memoria los recuerdos de nuestro desgraciado amigo; y el tiempo que pasa, en lugar de debilitar este recuerdo, lo aviva más, y cada vez más, tanto que he hecho reunir con el mayor esmero todo cuanto se había escrito (en contra de este hombre verdaderamente distinguido y digno de mejor suerte), con el fin de darlo algún día a la prensa.

«Yo quisiera que usted me remitiese un apunte de los hechos de don José Miguel Carrera en Chile antes de su emigración, pues los únicos que tengo son algunos partes de aquel tiempo, impresos en las Gacetas de aquí, y lo que el mismo escribió en su manifiesto que conservo; así como lo que usted haya adquirido por su hermano de los sucesos que les ocurrieron en las pam-

pas hasta su fin, pues creo que el señor José María Benavente llevaba y salvó un diario.

«Mi objeto en esto es escribir la vida de don José Miguel y poner mi firma en ella, por lo que mi humilde concepto pueda servir a la posteridad, como un justo y único homenaje que puedo rendir a la memoria de un hombre que tanto he querido, y en el cual he reconocido cualidades muy sobresalientes.

«Sé que vive su hijo. Dígnese usted decir a este joven que tiene en esta República a este viejo y antiguo amigo de su padre, y que le deseo mucha prosperidad y dicha.

«No olvide usted, mi amigo, de mandarme lo que le pido, y hágalo remitiendo los apuntes bajo de cubierta de Carmencita. Sea usted dichoso en compañía de toda su apreciable familia y disponga del afecto imborrable de este su sincero y buen amigo q. b. s. m.

**Carlos de Alvear.**

«Tenga usted la bondad de decirme también el día del movimiento de don José Miguel, así como el nombre de su señora madre, pues sé el del padre.

«En fin, remítame usted cuantas noticias pueden conducir a este objeto».

«New York, 19 de Agosto de 1847.

«Señor don  
Diego de Benavente.

«Mi muy querido amigo:

«He tenido el mayor placer en haber recibido la carta que tuvo usted la bondad de escribirme por conducto del señor Carvallo. Ella ha traído a mi memoria aquellos días de amarguras y conflictos que pasamos juntos, cuando la injusticia de los unos y la maldad de los otros, se encarnizaban en perseguirnos, sin razón ni causa. Los años que han transcurrido se han llevado a

unos y han inutilizado y patentizado la nulidad de los otros, y usted y yo, que hemos tenido la suerte de sobrevivir, hemos tenido buena ocasión para ver cuán inútiles y crueles son las persecuciones políticas, mucho más si tienen por objeto, como generalmente acontece, el satisfacer las innobles pasiones de la envidia y ambición, etc.

«Usted me invita a entrar en materia sobre puntos que interesen al bien general de las nuevas Repúblicas, y, siendo su marcha tan fácil de concebir, es, sin embargo, de lo que están y estarán desgraciadamente, por mucho tiempo, aun muy distantes de seguir el único camino que debe conducirlos a su prosperidad, paz, tranquilidad, una racional libertad, seguridad de las personas y propiedades; es todo cuanto ellas, a mi ver, necesitan por ahora.

«En cuanto al exterior, la política ha tomado un giro en este Continente muy diferente de lo que era años atrás. No es ya la Europa la que debe darnos cuidado, es, desgraciadamente, la primera República de nuestro Continente, que, habiéndose separado de la marcha justa y equitativa, que tanta reputación le ha dado en el mundo, con su aumento y prosperidad, se halla desgraciadamente poseída del más extenso poder de engrandecimiento, y, como no puede hacerlo a costa de las naciones poderosas de Europa, se ha propuesto conseguirlo a expensas, y costas de las que debía considerar las repúblicas hermanas.

«Los hechos que pasan, y que usted habrá podido observar, son en sí bastantes para que usted haya formado su juicio en grande; pero lo que usted no puede saber es que el furor de engrandecerse y adquirir, y el de enriquecerse, es aquí tan fuerte que estoy firmemente persuadido que el resto de la América va a ser terriblemente atormentada por los abusos de este país, y, para que usted no se equivoque, es preciso saber que la inmoralidad política de este país ha dejado atrás a la del Antiguo Mundo.

«El mensaje del Presidente al Congreso decía: «La sangre americana del Norte ha corrido en el territorio americano y es

preciso vengar este ultraje». El hecho es que las fuerzas de este país, sin provocación ninguna, invadieron a México; y, porque éstos trataron de rechazar la invasión sobre el Río Grande, el Presidente convierte al Río Grande en territorio americano, siendo así que éste nunca perteneció a Tejas, ni mucho menos a este país.

«Chile toma posesión del Callao, los limeños los atajan, el Presidente chileno dice que la sangre de sus hijos ha corrido en el suelo chileno, convirtiendo al Callao en un territorio chileno, queriendo así cubrirse con la hipocresía de que se defiende en lugar de invadir.

«Ciertamente que usted me dirá que todo Chile se sublevaría en contra de tal mentira; yo convengo con usted, pero aquí está lo peor de este negocio; aquí todos conocen que el Río Grande nunca perteneció a Tejas ni a este país; pero la ambición es tan furiosa y la inmoralidad política tan grande que ni una sola voz se ha levantado para atacar al Presidente sobre el pretexto que ha dado a la guerra.

«Las islas de Chiloé que ustedes poseen son el constante deseo de la ambición de todos los hombres de Estado de este país, cuya posesión es ahora más codiciada, como es Cuba, el Oregon y California. Que ustedes tengan esto bien presente, por ahora y para siempre, y que no se echen a no dar crédito sobre lo injusto que una tal cosa tuviese lugar; porque este pueblo rompe y romperá todas las barreras y todas las conveniencias.

«Por lo pronto, aquí quieren al Nuevo México, la Alta California y los límites del Río Grande en el golfo. Antes se han agarrado a Tejas, y lo que quieren tomarse es las dos terceras partes de lo que era el Virreinato Mexicano. Si éste cede, se pierde; porque a los seis meses le quitan el resto. Muchos parece han comprendido esto mismo y hacen bien. Es de desear, para el bien y suerte de las demás Repúblicas americanas, que éstas le presten al menos sus simpatías, y que para no parecer idiotas conozcan con tiempo el peligro que les espera.

«Yo espero que usted hará uso de estas noticias con aquella

reserva necesaria a no comprometer mi posición aquí. Yo abro mi corazón a un amigo privado en el seno de la amistad, y no escribo para la publicidad.

«He tenido mucho gusto de conocer y tratar al señor Carvalho (1), y si los jóvenes recomendados de éste pudiesen necesitar de mí, para cualquiera cosa, serían atendidos por mí con todo el aprecio y cariño, como recomendación de usted.

«Amigo mío, y siempre muy querido, póngame usted a los pies de Merceditas, y usted mande y disponga como guste y quiera de este su amigo, y muy querido amigo, que le desea mil y mil felicidades.

Carlos de Alvear.» (2)

El gobierno del general Bulnes dió a Benavente el honroso cargo de consejero de Estado, en el año 1849; y don Manuel Montt le reeligió en 1851.

No debían ser éstas las únicas distinciones que don Diego José recibió en la misma época.

Al fundarse la Universidad de Chile, había sido nombrado miembro de la facultad de leyes y ciencias políticas; y, en este carácter, presentó a la corporación una interesante memoria histórica, con el título de **Primeras campañas de la guerra de la independencia de Chile.**

Como se ha leído, Benavente había asistido en persona a todos los combates de la Patria Vieja; y se hallaba, por tanto, habilitado para narrarlos con perfecta exactitud. Pero él disponía, además, de un documento inapreciable: el **Diario Militar de don José Miguel Carrera.**

La obra compuesta sobre tan sólida base no pudo menos que ser entusiastamente aplaudida por la sociedad culta.

---

(1) D. Manuel Carvalho, nombrado ministro plenipotenciario en Estados Unidos por el gobierno de Bulnes.

(2) Las dos cartas que acaban de leerse, aunque separadas por el espacio de diez años, guardan relación entre sí, y manifiestan el cariño de Alvear por Carrera, por Benavente y por nuestro país. Ambas comunicaciones fueron publicadas por Donoso en *La Nación* de Santiago.

Barros Arana es de parecer que la memoria de Benavente, si bien no fué modificada en su narración misma, recibió las correcciones literarias de don Andrés Bello. Y no podía ser de otro modo. El autor carecía de competencia en materia de retórica, y la obra ofrecía extraordinario esmero en la redacción y en la distribución de los capítulos.

Sea como fuere, don Diego José prestó con su libro señalado servicio a la investigación histórica de un período muy importante de la vida nacional.

Hacia algunos años, en 1834, don Manuel José Gandarillas había compuesto otro trabajo de igual interés sobre la administración de don Bernardo O'Higgins; y, posteriormente, don Miguel Luis Amunátegui en su **Dictadura de O'Higgins**, y Vicuña Mackenna en su **Ostracismo de los Carreras**, contribuyeron a arrojar mucha luz acerca de los primeros años de nuestra vida independiente.

Los cuatro libros mencionados daban gran realce a la figura de don José Miguel Carrera, a quien Chile debe, sin disputa, la iniciación de la lucha armada contra las fuerzas españolas.

Otros historiadores han señalado graves errores en la actuación militar de Carrera; pero ninguno niega que sin la intervención de don José Miguel la emancipación de nuestro país se habría retardado por más de un decenio.

Benavente prestó, además, a su patria importantes servicios en el campo diplomático.

Con fecha 11 de Febrero, fué nombrado ministro plenipotenciario ante el gobierno del Perú y ante el Congreso Americano que iba a reunirse en Lima.

La razón de esta asamblea se fundaba en los aprestos que se hacían en España y en Inglaterra para la expedición conquistadora que debía traer a América el general venezolano don Juan José Flores.

Aun cuando se reunieron los representantes de cinco repúblicas, aquella asamblea fracasó lastimosamente; y sólo se celebró



un pacto de importancia: el de la Confederación Hispanoamericana, que resultó inaplicable.

Benavente aprovechó su tiempo en el arreglo de otros negocios que Chile tenía pendientes con el Perú. El gobierno de este país debía al nuestro un millón y medio de pesos, que le había prestado en 1823, y la suma de más de 700.000 pesos por los costos de la expedición restauradora de 1838.

Con los intereses de ambas cantidades, la deuda llegaba a un total de más de seis millones de pesos.

Después de enojosas reclamaciones, nuestro representante consiguió que el Perú reconociera una deuda de cuatro millones de pesos y que firmara un convenio por esta suma en 12 de Septiembre de 1848. Este pacto, aprobado por el Congreso de Chile, fué ratificado por el gobierno y canjeado en Lima a 12 de Diciembre de 1849 (1).

La negociación anterior recibió la más amplia aprobación del gobierno de Chile, que dirigió a Benavente la honrosa nota que va a leerse.

«Santiago, Enero 23 de 1850.

«Ratificada por los gobiernos de Chile y del Perú la Convención negociada por U. S., y firmada en Lima en 12 de Septiembre de 1848, para el reconocimiento de la deuda de la nación peruana a la nuestra y para su pago en los términos que en la misma Convención se expresan; y canjeadas las respectivas ratificaciones en la misma ciudad de Lima el 12 de Diciembre del año próximo pasado; el Presidente, al ordenar la promulgación de la referida Convención como ley del Estado, ha creído que este era el momento oportuno de significar a U. S., como lo hago, de orden de S. E., el alto valor que ha dado el gobierno a este importante servicio, objeto de largas y laboriosas negociaciones, llevado a cabo por U. S., de un modo completamente satisfactorio para los intereses de la República y para la perma-

---

(1) Barros Arana, *Un decenio de la historia de Chile*. Tomo 2.º, páginas 210 - 223.

nencia de las relaciones de paz y de estrecha amistad y buena inteligencia que desea continuar con la Nación Peruana.

«El patriotismo, inteligencia y celo que U. S. ha sabido desplegar en esta ocasión, le aseguran el reconocimiento del gobierno y de la Nación Chilena.

Dios guarde a U. S.  
**José Joaquín Pérez.**

Al contador mayor don Diego José Benavente».

En su carácter de alto funcionario de hacienda, don Diego José dirigió las primeras operaciones de la Caja de Crédito Hipotecario, y contribuyó a la fundación de la Caja de Ahorros de los Empleados Públicos.

Más o menos en la misma época, Benavente fué nombrado por el gobierno de don Manuel Montt plenipotenciario *ad hoc* para que firmara el tratado de amistad y comercio que Chile celebró con la República Argentina en 1855.

Este fué el último acto público de importancia que le debe el país. En 1857 elevó al gobierno una petición para que se sirviera jubilarlo en vista del mal estado de su salud.

Por certificado de los doctores en medicina don Lorenzo Sazié, don Tomás Armstrong y don Vicente Padín, constaba que padecía de arterioesclerosis.

El gobierno accedió en el acto a esta solicitud; y, en mensaje firmado por el Presidente Montt y el ministro de hacienda don Francisco de Borja Solar, manifestó al Congreso que era de justicia jubilarlo con sueldo íntegro como contador mayor.

Así se hizo (1).

Benavente vivió diez años más, y murió en Santiago a 21 de Junio de 1867.

Los diarios principales, como eran **La República** y **El Ferrocarril**, enlutaron con este motivo sus columnas y consagraron al extinto elogiosas necrologías.

---

(1) Archivo de la Cámara de Diputados.

Algunos años más tarde, el progresista intendente de Santiago don Benjamín Vicuña Mackenna honró la memoria de Benavente con un hermoso medallón de bronce labrado por el gran escultor don Nicanor Plaza, en el monumento que levantó a algunos estadistas notables en la Alameda de la capital. (1)

Don Diego José vivía en una casa de la acera poniente de la Cancha de Gallos, (hoy Plaza Bello), frente al reñidero, donde había permanecido muchos años y donde lanzó su último aliento. Esta casa perteneció después al benemérito doctor en medicina don Joaquín Aguirre.

En su testamento, otorgado ante el notario don Julio César Escala en 18 de Julio de 1863, mandó, entre otras disposiciones, que a su muerte le vistieran con el hábito de San Francisco, de cuya orden era tercero.

Entre los legados que dejó dispuestos, regalaba a su nieto don Diego José Benavente y Vargas, el tintero con que le había obsequiado don Antonio de Urrutia y Mendiburu, cuñado, como se sabe, del patriota don Juan Martínez de Rozas.

---

(1) Los otros ciudadanos honrados en esa columna de apoteosis fueron: don Manuel Antonio Tocornal, don Salvador Sanfuentes y don Antonio García Reyes.

# DON CARLOS RODRIGUEZ ORDOIZA

---

## I

### LOS FERNANDEZ DE LEIVA Y LOS RODRIGUEZ ORDOIZA

Entre los comerciantes chilenos del siglo XVIII se distinguía don Lucas Fernández de Leiva, quien había nacido en la ciudad de Burgos a 18 de Octubre de 1827 (1).

Llegó a Chile de edad de 20 años, y aquí contrajo tres matrimonios.

1.º—Con doña María de Gracia López. Tuvieron dos hijos: fray José Agustín, y doña Isabel, casada con don Juan Bautista de Acta.

2.º—Con doña María Dolores de Ureta y Aguirre, nieta del marqués de Montepío don Juan Nicolás de Aguirre. De este enlace nacieron:

a) doña Agustina, mujer de don Manuel Barros Andonae-gui, padres de don Diego Antonio, y abuelos de Barros Arana;

b) doña Manuela, casada con don Joaquín Luco de Aragón, con numerosa descendencia. De esta rama proviene don Ramón Barros Luco, presidente de Chile;

---

(1) Información de hidalguía, rendida ante el corregidor de la ciudad de Burgos y ante la Real Audiencia de Sevilla. Datos de don Damián Miquel.

c) doña Dolores, mujer de don Juan Rodríguez Zorrilla, hermano del obispo de Chile don José Santiago;

d) don José Antonio, marido de doña Tránsito Hurtado de Mendoza; y

e) don José Agustín.

3.º—Con doña María Loreto Ordoiza y Aguirre, sobrina del marqués antes nombrado. De ellos nació don Joaquín Fernández de Leiva, diputado chileno en las Cortes de Cádiz, donde defendió los intereses políticos de los hijos de América. Este personaje falleció en Lima el 11 de Julio de 1814, a la edad de 35 años. Su hija doña Mercedes casó con don Mateo Fabres y Pacheco (1).

La señora Ordoiza y Aguirre contrajo segundas nupcias en nuestro país con el contador de la Aduana de Santiago don Carlos Rodríguez de Herrera, y tuvo tres hijos:

a) don Manuel, el héroe de la Patria Vieja y mártir de Tiltil;

b) don Carlos, a quien está consagrado el presente trabajo; y

c) don Ambrosio, que fué intendente de Chillán, casado con una hermana de don Manuel Antonio y don Guillermo Matta.

Los dos mayores, don Manuel y don Carlos, fueron protegidos y educados por su hermano uterino el diputado de Cádiz, según papeles de familia.

De suponer es que la señora Ordoiza fuera una mujer distinguida, a juzgar por las sobresalientes dotes de todos sus hijos.

---

(1) Expediente seguido ante la Real Audiencia de Santiago de Chile, en poder del señor Miquel.

## II

**DON CARLOS RODRIGUEZ SE RECIBE DE ABOGADO Y ADHIERE A LA JUNTA DE 1810.—SE ALISTA ENTRE LOS PARTIDARIOS DE DON JOSE MIGUEL CARRERA.—LE AYUDA A DERRIBAR EL GOBIERNO DEL DIRECTOR LASTRA.—LA NUEVA JUNTA LE DA EL CARGO DE SECRETARIO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.—HUYE A MENDOZA.—EL GENERAL FREIRE LE NOMBRA MINISTRO PROPIETARIO DE LA CORTE DE APELACIONES Y SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.—DIPUTADO POR VALDIVIA AL CONGRESO DE 1824.—DON JOSE MIGUEL INFANTE ELOGIA SU CONDUCTA EN LA ASAMBLEA.—MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 1825.—MINISTRO INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

Don Carlos Rodríguez Ordoiza nació en Santiago en el año de 1786; y, alentado por su hermano don Joaquín Fernández de Leiva, como se ha leído, estudió humanidades en el **Colegio Carolino** y leyes en la Universidad de San Felipe, hasta recibir el título de abogado.

«Como simple ciudadano, escribe don José Miguel Infante (1), hallándose en su más florida juventud, cooperó desde 1810 con entusiasmo republicano a los progresos de la causa de la independencia.»

Los Rodríguez Ordoiza don Manuel y don Carlos, después de algunas alternativas, se alistaron entre los partidarios de don José Miguel Carrera, que representaba las ideas más progresistas.

Ellos, sin embargo, tomaron parte en una conspiración con-

---

(1) Miguel Luis Amunátegui, *Ensayos Biográficos*. Tomo 4.º, artículo sobre *La Necrópolis de don José Miguel Infante*. Página 418.

tra el gobierno, en Enero de 1813. Se siguió el proceso correspondiente, y los comprometidos en el complot fueron condenados a severas penas: don Manuel Rodríguez, entre otros, a un año de destierro a Juan Fernández. En cambio, su hermano don Carlos fué puesto en libertad sin nota alguna (1).

La expedición militar enviada por el Virrey Abascal al mando del brigadier don Antonio Pareja, puso término a estas tramitaciones y los castigos no se llevaron a efecto. En realidad, la conspiración no había tenido importancia.

Don Carlos Rodríguez fué un auxiliar muy eficaz de Carrera cuando éste, en compañía de su hermano Luis, se fugó de Chillán en 1814 y derrocó al gobierno del director don Francisco de la Lastra.

En el Cabildo abierto que se celebró en Santiago el 23 de Julio, compuesto en su mayoría de partidarios de don José Miguel, Rodríguez defendió con gran vigor el movimiento revolucionario contra las razones que adujeron dos sensatos patriotas: don Gaspar Marín y don Manuel Antonio Recabarren.

Carrera triunfó como habría sido de esperarlo, y se eligió una junta de gobierno formada por él mismo y por dos de sus amigos íntimos. Esta junta nombró a Rodríguez secretario en el departamento de guerra.

Después de la derrota de Rancagua, don Carlos se trasladó a Mendoza, para escapar a la furia española.

Como tantos otros ciudadanos beneméritos, no volvió a su patria sino cuando O'Higgins se vió obligado a abdicar.

Por lo demás, no debía de ser muy grato a su espíritu el regreso a Chile después del asesinato de su hermano Manuel, en la noche del 24 de Mayo de 1818, en la aldea de Tiltil, con conocimiento y complicidad del gobierno de O'Higgins.

Fué éste un torcedor que amargó la existencia de don Carlos y que concluyó por acelerar su muerte.

---

(1) Este proceso se halla publicado *in extenso* en los tomos 21 y 22 en la *Colección de Documentos relativos a la independencia de Chile*, la cual se debe al entusiasmo y celo de don Enrique Matta Vial.

La administración del general Freire le llenó de honores y distinciones. Con fecha 17 de Octubre de 1825, fué nombrado ministro de la Corte de Apelaciones, y, pocos días más tarde, como suplente en la Corte Suprema.

A principios del mismo año, había sido elegido diputado por Valdivia.

Hé aquí como don José Miguel Infante juzgaba la conducta de Rodríguez en este Congreso:

«Llamaban sus discursos de tal modo la atención pública que contribuían notablemente a aumentar el número de concurrentes a la barra, ocupándose desde antes de abrirse las sesiones todos sus asientos, y lo mismo el demás ámbito de la sala. En el (Congreso) de 1825, no fué sólo la concurrencia de hombres: se formó también tribuna para señoras, la que era igualmente concurrida.

«Discutiéronse en este mismo Congreso puntos los más interesantes en la causa pública: en él, fué declarada nula la Constitución del año 1823 por unanimidad de sufragios. Permítansenos recordar aquí al memorable Camilo Henríquez, miembro de esta legislatura, el que, después de algunas profundas indicaciones sobre los vicios y monstruosidades de aquel Código, concluyó que no debía perderse tiempo en discutirlo. En él, se consideró un sabio proyecto de ley, sobre garantías individuales, en cuya discusión sobresalieron los talentos de don Carlos Rodríguez y de su digno compañero don Bernardo Vera; y, como éste era el asunto de más vital interés para los pueblos, una barra numerosa manifestaba el placer y gratitud con que se escuchaba los debates. En él, se promovió la abolición de las alcabalas, del diezmo y de los mayorazgos. Se discutieron el proyecto sobre aprobar la ocupación de los bienes de regulares (aprobado por unanimidad, excepto dos votos irónicos de C. (ampino, don Joaquín) y B. (enavente, don Diego José); el de establecimiento de una contribución directa, que a los ocho años ha venido a ser adoptada, aunque alteradas sus mejores bases; y se tocaron otras no menos importantes materias, que, si no



se terminaron, quedó al menos preparada la opinión. En todas resplandecieron los talentos y patriotismo de Rodríguez; pero donde ostentó mejor su grandeza de ánimo, fué al hacer indicación para que se previniese al ejecutivo mandase comparecer en la barra al comandante de armas y jefes de los cuerpos militares a responder de ciertos actos, que no recordamos bien, de insubordinación, de que fueron notados por el ejecutivo mismo. La sala trepidó en esta medida, que, aunque conveniente y justa, hería el orgullo militar; pero, al fin, se acordó; y, verificada la comparecencia, se le confió hacerles los cargos, lo que ejecutó con el denuedo y entereza que el caso exigía, y le era natural, logrando sacar todo el fruto que se esperaba» (1).

Barros Arana narra los incidentes de esta última actitud de don Carlos con mucha mayor precisión y verdad.

La guarnición de Santiago se hallaba bajo las órdenes de los coroneles don Jorge Beauchef, don José Rondizzoni, don Benjamín Viel y don José Manuel Borgoño. Estas tropas no habían recibido sus sueldos desde fines de 1824, y, con fecha 12 de Abril de 1825, el ministro de guerra comunicó al Congreso que aquellos jefes estaban resueltos a salir de la ciudad para buscar provisiones en el campo.

«El diputado por Valdivia declaró con gran vehemencia que las tropas no tenían derecho para exigir que sus sueldos fueran pagados cuando el erario público no podía cubrir los de los demás empleados, que la Nación no necesitaba de tantos soldados, y que, si éstos se mostraban descontentos, podían irse a trabajar a los campos, cuyas faenas debían dar ocupación a muchos brazos.» Impuesto, por lo demás, de que los mencionados coroneles habían emitido expresiones ofensivas contra el poder legislativo, pidió en la sesión del 7 de Mayo que el gobierno comunicara a la asamblea las representaciones hechas por los militares. «La excitación consiguiente a este debate, en que el diputado acusador mostró una gran valentía, le produjo una en-

---

(1) *La necrópolis de don José Miguel Infante*. Miguel Luis Amunátegui, *Ensayos Biográficos*. Tomo 4.º, páginas 418, 419 y 420.

fermedad; de manera que, cuando el Congreso fué citado a sesión extraordinaria para el día siguiente, 8 de Mayo, aquél no pudo asistir; pero sí confirmó su acusación en un oficio franco y resuelto, que deja ver la exaltación de su ánimo y las dificultades de aquella situación» (1).

El Congreso había caído en gran desprestigio, y no debía vivir mucho tiempo más.

«Fué una desgracia para la República, afirma don José Miguel Infante, la moción por la que diecinueve diputados propusieron la disolución de aquel cuerpo. Un número al parecer igual la rebatió con calor, entre los que descollaba el ciudadano Rodríguez. Suponían los autores de la moción que el Congreso nada había hecho en seis meses. El aserto era exagerado; pero el señor Rodríguez, permitiéndoles que así fuese, les replicaba:

—«¿Ha hecho, acaso, algún mal? ¿Grava el erario cuando sus miembros no perciben dieta ni enrolamiento alguno? Si no ha podido hacer más, ha consistido en la oposición que ha encontrado en la misma sala. Este obstáculo al fin se irá venciendo; y el Congreso continuará su marcha augusta, y será, quizá, el que haga la felicidad de la Nación.

—«Soy idólatra de estos cuerpos (concluyó muchas veces), porque, cuando la elección de sus miembros no ha sido obra del poder, de lo que no puede tacharse al presente, forman la mejor garantía de los pueblos.

«Todos los esfuerzos fueron inútiles. Los autores de la moción, sin esperar votación, abandonaron la sala, y pasaron al Ejecutivo a pedir decretase la disolución de aquel cuerpo, como se verificó, publicándola por bando al día siguiente; pero, al mismo tiempo, se espidió circular para elección de diputados a un nuevo Congreso, cuya reunión tuvo lugar en el año siguiente de 1826.»

Infante concluye rindiendo merecido elogio a los méritos cívicos del Director Supremo.

(1) Barros Arana, *Historia General*. Tomo 14, páginas 459 y 460.

«Fué una de las virtudes que distinguieron al gobernante de esa época (don Ramón Freire): su celo por la existencia de la representación nacional y su ninguna ingerencia en las elecciones populares» (1).

En 22 de Febrero, el Congreso había elegido presidente a don José Miguel Infante y vice-presidente a don Carlos Rodríguez.

Los diputados enemigos de la disolución publicaron en 29 de Mayo de 1825 un manifiesto destinado al público contra aquellas medidas. Según Barros Arana, este escrito fué hecho en colaboración por don Carlos Rodríguez y don José Miguel Infante.

Algunos días más tarde, en un Cabildo abierto celebrado en Santiago con fecha 13 de Junio, Rodríguez, Infante y don José Antonio de Ovalle eran nombrados miembros de una junta que debía gobernar bajo la inmediata autoridad de Freire; pero, gracias a la energía del Director Supremo, aquel acuerdo quedó sin efecto.

Dos días después, sin embargo, una nueva reunión confirmó la designación de la mencionada junta. Esta entidad sólo subsistió hasta que fué elegida una asamblea provincial de Santiago, a imitación de las de Concepción y Coquimbo.

Durante la vice-presidencia de don Agustín de Eyzaguirre, el Ministro don Manuel José Gandarillas, con fecha 25 de Noviembre de 1826, por la vacante producida por la muerte de don José Antonio Astorga, nombró a don Carlos Rodríguez ministro interino de la Corte Suprema de Justicia.

---

(1) Obra citada *La necrópolis de don José Miguel Infante*.

III

**MIEMBRO DE LA COMISION NACIONAL DE 1827.—ASISTE A UN BANQUETE PATRIOTICO.—MINISTRO DE GOBIERNO Y DE RELACIONES EXTERIORES.— FIRMA LA CONSTITUCION DE 1828.—RENUNCIA EL MINISTERIO.—EL CONGRESO LE NOMBRA EN PROPIEDAD MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA .—DIPUTADO EN EL CONGRESO DE 1831.— PROPONE UNA MOCION PARA QUE SEAN REINCORPORADOS EN LAS FILAS LOS MILITARES DADOS DE BAJA Y SE PERMITA VOLVER A CHILE A LOS EXPATRIADOS POLITICOS.—ES DESTERRADO AL PERU.— COMBATE EN LA PRENSA DE LIMA LA ADMINISTRACION DE O'HIGGINS Y ES CONDENADO POR EL JURADO DE IMPRENTA.—VUELVE A CHILE.—EL HIJO DEL PRESIDENTE PRIETO LE SIGUE UN JUICIO CRIMINAL POR CALUMNIA CONTRA SU PADRE.— FALLECE EN SANTIAGO**

Don Carlos Rodríguez fué uno de los ciudadanos que más se empeñaron por sofocar el motín del coronel Campino, en Enero de 1827. Siempre que se hallaba en peligro la suerte de la República, Rodríguez era uno de los primeros en acudir para salvarla.

En las postrimerías del mismo año, don Carlos recibió poderes de la Asamblea provincial de Valdivia, a fin de que la representara en calidad de suplente en la Comisión Nacional, la cual debía desempeñar las funciones de Comisión Conservadora, después de disuelto el Congreso de 1827.

En el propio día en que obtenía aquella distinción, o sea, el 18 de Septiembre, Rodríguez había asistido en Santiago a un banquete patriótico que provocó muchas murmuraciones y censuras en la sociedad de la capital.

Don Miguel Luis Amunátegui refiere detalladamente, en su

biografía de **don Melchor José Ramos**, que entonces ejercía como interino el ministerio de gobierno, todas las incidencias de la fiesta, y transcribe los brindis que en ella se pronunciaron.

El sitio de la reunión fué la fonda francesa, y los presentes, que eran todos liberales entusiastas, llegaban al número de 56.

La mayor parte de los brindis fueron hostiles al fanatismo religioso, a los jesuitas y a la vieja inquisición española. Se comprende, pues, la excitación que este festín causó entre los devotos de Santiago.

Don Carlos Rodríguez también hizo uso de la palabra; pero su brindis tuvo otro carácter.

Hélo aquí:

«Los poderosos calumnian al pueblo, suponiéndole preocupaciones para dominarle. Los patriotas de 1810 le vindicaron. Brindemos, señores, por que los liberales, esos republicanos a toda prueba, inmortalicen aquel esfuerzo, levantando el edificio de la libertad civil sobre la base indestructible del dogma sagrado de la igualdad».

La aureola que rodeaba la figura de Rodríguez, por su actuación en el Congreso y en la política, influyó sin duda para que el general don Francisco Antonio Pinto, que dirigía los destinos del país, le nombrara ministro de gobierno con fecha 13 de Diciembre de 1827.

Fué ésta una elección muy acertada, porque en aquellos días de extraordinaria agitación se necesitaba de un hombre firme y enérgico, como lo era don Carlos.

En las provincias continuamente se promovían desórdenes, originados por las leyes federales, que habían empezado a establecerse. El ministro Rodríguez se vió en la obligación de trasladarse a Aconcagua para restaurar el orden público; y, de igual suerte, acompañó en todo momento al Presidente Pinto en la sublevación que don Pedro Urriola inició en San Fernando. El país no se hallaba aún bien constituido, y era natural que el hervidero de las pasiones militares y civiles trajera perturbado el juicio de los ciudadanos.

Su desempeño del ministerio había impedido que Rodríguez fuera elegido miembro del Congreso Constituyente de 1828; pero, en cambio, tuvo la honra de firmar, en su carácter de ministro de Estado, la Carta de aquel año, la más liberal y progresista que hubiera promulgado la República.

A don Carlos Rodríguez le correspondió reprimir y castigar el motín militar que estalló en Santiago a 6 de Junio de 1829.

Después de vigorosos ataques de las tropas del gobierno, los sublevados hubieron de deponer las armas.

Un consejo de guerra condenó a muerte a cinco rebeldes, que fueron inmediatamente fusilados. En cambio, se indultó a los demás comprometidos en aquella desatinada conspiración.

Entretanto, la situación política se presentaba en extremo grave; y el Presidente Pinto, desengañado, no sólo por la conducta de sus partidarios, sino también por las intenciones revolucionarias de sus enemigos, resolvió abandonar el mando supremo, con fecha 14 de Julio, y, dos días más tarde, aceptó la renuncia del ministro de gobierno.

Incorrecciones constitucionales posteriores, cometidas por el Congreso, afirmaron al general Pinto en su resolución de no volver a la Presidencia.

El partido **pelucón**, o conservador, por lo demás, estaba resuelto a apoderarse del gobierno, en cualquiera forma. Durante la revolución de 1829, Rodríguez estuvo siempre al lado de sus correligionarios liberales; y, como ministro de la Corte Suprema, para la cual había sido nombrado en propiedad por el Congreso (1), con fecha 16 de Septiembre del mismo año, se negó a prestar adhesión al de Plenipotenciarios Provinciales, elegido después del combate de Ochagavía.

° Este fué el motivo por el que no aceptó la representación de Chiloé en aquel Congreso.

En el año 1831, don Carlos fué elegido diputado por el partido

---

(1) El número 17 del artículo 46 de la Carta de 1828 dispuso que los ministros de la Corte Suprema fueran elegidos por las dos Cámaras reunidas.

de Illapel. Era uno de los pocos miembros de la Cámara desafectos al régimen establecido.

Sobre su actitud en esta Asamblea, don José Miguel Infante se expresa de este modo:

«La entereza, liberalismo y dignidad con que sostuvo su misión, si no sobrepasó, fué al menos igual a la que manifestó en 1825. Sus discursos improvisados llamaron siempre la atención pública, atrayendo mucho más juventud que la que permitía el salón de sesiones. Con relación a su elocuencia, donaire y gracia con que los pronunciaba, un ilustrado súbdito de la Gran Bretaña hacía frecuentemente recuerdos comparativos con los del célebre O'Connell en la Cámara de los Comunes.

«Como el partido de oposición al ministerio en ese Congreso se compusiese sólo de seis o siete individuos, y hubiese la misma sala declarado nulas las elecciones de tres de sus miembros, el ciudadano Rodríguez, contra cuya elección se suscitó también el mismo juicio de nulidad, aunque no se declaró, se propuso retirarse con algún pretexto; pero tentó antes promover uno de los mayores actos de justicia, presentando la moción más humana y de estricto deber, para que se restituyese al goce de sus sueldos a los ciento y tantos oficiales que fueron dados de baja sin precedente juicio. Del modo más patético, hizo ver en distintas alocuciones cuán indigno era de la representación nacional dejar perecer en la miseria a los que, para dar independencia a la República, habían expuesto sus vidas, y presentaban sus cuerpos cubiertos de gloriosas cicatrices. Su moción fué desechada, sirviéndole de último desengaño para su separación de aquel cuerpo. El total abandono que desde ese día hicieron los ciudadanos de la barra fué la mejor prueba del mérito de tan digno representante» (1).

La moción del diputado Rodríguez, enca minada, no sólo a reincorporar al ejército a los militares dados de baja, sino a permitir que regresaran a la Patria los desterrados políticos,

---

(1) *La necrópolis de don José Miguel Infante*. Obra citada.

fué discutida en la sesión del día 24 de Agosto de 1831, que duró desde las siete de la tarde hasta las once y cuarto de la noche.

Don Carlos pronunció en esta ocasión tres elocuentes discursos, y fué rebatido por los señores don Ramón Rengifo, don José Vicente Bustillos, don Antonio Jacobo y don Manuel Camilo Vial (1).

Aunque el triunfo parlamentario correspondió a estos últimos, la posteridad ha ceñido a Rodríguez con los laureles de la justicia.

El gobierno despótico de Portales no podía consentir en que permaneciera en libertad un ciudadano tan independiente como don Carlos; y, con motivo de una conspiración militar descubierta en Octubre de 1831, con fecha 8 de Noviembre, fué desterrado del país y enviado al Perú.

En la ciudad de Lima, Rodríguez sostuvo una polémica muy violenta e injuriosa con el célebre literato español don José Joaquín de Mora, que se había constituido en el paladín de don Bernardo O'Higgins.

Don Carlos publicó entonces, con el título de **Alcance al Mercurio Peruano**, en 10 de Abril de 1833, una destemplada refutación al artículo que Mora había dado a luz en aquel periódico para defender la causa de O'Higgins. Recorrió don Carlos con este pretexto la pasada administración del fundador de nuestra independencia, imputó a éste graves crímenes, entre otros, el asesinato de los Carrera y de su hermano Manuel Rodríguez.

Idénticas acusaciones fueron reproducidas por su autor en una carta que dirigió en el mismo año a **El Mercurio** de Valparaíso (2).

Aunque esta diatriba se halla muy lejos de tener carácter histórico, ella encierra muchas apreciaciones justas, y algunos hechos que merecen ser tomados en cuenta.

(1) Véase *El Araucano*, número 50, de 27 de Agosto de 1831.

(2) Este último folleto ha sido reimpresso por don Enrique Matta Vial en el tomo 12 de la *Colección de Documentos* relativos a la Independencia de Chile.



Así, por ejemplo, Rodríguez explica por qué el Congreso de Regencia de Cádiz no tuvo dificultad para reconocer el establecimiento en Chile de la Junta de Gobierno de 1810, y atribuye esta benevolencia al influjo de su hermano mayor don Joaquín Fernández de Leiva, entonces diputado ante las Cortes Españolas.

Sea lo que fuere, O'Higgins no quiso tolerar las injurias del desterrado chileno, y acusó su publicación ante el jurado de imprenta, que se reunió en Lima en el mismo año de 1833

O'Higgins encargó su defensa a don José Joaquín de Mora; pero ésta no fué presentada por él sino por el abogado peruano don Juan Ascencio.

El tribunal dió la razón a O'Higgins, y declaró injurioso en segundo grado el escrito de Rodríguez, a quien condenó con una prisión de dos meses y una multa de ciento cincuenta pesos.

La obra de acusación firmada por Ascencio tampoco es una pieza digna de la historia. Llena de exageraciones, contiene errores importantes. Así supone que en el sitio de Rancagua, en el año de 1814, don José Miguel Carrera se había encargado de impedir que el ejército de Osorio atravesara el Cachapoal, y que, como no lo hiciera, esta fué una de las principales causas de la derrota. A la inversa, O'Higgins, como consta de documentos oficiales, fué el culpable de que Osorio burlara a los patriotas y no impidiera el pasaje del río por las tropas españolas.

No puede asegurarse si esta inexactitud debe ser atribuída a don Bernardo o a su defensor Mora (1).

En cuanto a don Carlos Rodríguez, que, según afirmación de don José Miguel Infante, se hallaba muy enfermo, a causa del clima de la Ciudad de los Reyes, y había solicitado y obtenido del gobierno de Chile licencia para regresar a su país, consiguió de los jueces peruanos le dieran la ciudad de Lima por cárcel. En estas condiciones, le fué fácil huir y embarcarse

---

(1) Véase el capítulo *La última campaña de la Patria Vieja* en mi libro *Jesuitas, gobernantes, militares y escritores*.

para su patria. Así escapó a la pena pecuniaria. Por su parte, O'Higgins se desistió de toda acción en contra de él.

Entre nosotros, aguardaban a Rodríguez otra clase de sufrimientos.

En su **Carta a los editores de El Mercurio de Valparaíso**, don Carlos se refería al Presidente Prieto en estos términos: «El me ha desterrado con el más horroroso absolutismo, después de haber consentido u ordenado que me infiriesen las mayores vejaciones y violencias, como protesto esclarecerlo oportunamente, y **que aun se atentase a mi vida.**»

Tan luego como él se estableció en Santiago, el hijo del Presidente, don Joaquín Prieto Warnes, se dirigió a la Comisión Conservadora acusando a Rodríguez de calumnia, y aquella corporación declaró haber lugar a formación de causa, en 4 de Octubre de 1833.

Como se recuerda, Rodríguez era diputado por Illapel.

La acusación, sin embargo, no fué continuada, según cree el historiador Sotomayor Valdés, por desistimiento del propio Presidente Prieto.

Don José Miguel Infante, en su afectuosa necrología, da noticias de los últimos años de Rodríguez.

«Sin duda por aquella causa, escribe, se le ha mantenido seis o siete años suspenso del ejercicio de su empleo (el de ministro de la Corte Suprema) y reducido a media renta. Mas ¿por qué el acusador dejó durante la vida del acusado pendiente el juicio?

«En este estado de miseria, y agobiado de infortunios, ha tocado el señor Rodríguez el término de su existencia, a los cincuenta y tres años de su edad no cumplidos, la que le fué abreviada probablemente por la no interrumpida serie de trabajos y persecuciones. Jamás su naturaleza logró reponerse de la grave enfermedad que contrajo en Lima, ni fué de esperarle en medio de los sinsabores que le sobrevinieron después de su regreso.

«Ha fallecido sin dejar con que honrar sus cenizas, viéndose

precisada su infeliz viuda a contraer empeños para costearle unos escasos funerales, y con dos hijos, que apenas tocan en la edad de la pubertad. El uno varón, y con las mejores disposiciones para continuar la educación que empezó a suministrarle su digno padre.»

Don Carlos Rodríguez falleció en Santiago el 23 de Octubre de 1839, a las ocho y cuarto de la noche (1).

Como la biografía que se acaba de leer, deberían escribirse las de muchos otros ciudadanos distinguidos a quienes sus adversarios políticos pretendían zaherir llamándoles **pipiolo**s; pero cuyos méritos están por encima de las murmuraciones mal intencionadas.

A esta categoría pertenecen don Francisco Ramón Vicuña, don Pedro José Prado Montaner, don Martín de Orjera, don Joaquín Muñoz Bezanilla, don Pedro F. Lira Argomedo, don Angel Argüelles, don Manuel Antonio Recabarren, don Bruno Larraín, don Rafael Bilbao, don Manuel Magallanes, don Nicolás Pradel.

Don Diego Barros Arana se ha adelantado a recordar los merecimientos de don Melchor de Santiago Concha, y don Miguel Luis Amunátegui, los de don Melchor José Ramos.

Cuando se conozcan bien las vidas de los personajes nombrados, podrá hacerse una síntesis completa del período liberal que se extiende desde la caída de O'Higgins hasta la revolución de 1829.

Si esos hombres cometieron errores o incurrieron en debilidades, son dignos del aplauso de las nuevas generaciones por eminentes servicios a la causa republicana.

---

(1) *La necrópolis de don José Miguel Infante.*

# DON DIEGO PORTALES

---

Se ha dado a luz en París un interesantísimo libro, **El Estadista**, compuesto por don Julio Kornis, profesor en la Universidad de Budapest. En esta obra, el autor analiza con profunda claridad y exquisita precisión cuáles son las cualidades morales y psicológicas que caracterizan a los hombres políticos.

Entre esas condiciones, el profesor nombrado cree que la voluntad constituye la esencia de la personalidad del estadista.

En apoyo de su tesis, el señor Kornis sienta las proposiciones que siguen.

«La seguridad de la conciencia de su vocación implica que la voluntad firme y tenaz es una de las marcas más características de la personalidad del hombre público».

«La realidad de la política práctica, ante todo, es el resultado de la voluntad y de la acción».

«Los ideales, los designios, las concepciones políticas no son sino temas, causas de orden intelectual, que quedan en estado de pálidas representaciones si la voluntad y la acción no las realizan».

«El solo ideal efectivo y fecundo es aquel cuyo valor intrínseco guarda armonía con la dirección de la voluntad del individuo, plenamente consciente de este valor, al mismo tiempo que del deber absoluto».

A este respecto, el profesor Kornis cita la brillante imagen de Müller-Freienfels. «La inteligencia, dice este último autor, es como el farol que alumbrá al automóvil; pero el motor que lo

hace marchar trabaja en la obscuridad, y no es alumbrado sin muy poco o nada por las lámparas». «Ese motor, agrega Kornis es la voluntad».

«Todo estadista eminente es ante todo un genio de la voluntad».

«El poder de la voluntad se manifiesta por la firme resolución y el vigoroso impulso de que da pruebas el individuo al ejecuta un acto y al vencer los obstáculos, tanto externos como internos (causados por los instintos o por los pensamientos contrarios), que se oponen a la acción. La medida del poder de la voluntad, es la importancia de las dificultades que deben ser vencidas».

«El hombre enérgico no es por necesidad perseverante y consecuente. Su voluntad puede ofrecer una gran fuerza explosiva, pero sin la constancia duradera, que implica la repetición metódica de los esfuerzos que tienden a un fin: en suma, puede carecer de tenacidad. La verdadera intensidad del querer es función de dos elementos, es en cierto modo el producto que se alcanza multiplicando la fuerza de la voluntad con su duración».

«Los hombres políticos que poseen una voluntad vigorosa a menudo son muy ignorantes, mientras que los de una extraordinaria erudición y entendidos en todas las ramas del saber, cuando asumen el mando, se revelan incapaces».

El análisis penetrante que acaba de leerse de las condiciones que distinguen a los estadistas de carácter se aplica punto por punto al ciudadano que entre nosotros representa mejor este tipo: a don Diego Portales.

El se hallaba muy lejos de ser ilustrado. Muchos de sus contemporáneos se distinguían más que él por conocimientos especiales en las diferentes ciencias que preparan para la vida pública. Los estudios que había hecho Portales en el curso de leyes eran insignificantes.

A instancias de su padre, se había incorporado, en 1813, en el Instituto Nacional, como alumno de la cátedra de derecho natural y de gentes, que dirigía el presbítero don José Argandoña, y, más tarde, había recibido algunas lecciones de derecho romano

en casa del doctor don José Gabriel Palma; pero no hay testimonio de que alcanzara grado alguno universitario.

En cambio, Portales estaba dotado de una energía excepcional. Este es el rasgo característico de su naturaleza íntima.

Desde el día 12 de Noviembre de 1829, en que fué a reunirse con el ejército de don Manuel Bulnes, en Viluco, y se declaró franco partidario de la revolución pelucona, hasta que se retiró del gobierno, a fines de 1832, sus principales actividades se concentraron en un solo plan: el triunfo de las armas conservadoras, la obediencia absoluta a la autoridad, y el mantenimiento del orden público.

Ya fuera ministro del interior, o ya gobernara el departamento de guerra y marina, Portales no tuvo ojos ni oídos sino para aplastar y aniquilar a los soldados del bando enemigo. El único anhelo del omnipotente estadista era someter incondicionalmente a sus conciudadanos ante el hecho consumado.

Para él no hubo otro proyecto que mereciera su atención.

Durante aquellos tres años, no se preocupó de mejorar los establecimientos de enseñanza, ni de aliviar la condición de las clases menesterosas.

Excepción brillante de esta norma de conducta fué el contrato que celebró con el profesor francés don Claudio Gay, en Septiembre de 1830, para que compusiera una descripción científica del territorio chileno; pero este fué un acto aislado, que no debía producir sus consecuencias sino muchos años más tarde.

Portales sólo adoptaba medidas enérgicas para sofocar las tentativas de revuelta, para fusilar o desterrar a sus autores y cómplices, para destruir las últimas bandas realistas, capitaneadas por los Pincheiras, y para organizar la guardia nacional, en previsión de un levantamiento del ejército de línea.

Esta uniformidad de sus actos de gobernante se comprueba con la lectura de su correspondencia íntima. Las horas que le quedaban libres las consagraba a sus esparcimientos privados, no siempre decorosos.

La obsesión que aquejaba a Portales de día y de noche, y que

le hacía velar con el arma al brazo en pro de la tranquilidad del país, se explicaba por la situación crítica que había producido el brusco cambio de régimen; pero la indolencia del ministro ante la miseria del pueblo y ante la ignorancia reinante en todas las clases sociales no reconocía otra causa que su excesiva falta de ilustración.

Igual conducta observó Portales en los pocos meses en que desempeñó la gobernación de Valparaíso, desde fines de 1832 hasta Agosto del año siguiente. El acto más ruidoso ejecutado por él fué el haber hecho ahorcar al capitán americano Paddock, que, más que un criminal, fué reconocido como un insano por personas respetables.

Otra de sus preocupaciones en el vecino puerto consistió en la formación y disciplina de la guardia nacional.

Portales no era un administrador en la alta acepción de la palabra, sino más bien un guardián severo y rígido del orden público y del respeto a la autoridad. No sentía interés alguno por el adelanto de las instituciones.

Es muy sabido que no tomó participación efectiva en los debates que dieron origen a la Constitución de 1833, a pesar de que este código debía ejercer un influjo decisivo en la marcha posterior de la República.

El mismo Portales demostró hasta la evidencia su falta de idoneidad para la dirección de los negocios del Estado con su profundo desapego por las funciones políticas.

Nunca perteneció a ningún Congreso (1). Renunció indeclinablemente al cargo de Vicepresidente de la República, para el que fué elegido en 1831; y sólo aceptó el ejercicio del puesto de ministro de Estado cuando creyó en peligro el régimen constitucional.

Su inclinación natural le llevaba irresistiblemente a la vida de los negocios, ya sea comerciales, ya sea agrícolas.

---

(1) En 1837, mientras desempeñaba el ministerio de guerra y marina, fué designado senador; pero no alcanzó a incorporarse antes de su trágico fin.

Don Diego Portales no realizaba sin duda el tipo del estadista moderno, tal como a menudo se presenta en las principales naciones de Europa. Su escasez de conocimientos en todo orden le inhabilitaba para desempeñarse con lucimiento en las diversas y delicadas situaciones que ofrece la política. Cuando se trataba de hacienda, se valía de don Manuel Rengifo; en el campo jurídico, y, sobre todo, constitucional, cedía su puesto a don Mariano de Egaña; en las relaciones exteriores, apelaba a la experiencia y sabiduría de don Andrés Bello.

Portales sólo estaba en su elemento cuando había necesidad de reprimir un motín, o de inspirar el terror, en beneficio de la tranquilidad y el orden.

El profesor Kornis, en su obra citada, sintetiza en forma admirable la capacidad intelectual y científica de tres grandes estadistas europeos.

«Colbert, escribe, posee una aptitud prodigiosa para el trabajo. La carga colosal del Estado francés descansa sobre sus hombros; es ministro de hacienda, de comercio, de las vías de comunicación, de marina y de justicia, y, aun parcialmente, de guerra. Y en todos los campos, no sólo elabora las reformas más radicales, sino que vela activamente por su rigurosa ejecución. Durante muchos años no conoce otro entretenimiento, ni otro placer que la variedad en el trabajo. Esto sólo explica la obra gigantesca y duradera realizada por él en los dominios más distintos.

«La conciencia de sus propósitos trasmite a Napoleón una fuerza de voluntad extraordinaria y una actividad inigualable. Su poder de trabajo es ilimitado. Es capaz de presidir durante doce horas el Consejo de Estado; a su alrededor todos desfallecen, pero su espíritu permanece infatigable y lúcido. Como decía de él Goethe en 1828, vive en estado de inspiración permanente. Su misma resistencia física es admirable. Puede permanecer a caballo quince horas seguidas.

«Gladstone, desde su juventud, representa un papel de primer orden en política: se halla constantemente en el fuego de la



acción, y consagra sus escasos ocios a una actividad científica en extremo vasta. En 1886, a la edad de 77 años, habla, sin embargo, en el Parlamento sin descanso, durante cerca de cuatro horas; a los 84 años, es siempre primer ministro del más grande imperio del mundo; en 1894, pronuncia un discurso, el último sin duda, pero siempre con el vigor y el encanto de otro tiempo».

«El estadista, según la opinión de Kornis, además de la erudición histórica, tiene igual necesidad de profundos conocimientos en la esfera de la jurisprudencia, de la economía pública y de la sociología». «Esta proposición, agrega, es, por lo demás, de tal evidencia que no necesita probarse».

Portales no realizaba en manera alguna este desiderátum. El prestó grandes servicios a su época por la fuerza de la voluntad, nada más.

Vivía este prócer alejado materialmente del campo político, en un fundo del valle de La Ligua, que tenía por nombre el **Rayado**, aunque con el oído atento a los movimientos públicos de la capital, cuando supo que un grupo respetable de ciudadanos amenazaba la subsistencia del régimen autoritario establecido por él a costa de grandes sacrificios. No vaciló un instante, y resolvió volver a la lucha.

Entonces empieza el segundo período de la vida pública de Portales.

El Presidente Prieto, obedeciendo a los deseos de su amigo y colaborador en días tormentosos, le nombró nuevamente ministro de Estado; y la omnipotencia de Portales volvió a regir en el palacio de gobierno.

No necesitó esta vez de mucho esfuerzo el audaz político para deshacer las combinaciones fraguadas por sus adversarios; pero una serie de motines y de sucesos desgraciados exacerbaron su ánimo, y, en esta su segunda etapa, convirtiéndose en un gobernante sumamente peligroso.

La expedición revolucionaria del general Freire, que se hallaba desterrado en el Perú, en el año de 1836, trajo por conse-

cuencia la declaración de guerra a la Confederación Perú-Boliviana en el mismo año.

Estos acontecimientos, de por sí muy graves, fueron acompañados por algunos conatos de rebelión ocurridos dentro del país.

Portales no conoció ya vallas de ninguna clase. Como disponía a su antojo de la voluntad del Presidente Prieto y de la mayoría del Congreso, se apresuró a dictar tres leyes que constitufan otras tantas violaciones de la Carta de 1833: las de 27 y 31 de Enero, y la de 2 de Febrero del año 1837.

La primera dispuso que los condenados por sentencia judicial, con motivo de conspiraciones o motines, a permanecer en algún punto del país o a destierro fuera de él, en el caso de quebrantar su condena, sufrirían la pena de muerte; y ordenó a las autoridades que la aplicaran dentro de 24 horas, sin recurso alguno, comprobada la identidad de la persona.

La segunda declaró en estado de sitio el territorio de la República por el tiempo que durara la guerra con el Perú, y autorizó al Presidente «para usar de todo el poder público que su prudencia hallase necesario».

La tercera, por fin, creó en las capitales de provincia consejos de guerra permanentes, compuestos del juez de letras y de dos vocales nombrados por el Ejecutivo, para juzgar los delitos de traición, sedición, tumulto, motín y conspiración, o de infidencia en favor del enemigo de la Patria, sin que pudiera interponerse contra la sentencia ni apelación ni recursos de otra especie.

No hay testimonio oficial de que en el Senado votaran en contra de estas leyes atentatorias de todo derecho, ni don Mariano de Egaña, ni don Manuel José Gandarillas, ni don Manuel Rengifo, ni don Agustín Vial Santelices, ni don Juan de Dios Vial del Rfo.

Don Diego José Benavente protestó más tarde, en sus **Cartas Patrióticas**, de la ley que otorgó al gobierno omnímodas facultades extraordinarias.

Es de suponer, pues, que aquellos estadistas aprobaron los excesos despóticos de Portales.

Con la promulgación de las mencionadas leyes empezó en Chile el período del terror, que produjo vergonzosos crímenes. Esta ominosa etapa de nuestra vida pública duró, más o menos, cuatro meses, y terminó con el asesinato del cerro del Barón, en Valparaíso.

Barros Arana atribuye esta perturbación psicológica de don Diego Portales al ejercicio de un poder sin freno e irresponsable; pero la verdad es que él no había ejercido esas funciones por tanto tiempo que el desempeño de ellas hubiera podido causarle un gran extravío mental.

Las amargas contrariedades de la política y el desencanto de continuos motines y complots exasperaron a Portales en un grado mayor que el que se observa en iguales circunstancias en un hombre equilibrado.

Si sufrió extraordinaria alteración en sus facultades, este fenómeno sólo puede explicarse por el estado permanente de neurosis que padecía, como una fatal herencia de sus abuelos.

Portales reprimió con mano de hierro la anarquía que dominaba en Chile en el año de 1829, sometió a los militares a una rígida disciplina, impidió que O'Higgins volviera a la Patria, y de esta suerte evitó los trastornos que habría causado su restauración en el mando, y con ello encarriló a la administración en la senda tranquila del respeto a la autoridad; pero se valió para conseguir este fin, sobre todo en los últimos meses de su vida, de medios vedados e indignos de una sociedad culta.

En medio de estos graves desaciertos, es justo recordar, sin embargo, que a don Diego Portales se debe la actual situación preponderante de que goza Chile en el Pacífico de la América del Sur. El tuvo la admirable visión de que era necesario derribar la Confederación Perú-Boliviana, organizada con violencia por el Dictador Santa Cruz, si queríamos salvar la autonomía de nuestro país.

Cuando pensó en confiar al general Blanco Encalada el mando

en Jefe de las fuerzas navales y militares, en la campaña que había resuelto emprender contra un enemigo solapado, pero audaz y sin escrúpulos, le escribía, con fecha 10 de Septiembre de 1836, estas proféticas palabras:

«Va Usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas la segunda independencia de Chile».

Portales merece sin duda por esta campaña la gratitud de todos los chilenos; pero en ningún caso puede ser presentado como un modelo a las nuevas generaciones.

---

# INDICE

---

	PÁGS.
INTRODUCCION . . . . .	5
<b>LOS DOS EGAÑAS</b>	
I.—Antecedentes de la familia Egaña . . . . .	17
II.—Don Juan Egaña.—Sus estudios en Lima.— Su carrera profesional, literaria y pedagógica durante la Colonia . . . . .	20
III.—Servicios de don Juan Egaña a la causa patriótica.—Su plan de gobierno.—El partido de Melipilla le nombra diputado al Congreso de 1811.—Redacta un proyecto de constitución . . . . .	24
IV.—Los hijos de don Juan Egaña.—Su casa de habitación en Santiago y su chacra de Peñalolén.—Proyecta una máquina de escribir.—Es uno de los fundadores del Instituto Nacional y levanta un censo de Chile . . . . .	29
V.—Don Juan Egaña es desterrado a Juan Fernández y no vuelve a Santiago sino en 1817.—O'Higgins le comisiona para que escriba una historia de la revolución.—La Constitución de 1823 . . . . .	37
VI.—Don Juan Egaña forma parte del Senado Conservador de 1824.—En esta corporación da pruebas de su espíritu colonial.—Es elegido miembro de los Congresos de 1825 y 1826; pero renuncia a este último cargo.—Pertene-	

- ció además a la Comisión Nacional, elegido por la Asamblea Provincial de Santiago en 1827.—Censor de teatro en 1832.—Su fallecimiento.—Necrología de don José Miguel Infante..... 46
- VII.—Curriculum Studiorum de don Mariano de Egaña.—Ejerce la profesión de abogado.—En 1813 fué elegido secretario de la Junta de Gobierno.—Osorio le destierra a Juan Fernández.—Desempeña otros empleos de confianza.—La Junta de 1823 y después el general Freire le nombran ministro de gobierno.—Su designación como ministro plenipotenciario en Europa ..... 53
- VIII.—Los dos objetos principales de la misión de Egaña: la rendición de cuentas del empréstito contratado por Irisarri y el reconocimiento de la independencia de Chile.—Fracaso en ambos encargos.—Correspondencia de Egaña con su padre.—Contratación de don Andrés Bello, de don Andrés Antonio de Gorbea, y de don José Passaman.—Publicación en Londres y en Burdeos de las obras de don Juan Egaña.—..... 70
- IX.—El Ministro Egaña compra libros en Francia y en Inglaterra para completar su biblioteca, y adquiere muebles y obras de arte, para la casa de Peñalolén.—Su preferencia por el carácter del pueblo inglés.—Estado cultural de Francia en la primera mitad del siglo XIX según el novelista Balzac.—Cartas originales de don Mariano de Egaña.—Mala voluntad de algunos chilenos contra su misión en Londres.—Supresión de la legación.—Regreso a la Patria ..... 82
- X.—Don Mariano es nombrado fiscal de la Corte Suprema de Justicia.—Contrae matrimonio en Santiago—Pertenece al Senado durante el resto de su vida y forma parte de la Gran Convención de 1831.—Consejero de Estado.

- Patrocina la codificación de nuestras leyes civiles y el Congreso Americano.—Es el principal autor de la Constitución de 1833. . . . . 100
- XI.—El gobierno de Chile envía a Egaña al Perú como ministro plenipotenciario.—Declara la guerra al Protector Santa Cruz.—Su nombramiento de ministro de justicia, culto e instrucción pública.—Vuelve al Perú en carácter diplomático.—Las leyes marianas.—Abolición de la Universidad de San Felipe.—Egaña renuncia al ministerio.—Su fallecimiento . . . . . 109
- XII.—Cualidades oratorias de don Mariano de Egaña.—Su vida privada . . . . . 120

### DON DIEGO JOSE BENAVENTE

- I.—Sus antepasados . . . . . 127
- II.—Sus primeros años.—Ingresa en el ejército y reconoce la junta de gobierno de 1810.—Expedición auxiliar a Buenos Aires.—Bajo las banderas de Carrera.—De capitán a teniente coronel.—En el sitio de Rancagua se hallaba bajo las órdenes de don Luis Carrera.—Huye a las provincias del Río de la Plata.—Se dedica al negocio de impresor.—Su amistad con don Carlos de Alvear . . . . . 133
- III.—Don Diego José Benavente vuelve a Chile y contrae matrimonio con doña Mercedes Fontecilla, viuda de don José Miguel Carrera.—Desempeña el ministerio de Hacienda y redacta "El Liberal".—Interesantes proyectos de Benavente para mejorar la hacienda pública.—Diputado en el Congreso Constituyente de 1823 y en el de 1824. . . . . 141
- IV.—Diputado en el Congreso de 1826.—Rescisión del contrato con Portales sobre el Estanco.—Actitud de Benavente en el Congreso durante el motín de Campino.—Su opinión adver-

sa al federalismo.—Disolución del Congreso. —Intervención de Benavente en la revolución de 1829.—	151
V.—Ruptura de relaciones entre Benavente y don Diego Portales.—El partido filopolita.—Amarga censura de Benavente contra la ley de facultades extraordinarias de 31 de Enero de 1837.—Se pretende implicar a don Diego José en el motín de Quillota; pero la justicia lo absuelve.—Las Cartas Patrióticas.—Benavente pertenece al Senado desde 1834 hasta su muerte	157
VI.—Don Manuel Rengifo le nombra contador mayor.—Cartas de su amigo el general argentino Alvear.—Consejero de Estado.—Don Manuel Montt le nombra miembro de la Universidad de Chile.—Benavente presenta a esta corporación una notable memoria histórica.—Ministro plenipotenciario en el Perú. Su última enfermedad y su fallecimiento.—Homenajes póstumos	163

### DON CARLOS RODRIGUEZ ORDOIZA

I.—Los Fernández de Leiva y los Rodríguez Ordoiza	175
II.—Don Carlos Rodríguez se recibe de abogado y adhiere a la Junta de 1810.—Se alista entre los partidarios de don José Miguel Carrera.—Le ayuda a derribar el gobierno del Director Lastra.—La nueva Junta le da el cargo de secretario en el departamento de la guerra.—Huye a Mendoza.—El general Freire le nombra ministro propietario de la Corte de Apelaciones y suplente de la Corte Suprema de Justicia.—Diputado por Valdivia al Congreso de 1824.—Don José Miguel Infante elogia su conducta en la Asamblea.—Miembro de la Junta de Gobierno de 1825.—Ministro interino de la Corte Suprema de Justicia...	177



<b>III.— Miembro de la Comisión Nacional de 1827.—</b> <b>Asiste a un banquete patriótico.—Ministro</b> <b>de gobierno y de relaciones exteriores.—Firma</b> <b>la Constitución de 1828.—Renuncia el</b> <b>ministerio.—El Congreso le nombra en pro-</b> <b>piedad ministro de la Corte Suprema de Jus-</b> <b>ticia.—Diputado en el Congreso de 1831.—Pro-</b> <b>pone una moción para que sean reincorpo-</b> <b>rados en las filas los militares dados de baja</b> <b>y se permita volver a Chile a los expatriados</b> <b>políticos.—Es desterrado al Perú.—Combate</b> <b>en la prensa de Lima la administración de</b> <b>O'Higgins y es condenado por el jurado de</b> <b>imprensa.—Vuelve a Chile.—El hijo del Pre-</b> <b>sidente Prieto le sigue un juicio criminal por</b> <b>calumnia contra su padre.—Fallece en San-</b> <b>tiago .....</b>	183
<b>DON DIEGO PORTALES.....</b>	191

---